Universidad de La Salle
Ciencia Unisalle

Urbanismo | Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

2019

Territorio de derechos: Derecho a la ciudad en tunja

Tatiana Andrea Barrera Plazas
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/urbanismo

Part of the Urban, Community and Regional Planning Commons

Citación recomendada

Barrera Plazas, T. A. (2019). Territorio de derechos: Derecho a la ciudad en tunja. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/urbanismo/35

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Urbanismo by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

TERRITORIO DE DERECHOS:

Derecho a la Ciudad

en Tunja

MODALIDAD II

Universidad de La Salle

Facultad Ciencias del Hábitat

Programa Urbanismo

Estudiante Tatiana Andrea Barrera Plazas

Código 69141003

Director Carlos Andrés Ramírez Aranguren

20-11-2018

Bogotá D.C

"Aun cuando nuestros objetivos son globales, estos solo pueden ser alcanzados de manera efectiva en el nivel local".

Kofi Annan, ex Secretario General de la ONU (2005)

CONTENIDO

CAPITULO 1

Los inicios del "Buen Vivir"

Introducción | 8

Justificación | 9

Planteamiento | 13

Pregunta Base| 13

Objetivo General | 13

Objetivos Específicos | 13

Marco Conceptual | 14

Marco Metodológico | 17

Diseño de Fuentes | 18

Enfoques Analíticos Básicos | 19

Anexos | 25

Citas Bibliográficas | 25

CAPITULO 2

El horizonte de las elecciones

Ética y Moral | 28

Importancia de la Calidad de Vida | 28

Calidad de Vida: Objetiva y Subjetiva | 29

La Felicidad | 30

La Dignidad | 30

Derechos | 31

Deberes | 31

Creación de la Norma | 32

Derecho a la Ciudad | 32

CAPITULO 3

Ergometría territorial

Localización | 34

Contexto Temporal | 37

Plan de Ordenamiento Territorial Tunja 2001 | 38

Revisión Plan de Ordenamiento Territorial 2012 | 40

Derecho a la Ciudad en Tunja| 62

Calidad de Vida en Tunja | 63

Conclusiones | 70

Anexos | 72

Citas Bibliográficas | 73

CAPITULO 4

Aprendizaje compartido

Evaluación de Calidad de Vida y Derecho a la Ciudad en Tunja | 75

Apreciación Territorial | 85

Anexos | 89

Citas Bibliográficas | 90

Terminología | 92

CAPITULO 1

Los inicios del “Buen Vivir”

1 Introducción

El estudio de un territorio se ha analizado siempre desde un concepto físico espacial, sin embargo, a lo largo del documento se observará como la toma de decisiones va más allá de los planteamientos técnicos. Para esto el planteamiento teórico del Derecho a la Ciudad busca rescatar al hombre como principal elemento de la vida urbana, de esta forma Henri Lefebvre el principal exponente de este tema explica en la siguiente frase su definición de ciudad y la relación con la sociedad:

> *"La ciudad proyecta sobre el terreno una sociedad, una totalidad social o una sociedad considerada como totalidad, comprendida su cultura, instituciones, ética y valores" (Derecho a la Ciudad, Lefebvre Henri)*[1]

Para que años después David Harvey retome el concepto y exponga lo siguiente de este postulado

> *"Es el derecho de hacer la ciudad de la manera que queremos/deseamos. El no tener alrededor de nosotros las fuerzas de la acumulación del capital y este tipo de ciudad que emerge de una muy poderosa elite que esencialmente construye la ciudad de acuerdo con sus propios deseos y el resto tiene que vivir en ella. Entonces el Derecho a la Ciudad es el derecho de todos debatir el tipo de ciudad de sus sueños" (Las Ciudades Rebeldes, Harvey David)*[2]

de este modo ambos planteamientos contemplan los movimientos sociales para la revitalización urbana, como una obra pionera de incorporación de la sociedad, como principal elemento de análisis.

Así mismo podemos empezar a entrelazar el indicador de la Calidad de Vida al ser primordial para evaluar los niveles de existencia del hombre en el territorio, de esta forma los Planes de Ordenamiento Territorial como fin último contempla priorizar el modelo de ciudad a largo plazo, por consiguiente, en función de mejorar las condiciones de desarrollo humano y espacial.

Por consiguiente, empezara a realizarse la relación del planteamiento de Derecho a la Ciudad y Calidad de Vida, donde estos hagan parte de la toma de decisiones o forjar un criterio para la creación de los instrumentos para crear ciudad, en este caso Tunja.

2 Justificación

Entendiendo las dinámicas sociales del espacio físico, la Calidad de Vida es un indicador que refleja las condiciones de vida de los habitantes, este se ve implícito en la sociedad, territorio y ordenamiento, que por medio del derecho a la ciudad posibilita esta triada.

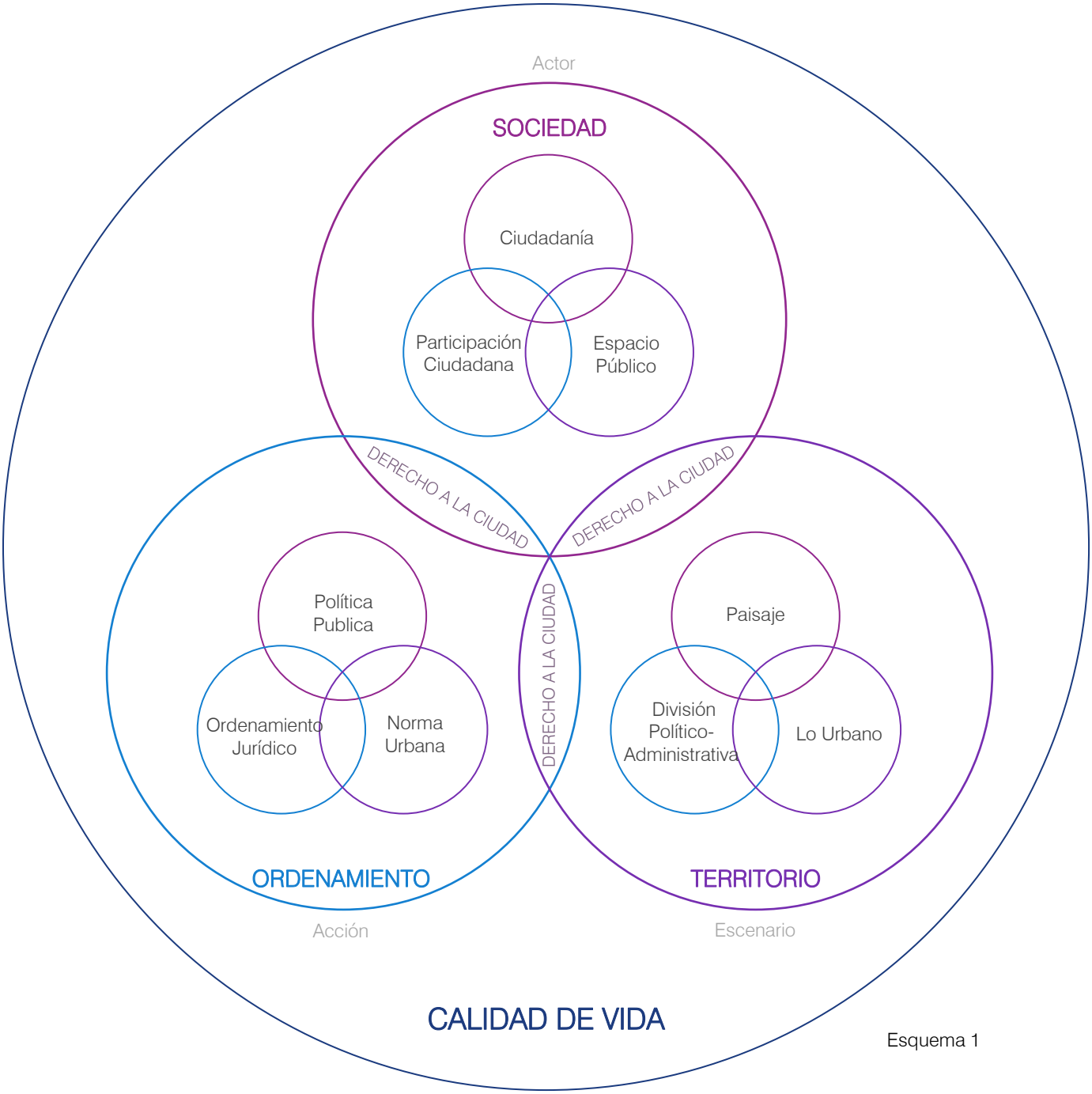

Esquema 1

En el siguiente esquema se puede observar el planteamiento del Derecho a la Ciudad dado por su creador Henri Lefebvre en 1969, dadas las condiciones sociales y económicas de la época, donde se perdió la humanización de la ciudad, de esta forma diferentes autores posteriormente plantearon unos acercamientos al Derecho a la Ciudad desde sus diferentes disciplinas, por lo tanto David Harvey en su libro Las Ciudades Rebeldes publicado en el año 2013, muestra cómo hacer la ciudad de a manera que queremos y deseamos, este es un derecho de todos, por eso es necesario debatir el tipo de ciudad en relación a los sueños, por otro lado el autor Jean – Pierre Garnier plantea que el "Ciudadano" debe manifestar su Derecho a la Ciudad mediante las prestaciones básicas de Bienestar, enfocados en la Vivienda, Confort, Calidad ambiental, entre otros.

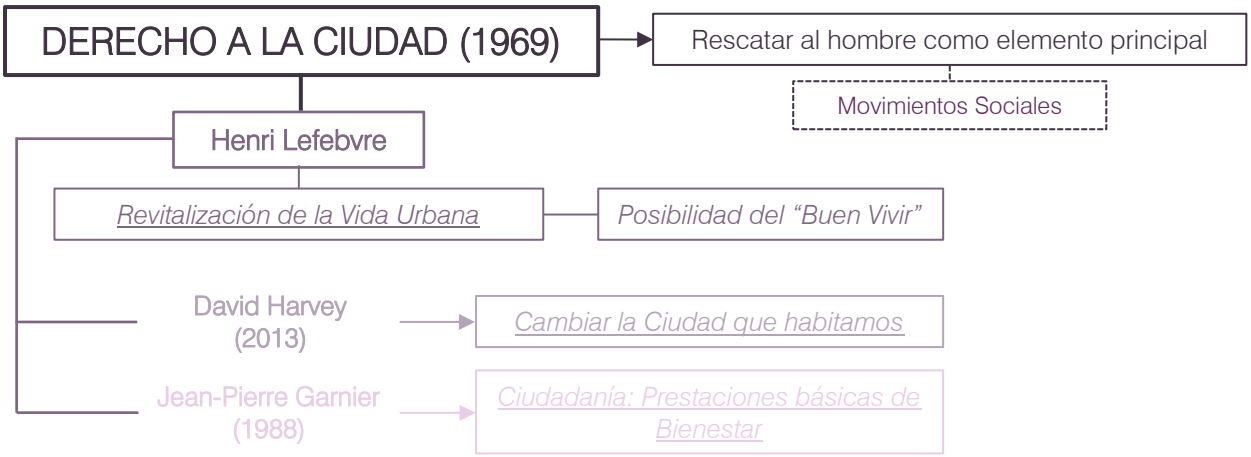

Esquema 2

Por otro lado el indicador de la Calidad de Vida al ser multidimensional tiene como objetivo las buenas condiciones de vida y alto grado de bienestar, donde la satisfacción colectiva se manifieste por las políticas sociales en relación con la satisfacción individual de las necesidades poblacionales, en relación con esto estos indicadores son objetivos y subjetivos, que serán medidos a partir de los Indicadores de Desarrollo Sostenible en el caso Objetivo y el Indicador de Iniciativa Ciudades Emergentes Sostenibles (ICES) enfocados en los temas de Desarrollo Social, Económico, Ambiental y Cultural.

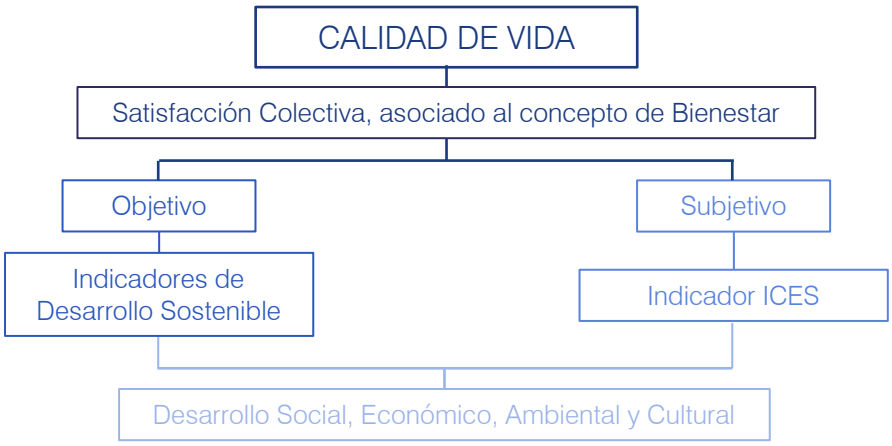

Esquema 3

De este modo empezamos a entrelazar los conceptos de Calidad de Vida y el planteamiento de Derecho a la Ciudad con el instrumento de planificación territorial que es el Plan de Ordenamiento Territorial.

Asimismo, desde 1967 cuando se creó el concepto del Derecho a la Ciudad por Henri Lefebvre las connotaciones que este ha tenido han sido la transformación de la ciudad en algo distinto, hacer cumplir lo que ya existe en cuestión de normas, por consiguiente, los movimientos sociales manifiestan este derecho, el "Buen Vivir" de la ciudadanía, mediante las necesidades básicas de Bienestar. Según estas definiciones en el año 2000 se realizó el I Foro Social Mundial, en el que se discutió La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, mostrando las afectaciones de las políticas locales en la planificación urbana y la gestión territorial, de esta forma muestra que se debe hacer una modificación del Instrumento de Planificación existente.

Abriéndonos a esté contexto en la legislación Colombiana la Ley 388 de 1997 al delimitar los enfoques de Desarrollo Territorial, manifiesta de forma específica los Planes de Ordenamiento Territorial, que este al ser un Instrumento técnico y normativo materializa la construcción territorial, de esta forma al abarcar temas normativos busca regular la conducta humana en específico como se darán las condiciones de vida en el territorio, así como las prestaciones básicas que estos necesitan, cuantificándose por los indicadores de la Calidad de Vida, objetivos y subjetivos, que puedan proporcionar una nueva forma de percibir los instrumentos de planeación territorial, como uno de participación ciudadana.

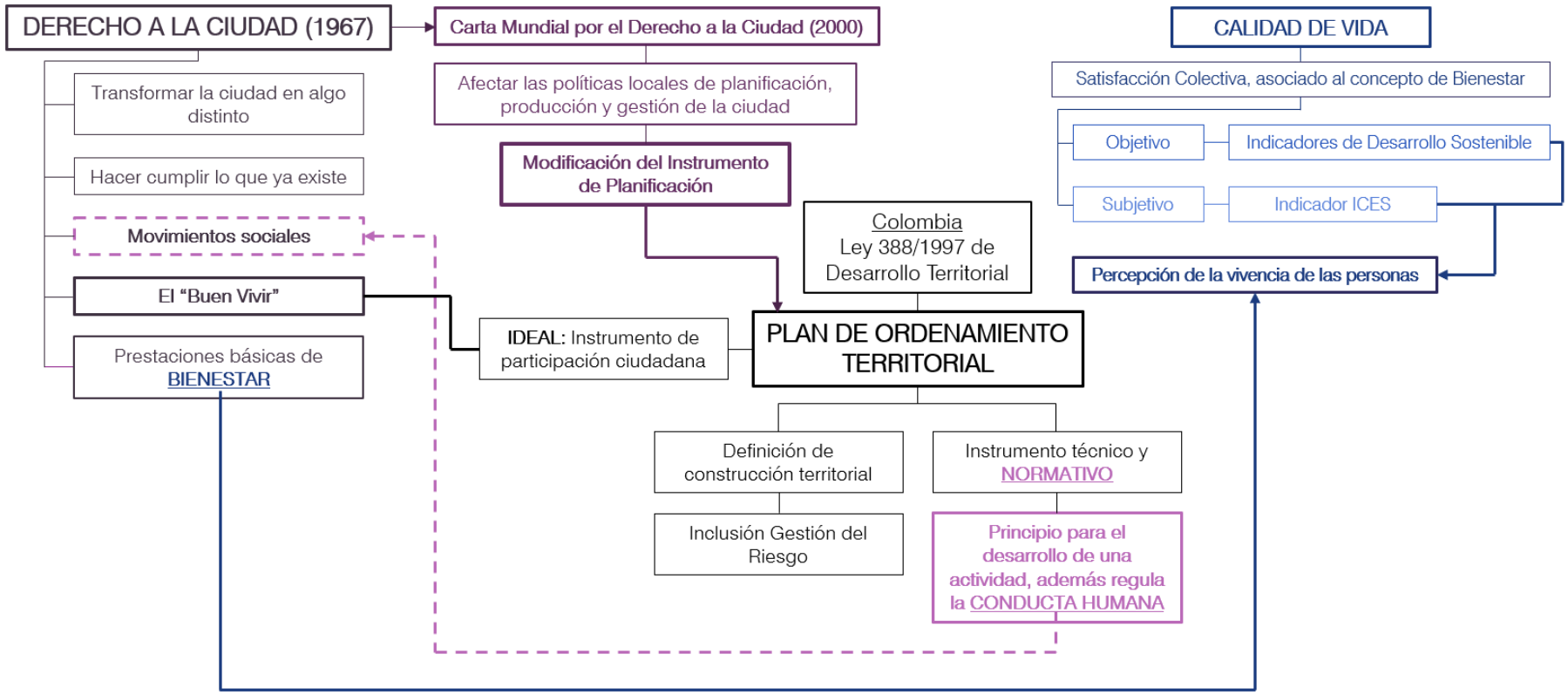
DERECHO A LA CIUDAD (1967)
Transformar la ciudad en algo distinto
Hacer cumplir lo que ya existe
Movimientos sociales
El "Buen Vivir"
Prestaciones básicas de BIENESTAR
Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2000)
Afectar las políticas locales de planificación, producción y gestión de la ciudad
Modificación del Instrumento de Planificación
Colombia
Ley 388/1997 de Desarrollo Territorial
IDEAL: Instrumento de participación ciudadana
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Definición de construcción territorial
Inclusión Gestión del Riesgo
Instrumento técnico y NORMATIVO
Principio para el desarrollo de una actividad, además regula la CONDUCTA HUMANA
CALIDAD DE VIDA
Satisfacción Colectiva, asociado al concepto de Bienestar
Objetivo
Indicadores de Desarrollo Sostenible
Subjetivo
Indicador ICES
Percepción de la vivencia de las personas

Esquema 4

3 Planteamiento

Contemplando como logro de las administraciones municipales el mejoramiento de la Calidad de Vida de los habitantes, mediante el Plan de Ordenamiento Territorial y de la vida humana la Felicidad citada por Aristóteles, como la realización del fin propio de cada ser vivo, es pertinente considerar estas variables como directrices para el Ordenamiento Territorial, de esta forma el concepto de Derecho a la Ciudad planteado por Henri Lefebvre, posibilita entender las implicaciones que tiene modificar y rescatar los espacios de interés social para la ciudadanía en incremento de su buena posibilidad de vivir y recrearse en ellos. Consecuentemente hacer de la ciudad el escenario de encuentro y construcción de capital social.

4 Preguntas Base

¿El Derecho a la Ciudad desde el enfoque planteado por Henri Lefebvre y David Harvey se ve plasmado en el desarrollo que está teniendo la ciudad de Tunja en relación con la Calidad de Vida de los habitantes?

5 Objetivo General

Generar una atribución critica a el concepto de Calidad de vida objetiva y subjetiva, donde el postulado del Derecho a la Ciudad sea el componente rector para la apreciación de los instrumentos técnicos y normativos de Tunja (Plan de Ordenamiento Territorial) y su capacidad de influencia.

6 Objetivos Específicos

- Definir los planteamientos del Derecho a la Ciudad propuestos por Henri Lefebvre y David Harvey.

- Definir los indicadores objetivos y subjetivos de la Calidad de Vida para identificar su relación con el planteamiento propuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja.
- Analizar si los planteamientos de Derecho a la Ciudad y Calidad de Vida están implícitos en el primer Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja y su correspondiente revisión (2000 y 2012).

7 Marco Conceptual

- HENRI LEFEBVRE Y EL DERECHO A LA CIUDAD – EXÉGESIS DESDE SUS "TESIS SOBRE LA CIUDAD" – JORGE GASCA-SALAS

  El cometido de este artículo consiste en efectuar una exégesis, desciframiento y comprensión del pensamiento de Henri Lefebvre en torno a temas como la ciudad, lo urbano y el urbanismo, así como identificar críticamente el sentido de su propuesta ontológico-política del derecho a la ciudad a través de sus doce "Tesis sobre la ciudad, lo urbano y el urbanismo". El método hermenéutico empleado sigue un camino inverso a la síntesis que significa escribir unas tesis sobre temática alguna, partiendo de la ubicación de los temas urbanos en su producción intelectual. El derecho a la ciudad, en este artículo, es visualizado desde un estudio interpretativo del contenido de las doce Tesis sobre la ciudad de Lefebvre a manera de mónadas o ventanas que se abren como miradores de la obra de este pensador cuyo discurso aborda, desde el tema de la vida cotidiana y de manera múltiple, la realidad urbana diversa y compleja de nuestro tiempo.[5]

- POR EL DERECHO A LA CIUDAD, ENTRE LO RURAL Y LO URBANO – ROBERTO LUIS MONTE-MÓR

  Se discute aquí la emergencia y naturaleza de lo urbano y rural contemporáneos y sus relaciones con la ciudad y el campo. La intención es mirar la ciudad no como lugar exclusivo de lo urbano, por ende, el campo no como lugar exclusivo de lo rural. La motivación tiene raíces en la presente y discutible dilución de la contradicción campo-ciudad, en que por una parte se defiende la urbanización de la sociedad y por otra, se afirma el surgimiento de una nueva ruralidad. La importancia de esta discusión se ubica en la necesidad de apuntar que el derecho a la ciudad va más allá de la ciudad misma.[6]

- ¿QUÉ SIGNIFICA TENER DERECHO A LA CIUDAD? LA CIUDAD COMO LUGAR Y POSIBILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS – LUCAS CORREA MONTOYA

  El Derecho a la Ciudad como derecho colectivo se presenta jurídicamente desde tres facetas necesarias: a. El usufructo equitativo de lo que la ciudad tiene para ofrecer a sus habitantes, b. El mandato de construcción colectiva y participa de los asuntos de ciudad y c. El goce efectivo de los derechos humanos en los contextos urbanos. Este es un derecho del cual son titulares los ciudadanos ampliamente considerados, y del cual es responsable, en concreto, la autoridad de la ciudad; sin embargo, un sistema de corresponsabilidades para hacerlo efectivo.[7]

- ÉTICA PARA NAUFRAGOS – JOSÉ ANTONIO MARINA

  Este libro es «un manual de supervivencia para náufragos». Es decir, para todos. Los problemas que trata son fáciles de enunciar y menos fáciles de resolver. No son más que tres: cómo mantenerse a flote, cómo construir una embarcación y gobernarla, cómo dirigirse a puerto. Sobrevivir, navegar, elegir rumbo son los tres decisivos niveles éticos. Hay una ética de la supervivencia, una ética de la felicidad y una ética de la dignidad. Su estudio va a ocupar el piso más alto de la teoría de la inteligencia creadora. «La verdad científica, además de verdadera, es divertida. Me divierto mucho investigando y procuro que mis lectores también se diviertan cuando les cuento lo que investigo», afirma Marina. En este libro ha apostado fuerte, porque pasar de la inteligencia creadora a la ética podría parecer un abandono del reino de la libertad para caer en las mazmorras de la norma, pero el autor difiere: «La ética es lo más creador que la inteligencia piensa cuando piensa en el modo de vivir».[8]

- LAS CULTURAS FRACASADAS: EL TALENTO Y LA ESTUPIDEZ DE LAS SOCIEDADES – JOSÉ ANTONIO MARINA

  Este peculiar libro arranca con una fábula protagonizada por hormigas. Los hormigueros son sociedades perfectas, porque cada miembro se sacrifica por el bien común. Pero un día las hormigas se volvieron inteligentes, reflexivas, autónomas y libres. Y lo que debería haber elevado su calidad de vida, desbarató su convivencia. Después de estudiar durante mucho tiempo los triunfos y fracasos de la inteligencia individual –dice el autor–, me he visto obligado a estudiar la inteligencia compartida. Creo que es el tema del momento. Repetimos que nuestra identidad depende de nuestra pertenencia a un pueblo, una nación, una

religión, una cultura. ¿Qué ocurre si esa cultura se encanalla? ¿Qué sucede si esa sociedad se vuelve estúpida? Debemos evaluar las culturas, someter a las sociedades a un «test de inteligencia», aunque suene a blasfemia. Este libro les invita a participar en un experimento social.[9]

- LA LUCHA POR LA DIGNIDAD – JOSÉ ANTONIO MARINA

La evolución biológica dejó al ser humano en la playa de la historia. Entonces comenzó la ardua humanización del hombre mismo. Estamos creándonos todavía y luchamos para constituirnos como especie dotada de dignidad. La dignidad humana no está en el pasado, sino en el futuro. Al final, esta narración se convierte en fundamento de la ética. Y en un método para su enseñanza. Hemos olvidado la génesis de lo que disfrutamos. Para comprender mejor nuestra circunstancia, los autores han viajado a otras culturas, a otros tiempos, a otras situaciones. La dignidad humana, por ahora, es sólo lucha por la dignidad. Mediante ella, lo que buscamos es ser felices. Dignidad y felicidad se unen en la poli. La inteligencia, la libertad y la esencia ética son creaciones sociales. Por eso los autores hablan de una felicidad política, como los renacentistas hablaban de una Ciudad feliz.[10]

- EL DERECHO A LA CIUDAD – MANUEL DELGADO

El derecho a la ciudad no es una propuesta nueva. El término apareció en 1968, cuando Henri Lefebvre escribió El derecho a la ciudad tomando en cuenta el impacto negativo sufrido por las ciudades en los países de economía capitalista, con la conversión de la ciudad en una mercancía al servicio exclusivo de los intereses de la acumulación del capital. Como contrapropuesta a este fenómeno, Lefebvre construye un planteamiento político para reivindicar la posibilidad de que la gente vuelva a ser dueña de la ciudad. Frente a los efectos causados por el neoliberalismo, como la privatización de los espacios urbanos, el uso mercantil de la ciudad, el predominio de industrias y espacios mercantiles, se propone esta perspectiva política. Tomada por los intereses del capital, la ciudad dejó de pertenecer a la gente, por lo tanto, Lefebvre aboga por «rescatar al ciudadano como elemento principal, protagonista de la ciudad que él mismo ha construido». Se trata de restaurar el sentido de ciudad, instaurar la posibilidad del «buen vivir» para todos, y hacer de la ciudad «el escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva». Esta vida colectiva se puede edificar sobre la base de la idea de la ciudad como producto cultural, colectivo y, en consecuencia,

político. La ciudad es un espacio político donde es posible la expresión de voluntades colectivas, es un espacio para la solidaridad, pero también para el conflicto.[11]

8 Marco Metodológico

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVOS METODOLÓGICOS
Generar una evaluación critica a el concepto de Calidad de vida objetiva y subjetiva, donde el postulado del Derecho a la Ciudad sea el componente rector para la apreciación de los instrumentos técnicos y normativos de Tunja (Plan de Ordenamiento Territorial) y su capacidad de influencia en la calidad de vida.	Definir los planteamientos del Derecho a la Ciudad propuestos por David Harvey y Henri Lefebvre.	Analizar el Derecho a la Ciudad desde la perspectiva de David Harvey y Henri Lefebvre.
		Identificar los componentes de la revisión del POT relacionados con el Derecho a la Ciudad.
	Definir los indicadores de Calidad de Vida objetivos y subjetivos para identificar su relación con el planteamiento propuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja.	Analizar el concepto de Calidad de Vida en el POT de Tunja.
		Comprender la Ley 388 de 1997 desde el concepto Calidad de Vida y Derecho a la Ciudad.
		Determinar los fundamentos analíticos bajo los enfoques de Derecho a la Ciudad.
	Analizar si los planteamientos de Derecho a la Ciudad y Calidad de Vida están implícitos en el primer y segundo Plan de Ordenamiento territorial de Tunja (2000 y 2012).	Comprender la Ley 388 de 1997 y las implicaciones que tiene en el desarrollo y gestión del territorio en el contexto Municipal Colombiano.
		Leer el Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja.

Tabla 1

9	Diseño de Fuentes

Primer Acercamiento Teórico

- El Derecho a la Ciudad de Henri Lefebvre.
- De lo Rural a lo Urbano de David Harvey.
- Ciudades Rebeldes: Del Derecho a la Ciudad a la Revolución Urbana de David Harvey.
- La Ciudad y el Derecho de Juan Felipe Pinilla.
- Para el Bien Común: Reorientando la economía hacia la comunidad, el ambiente y el futuro sostenible de Herman E. Daly y John B. Cobb, Jr.
- Taller sobre Calidad de Vida y Redes de apoyo de las personas adultas mayores de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, División de Población en Chile. (CEPAL)
- Calidad de Vida y Desarrollo Social en Cuba de Castiñeira García, R. (2011) Socialista. www.cubasocialista.cu.

Segundo Acercamiento Conceptual

- Formulación y Aplicación de la Ley 388 de 1997 en Colombia, una práctica colectiva hecha realidad.
- ¿Qué significa tener derecho a la ciudad? La ciudad como lugar y posibilidad de los derechos humanos.
- La Relación Campo – Ciudad: Elementos Para Agendas En Común – Luisa Paré.
- Henri Lefebvre Y El Derecho A La Ciudad – Exégesis Desde Sus "Tesis Sobre La Ciudad" – Jorge Gasca-Salas.
- Por El Derecho A La Ciudad, Entre Lo Rural Y Lo Urbano – Roberto Luis Monte-Mór.
- Lucha por la Dignidad – José Antonio Marina.
- Ética para náufragos – José Antonio Marina.
- Las culturas fracasadas – José Antonio Marina.

Tercer Acercamiento Normativo

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Plan de Ordenamiento Territorial.
- Boletin Censo General 2005 Perfil Tunja Boyacá.

- Plan de Ordenamiento Territorial.
- Documentos Modificación Excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial MEPOT-TUNJA - Acuerdo municipal 0016 del 28 de Julio de 2014.
- Modificación Excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial MEPOT-TUNJA - Acuerdo Municipal No. 0016 del 28 de Julio de 2014 MEPOT.
- Documentos Acuerdo 0014 de 2001 POT Tunja.
- Plan de Ordenamiento Territorial - Acuerdo Municipal No. 0014 del 31-mayo-2001.
- Indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas.

10 Enfoques Analíticos Básicos

Los siguientes cuadros mostraran los enfoques analíticos que se tienen desde cada una de sus bibliografías, teniendo en cuenta esta consideración se basaran los estudios y el análisis a desarrollar en el trabajo de grado.

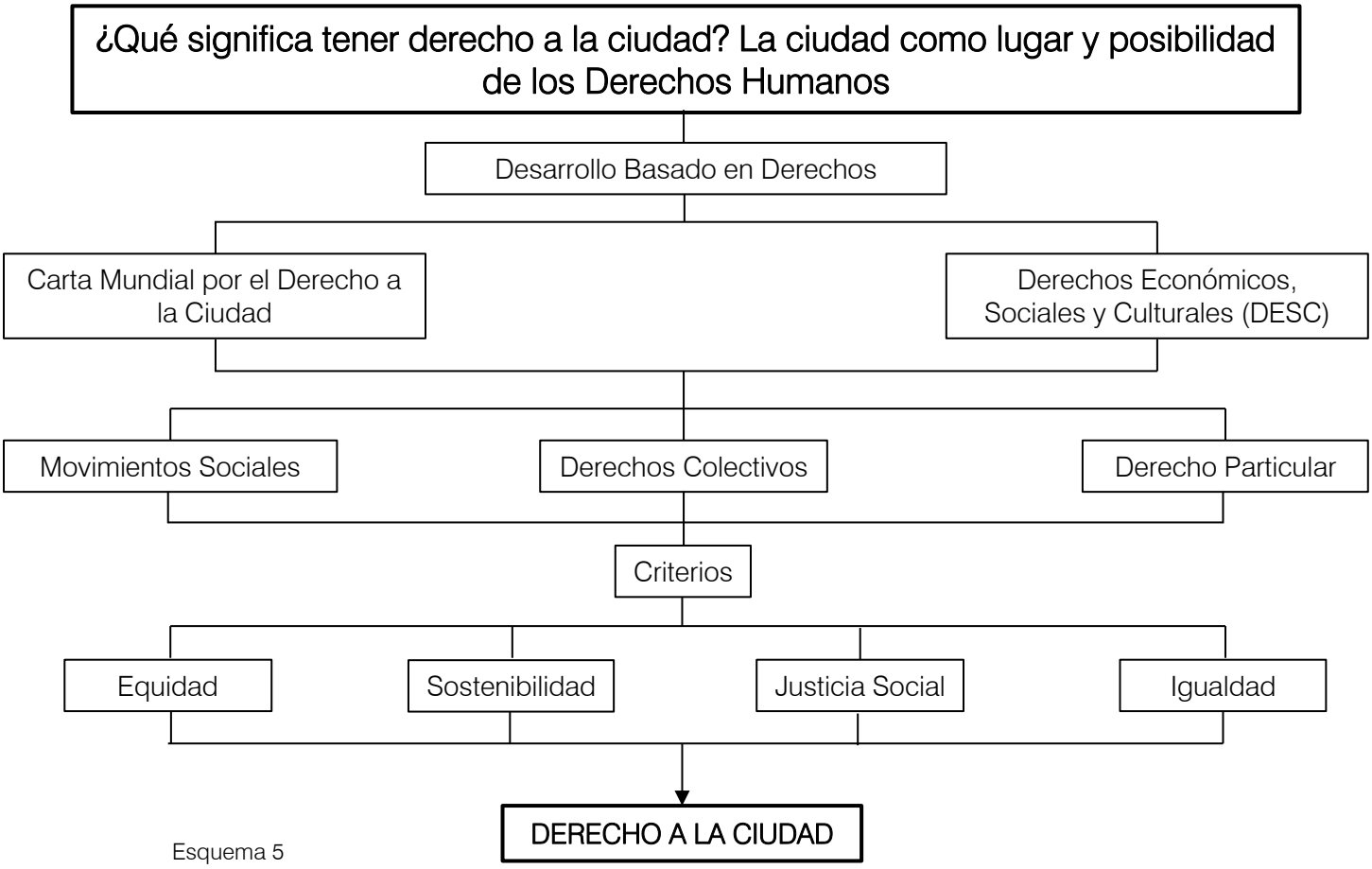

Esquema 5

En este articulo presentado por Territorios, se identifica como el Derecho basado en derechos se deriva de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, donde los Movimientos Sociales, los Derechos Colectivos y el Derecho Particular forman parte de los criterios de Equidad, Sostenibilidad, Justicia Social e Igualdad, para poder proporcionar el Derecho a la Ciudad como planteamiento primordial para el territorio.

Esquema 6

El libro La Ciudad y el Derecho de Juan Felipe Pinilla hace una descripción de lo que es el Derecho a la Ciudad y sus derivaciones en todos los contextos planteados, de esta forma se llega como elemento de intervención hasta la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, donde se manifiesta de forma más directa los planteamientos en beneficio de la comunidad, por esto en el I Foro Social Mundial la reunión de las ONG y diferentes entes en búsqueda de un bien común llegan a acuerdos para garantizar a sus habitantes unas mejores experiencias de vida.

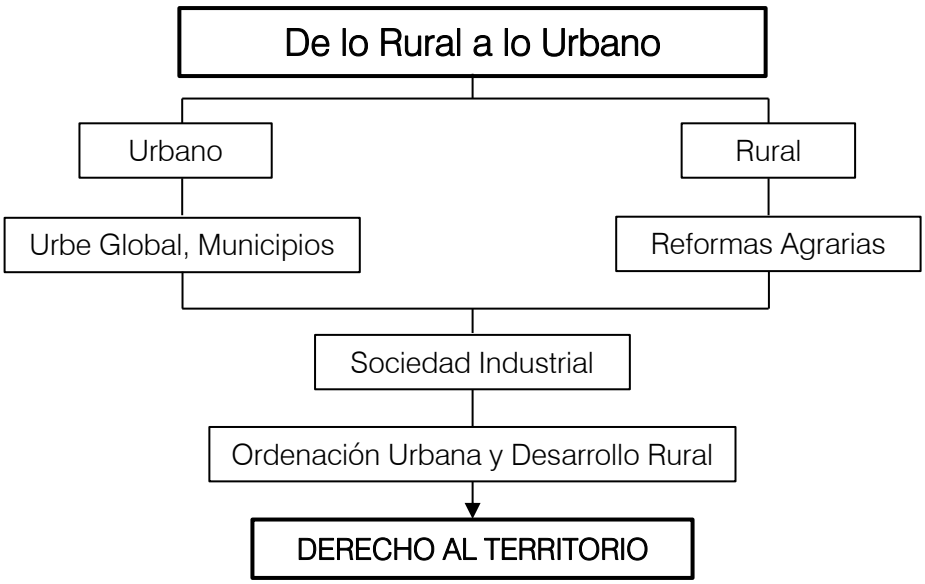

Esquema 7

Henri Lefebvre en su libro De lo Rural a lo Urbano se muestra una diferencia entre los componentes territoriales principales lo Urbano y lo Rural, donde cada uno se aproxima a las diferencias de actividades plasmadas y así mismo su desarrollo en cuestiones de desarrollo industrial y de materia prima, donde se empiezan a mirar las dinámicas de Ordenación Urbana y Desarrollo Rural, donde evidencia el Derecho Territorial por especializar y determinar elementos focales de cada componente urbano y rural.

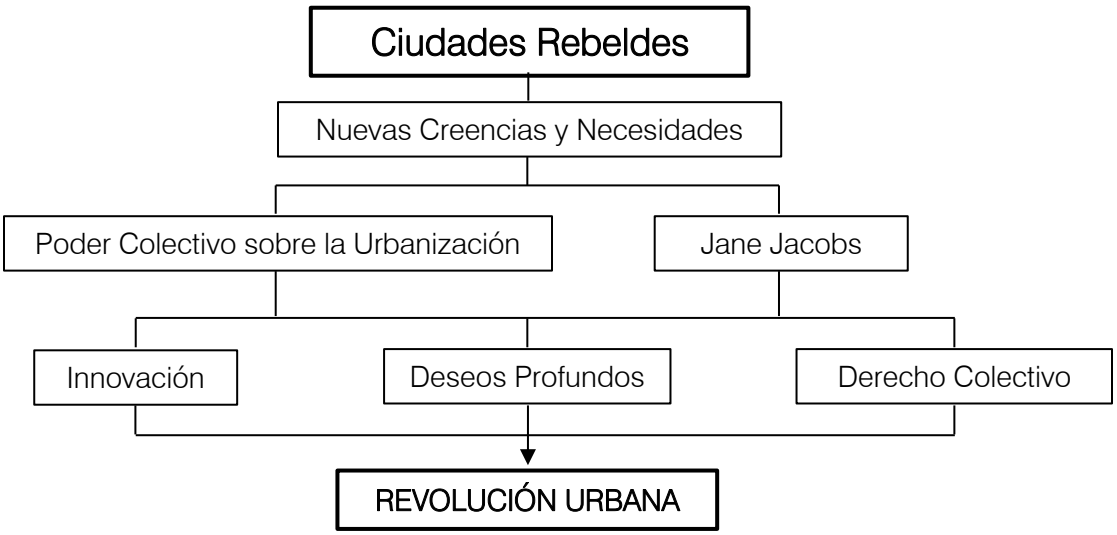

Esquema 8

En el libro Ciudades Rebeldes de David Harvey publicado en el 2013 se manifiesta que en el nuevo contexto urbano se presentan unas nuevas creencias y necesidades poblacionales enfocadas en el poder colectivo que se tiene sobre la urbanización, de esta forma como elemento de análisis y comparación los planteamientos y manifestaciones planteadas por la Activista Jane Jacobs abala la necesidad del apoderamiento social para los cambios urbanas, específicamente en lo que se quiere y debe ser, siendo así la innovación, los deseos profundos sociales y el derecho colectivo que llegara a ser una Revolución Urbana en pro de la vida urbana social.

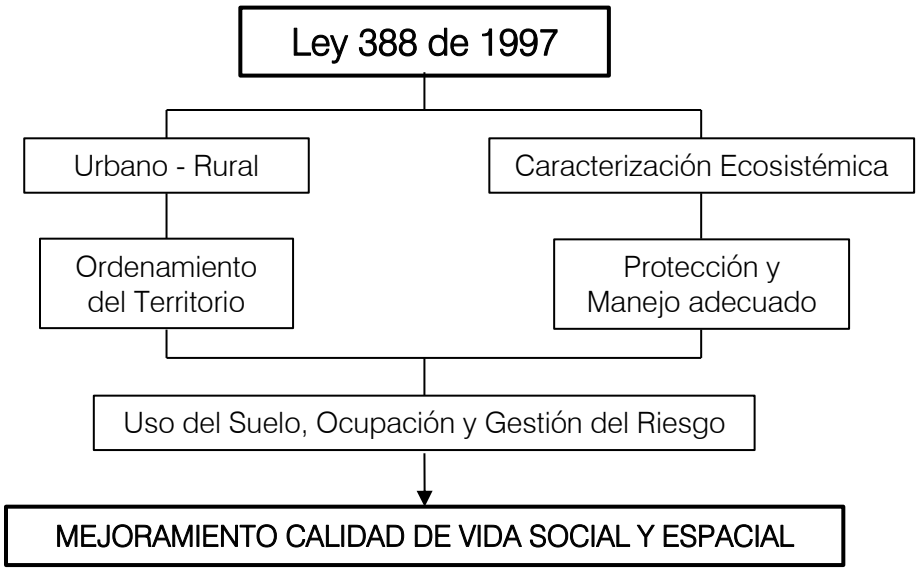

Esquema 9

La Ley 388/1997 fue una modificación de la Ley 9ª de1989, donde se empiezan a discutir de una forma más acertada los procesos de Ordenamiento Territorial, en consecuencia de esto se modifican las perspectivas de como se ve y especializan las cosas, así se define el marco para el desarrollo de los instrumentos dados por la Ley, en búsqueda de un modelo de ciudad con los programas planteados en las administraciones, donde las directrices urbanísticas potencien la buena ocupación y uso del suelo, donde se encuentra un amplio compromiso político y administrativo para generar una vida local más justa, en goce de la transformación territorial, donde se comparte la dimensión humana en la ciudad.

Esquema 10

Ética para náufragos de José Antonio Marina atribuye a una búsqueda humana el comprender de la vida, para poder darle un significado, es ahí donde nuestra ética y moral influyen la construcción de sociedad en la que nos estamos recreando, hacer uso de la inteligencia social para la generación de normas y derechos que hagan valer nuestra dignidad humana.

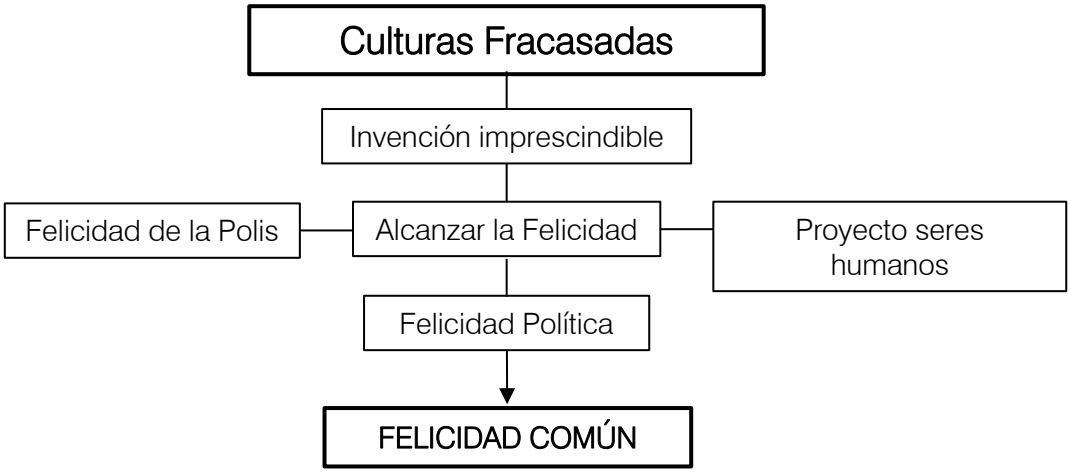

Esquema 11

Marina en las culturas fracasadas muestra cual es la responsabilidad colectiva que tenemos cada uno de los habitantes de un lugar, de esta forma la participación de los individuos para

la creación de felicidad en la polis es el fin ultimo de todas las personas, así mismo la preocupación de una generación por la generación siguiente, es un criterio para trabajar en la elaboración de la “Felicidad social”, por consiguiente al tener una felicidad política facilita la realización privada de los planes de la felicidad.

Esquema 12

La dignidad es una invención imprescindible para alcanzar la felicidad, los seres humanos queremos ser felices, lo que nos dirige a una toma de decisiones que deben ser inteligentes para la generación de capital social. De esta manera el bien común se logra mediante las interacciones sociales y culturales, que ayudaran a la liberación de la miseria y la precariedad humana.

11 Anexos

Esquemas

1. Esquema 1, Desarrollo justificación de investigación, pág. 9.
2. Esquema 2, Derecho a la Ciudad, pág. 10.
3. Esquema 3, Calidad de Vida, pág. 11.
4. Esquema 4, Interacción Derecho a la Ciudad, Calidad de Vida, Plan de Ordenamiento Territorial, pág. 12.
5. Esquema 5, ¿Qué significa tener Derecho a la Ciudad?, pág. 19.
6. Esquema 6, La Ciudad y el Derecho, pág. 20.
7. Esquema 7, De lo Rural a lo Urbano, pág. 21.
8. Esquema 8, Ciudades Rebeldes, pág. 21.
9. Esquema 9, Ley 388 de 1997, pág. 22.
10. Esquema 10, Ética para náufragos, pág. 23.
11. Esquema 11, Culturas Fracasadas, pág. 23.
12. Esquema 12, Lucha por la Dignidad, pág. 24.

Tablas

1. Tabla 1, Marco Metodológico, pág. 17.

12 Citas Bibliográficas

1. Derecho a la Ciudad, Henri Lefebvre, 1969.
2. El derecho a la ciudad y la revolución urbana anticapitalista. Entrevista con David Harvey en Quito, https://derechoalaciudadflacso.wordpress.com/2014/01/28/el-derecho-a-la-ciudad-y-la-revolucion-urbana-anti-capitalista-entrevista-con-david-harvey-en-quito/, 28 de enero, 2014.
3. Formulación y Aplicación de La Ley 388 de 1997 en Colombia, Una Práctica Colectiva Hecha Realidad – Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
4. La Relación Campo – Ciudad: Elementos para Agendas en Común – Luisa Paré
5. Henri Lefebvre Y El Derecho A La Ciudad – Exégesis Desde Sus “Tesis Sobre La Ciudad” – Jorge Gasca-Salas

6. Por El Derecho a la Ciudad, Entre Lo Rural y Lo Urbano – Roberto Luis Monte-Mór
7. ¿Qué Significa Tener Derecho A La Ciudad? La Ciudad Como Lugar Y Posibilidad De Los Derechos Humanos – Lucas Correa Montoya.
8. Ética para Náufragos – José Antonio Marina.
9. Las culturas fracasadas: El talento y la estupidez de las sociedades – José Antonio Marina.
10. La lucha por la dignidad – José Antonio Marina.
11. El Derecho a la Ciudad – Manuel Delgado.

CAPITULO

2 El horizonte de las elecciones

1 Ética y Moral

En contexto diario la ética y la moral tienen diferentes significados, que han trascendido a lo largo de las generaciones. En este estudio es primordial analizar estos dos conceptos para comprender la generación de juicios de valor positivos y negativos en la vida individual los cuales afectan la toma de decisiones en su cotidianidad.

Esto nos lleva a definir la ética que deriva de la palabra griega usada para designar el carácter o modo de ser del hombre, adquirido por hábitos, donde el comportamiento humano se deriva en el ser, querer, poder y deber. La finalidad de la ética es utilizar esa experiencia corroborativa irremplazable dentro de una ambiciosa teoría, guiada por el comportamiento humano en la sociedad.

De esta forma el ideal de la ética como un conjunto de conocimientos derivados de la conducta humana al tratar de explicar las cosas de manera racional, fundamentada, científica y teórica, significa una construcción individual de las lógicas de comportamiento humano.

Precisando con la definición de moral orienta las acciones y sus juicios sobre lo que es moral o inmoral, correcto o incorrecto, bueno o malo. Consolidando una herencia cultural donde se muestran cuáles son las costumbres, normas, tabúes y convenios establecidos por cada sociedad.

En un sentido práctico, el propósito de la ética y la moral son similares, ambas son responsables de la construcción de las bases que rigen la conducta humana, determinando la mejor manera de actuar y comportarse en sociedad.

2 Importancia de la Calidad de Vida

La Calidad de Vida es un indicador que ha sido relevante para muchos estudios de las sociedades actuales, sin embargo, en ocasiones no se tiene claro cuál es su importancia y relevancia en las condiciones habitacionales y proyectuales del hombre. De esta forma la Calidad de Vida no es algo que se desarrolle de inmediato, debe ser una transformación paulatina con el proceso de desarrollo personal del individuo, influyendo sobre la cantidad de años que una persona puede vivir en relación con el medio que los rodea, su alimentación, vivienda y actividades.

Como hemos mencionado ya la calidad de vida reúne elementos objetivos y subjetivos del bienestar social, fundamentados en la experiencia individual y comunitaria dentro de la vida social. Esto genera en los individuos valores positivos y negativos donde de acuerdo con su proceso cultural generen influencias en su ética y moral.

3 Calidad de Vida: Objetivo y Subjetivo

Según la CEPAL el termino Calidad de Vida es multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida 'objetivas' y un alto grado de bienestar 'subjetivo', y también incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades.

De esta forma la Calidad de Vida en términos **objetivos** se refiere a el objeto en sí, midiéndose de diversas maneras, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), establece diversas métricas para evaluar el nivel de vida de los habitantes de un territorio, las más importantes son: (Ver página)

- Índice de desarrollo humano
- Índice de pobreza multidimensional
- La disponibilidad de servicios médicos por habitante
- Abastecimiento de agua y calidad del medio ambiente
- Coeficiente de Gini
- Indicadores de Desarrollo Sostenible
- Producto Interior Bruto (PIB)
- Subjetividad de la calidad de vida

Los indicadores mencionados anteriormente son métricas basadas en los diferentes componentes físicos, sociales, espaciales, culturales, infraestructurales y servicios catalogados como básicos y necesarios para la vida.

Con esto ya definido, la **subjetividad** de la calidad de vida se identifica como algo propio del pensamiento de una persona, lo cual esté ligado a su modo de percibir la realidad y la vida a través de los sentidos; está opinión no se puede aplicar de forma universal. *(PNUD)*

Donde está directamente asociada al concepto de bienestar, y ha sido objeto de una atención permanente en los temas desarrollo social, economía y cultura. Busca un equilibrio

entre la cantidad de seres humanos, los recursos disponibles y la protección del medio ambiente.

En este contexto cobran gran importancia los derechos del hombre y la sociedad a reclamar una vida digna, con libertad, equidad y felicidad. *(EcuRed)*

4 La Felicidad

Aristóteles decía que la felicidad es el bien que se desea por sí mismo y no como medio de otro. Lo que consiste en vivir inteligentemente, siendo la búsqueda de todos los hombres, pero esta se atribuye a un estado provisional y efímero.

Pero como varios investigadores del tema, Marina menciona que es un modo de ser-en-el-mundo como seres dotados de dignidad y es nuestra felicidad objetiva, como resultado objeto la felicidad es la situación que nadie quiere perder, por eso la felicidad consiste en vivir de forma consiente, esto quiere decir una inteligencia que busca mejorar sus posibilidades en virtud de la perfección o excelencia.

Este es un fin que no elegimos, que todos los hombres desean, que es un proyecto necesario y se define felicidad, esto deriva de vivir en un continuo placer del que habla Epicuro como la necesidad de atender las necesidades físicas básicas e innecesarias.

Que se posibilitan cuando el hombre es capaz de contemplar las esencias físicas e intangibles que nos ofrecen nuestros sentidos.

5 La Dignidad

La Dignidad es una invención imprescindible para alcanzar la felicidad, que a su vez despliega libertad racional. Cada vez que un ser humano se reconoce como creador del orbe ético (mundo ético), renueva el pacto constituyente de nuestra dignidad humana.

Poder alcanzar la dignidad, transfigura la realidad para hacerla habitable, con esto podemos decir que la dignidad es la cualidad del que se hace valer como persona, se comporta con responsabilidad, seriedad y con respeto hacia sí mismo y hacia los demás, sin permitir que lo humillen, ni degraden, es de naturaleza racional y libre, por tanto, con voluntad.

El afirmar que somos seres dotados de dignidad nos demuestra que como fin esta nuestra felicidad objetiva.

6 Derechos

El hombre obra de acuerdo con su propia naturaleza, dotándose de una búsqueda superior a su vida, la cual va manifestándose en el uso de la inteligencia para buscar la calidad común en sociedad.

Cediendo la capacidad de entender la justicia, para aplicar y actuar desde principios de justicia donde se pueda morar en concepción del bien.

De esta forma encontramos tres derechos claves y superiores a los demás por la implicación al afirmarse como personas poseedoras de derechos, liberándonos de los deformadores morales y sobre todo ser los creadores y participantes de nuestra toma de decisiones:

- Derecho a la vida digna.
- Derecho a la vida inteligentemente libre.
- Derecho a buscar la Felicidad personal.

Los derechos no son una cosa sino un proyecto inventado, mantenido y parcialmente realizado por los seres humanos, donde el sistema de derechos y deberes refleja el reconocimiento de la dignidad humana en un momento dado.

7 Deberes

El deber se amortigua cuando se convierte en habito y se hace autónomo hasta camuflarse casi como natural, es un motivo al cual se entrega el control del comportamiento, sin deseo. Es necesario cumplir los deberes si se quiere tener derechos, más sin embargo estos han sido impuestos y hasta que no sean de obra nuestra, seguirán siendo opresivos. En todo caso hacer lo que se quiere con la razón es un determinante de libertad.

Es oportuno considerar que la cuestión de ¿por qué debo hacer lo que debo? Conlleva unas consecuencias móreles y una responsabilidad individual, en la que las herramientas sociales

introducen en el individuo un control moral. A esta pregunta se le busca siempre una respuesta imperativa, por costumbres, creencias, conocimiento e impulsos sociales.

8 Creación de la Norma

Los grupos producen normas para la cohesión y supervivencia, la razón es porque los grupos con normas tienen más posibilidades de sobrevivir, influyendo en el comportamiento de los individuos, siendo estos esquemas compatibles a la convivencia social. Por esto al relacionarlo con las normas morales que son establecidas por la inteligencia social encargada de resolver mejor los problemas que surgen de la convivencia, para poder ampliar las posibilidades de acción de los individuos para conseguir sus metas individuales.
Los elementos colectivos vienen a reforzar lo singular y la fórmula es "el deber" que triunfa, cada obligación de estos colectivos se enlaza y refuerza en un denso tejido de relaciones.

9 Derecho a la Ciudad

En primera instancia el Derecho a la Ciudad nace como una propuesta de Henri Lefebvre en el año 1968, donde las ciudades se han visto deterioradas por la economía capitalista, convirtiéndose en un objeto de valor y cambio, de ahí el surgimiento de este planteamiento como reivindicación de la posibilidad de crear y gozar la ciudad, siendo esta parte y de la gente que habita en ella, así lo planteaba Henri "el derecho de rescatar el hombre como elemento principal, protagonista de la ciudad que el mismo ha construido". Lo que proyecta y genera es restaurar el sentido que tiene la ciudad y su posibilidad del "Buen Vivir" y hacer la ciudad que queremos.
Considerando que la colectividad hace parte de la ciudad, donde estas construyan una poli en la que se pueda vivir dignamente, respondiendo a las necesidades humanas, con el poder transformador de generar algo completamente distinto y que posibilite una vida digna en la ciudad.

CAPITULO

3 Ergometría territorial

1 Localización

Adentrándonos en el contexto territorial se realiza un aproximamiento al área de estudio, de esta forma iniciamos con Colombia, seguido del Departamento de Boyacá y el Municipio de Tunja.[1]

Imagen 1

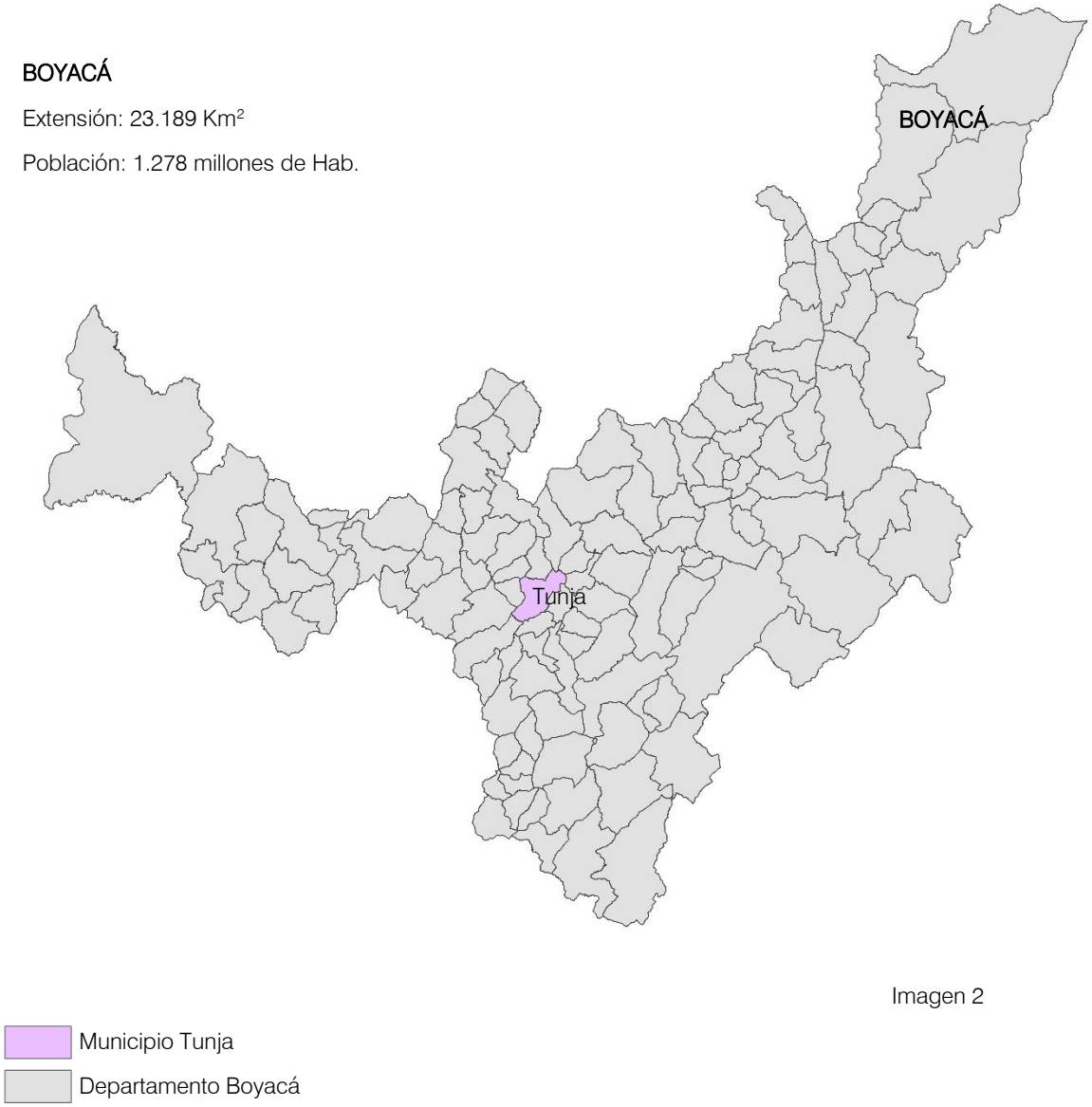

Imagen 2

Tunja es la capital del Departamento de Boyacá, este Municipio consta de una zona urbana fragmentada en comunas y una zona rural dividida en veredas. La ciudad se destaca como uno de los principales centros culturales de Boyacá. De esta forma el Municipio en su zona urbana alberga de una dotación de infraestructura para suplir las insuficiencias del municipio.

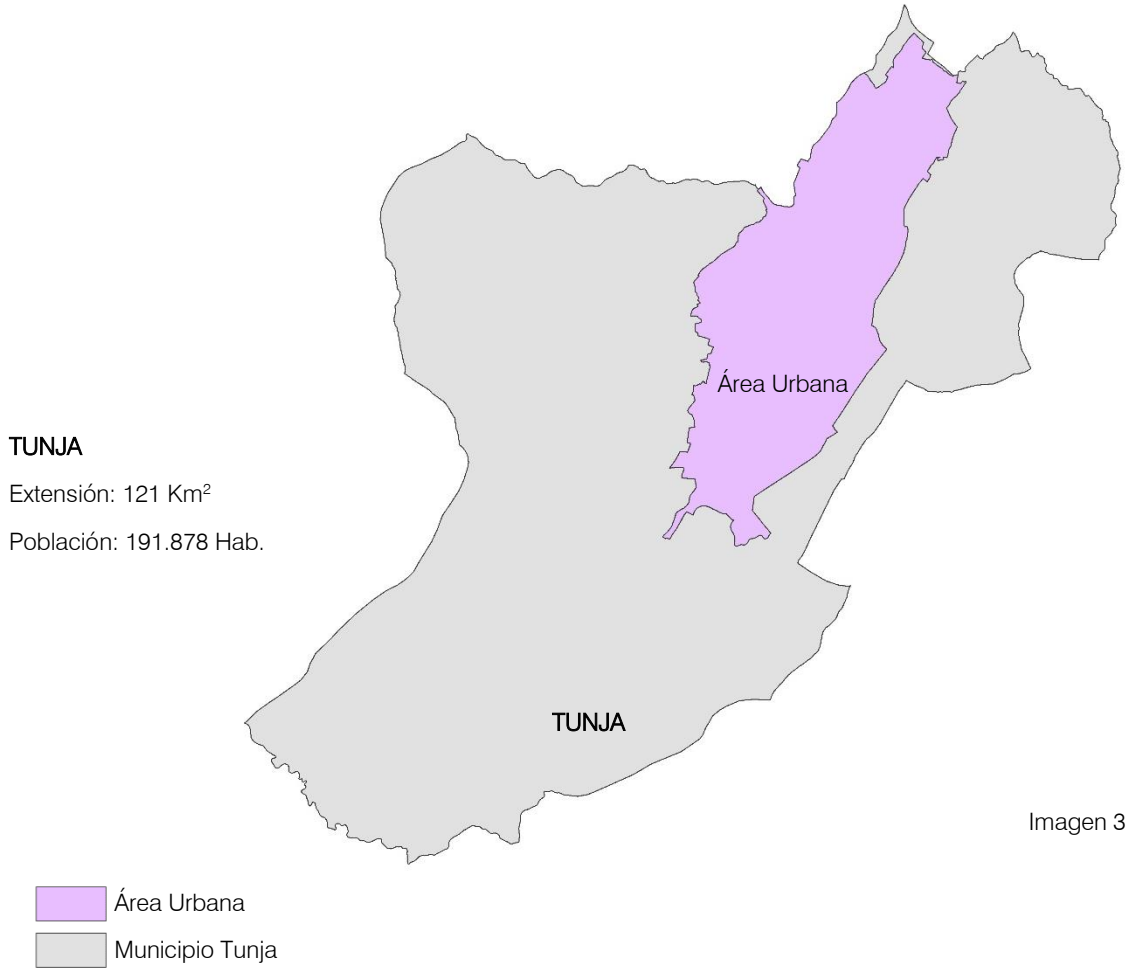

Imagen 3

Tunja posee una ubicación estratégica ya que interconectan con los Llanos Orientales, la Costa Atlántica y centro del país; dista de Bogotá 123 km.

El área urbana y el área rural del municipio, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial 2001, está conformada por diez veredas así: Barón Gallero, Barón Germania, Chorroblanco, El Porvenir, La Esperanza, La Hoya, La Lajita, Pirgua, Runta y Tras del Alto.

Sus límites con los pueblos vecinos son los siguientes:

Al Norte: con Motavita, Cómbita, y Soracá.

Por el Oriente: Oicatá y Chivatá.

Por el Sur: Ventaquemada y Samacá.

Por el Occidente: con Samacá, Sara y Cucaita.

La extensión territorial de Tunja es de 118 kilómetros cuadrados, de los cuales el 87% corresponde al área rural y el 13% al área urbana.[2] *(Colombia Turística Departamento Boyacá)*

2 Contexto Temporal

Trataremos un contexto temporal de elementos fundamentales para determinar los procesos de crecimiento que ha tenido el territorio y sus afectaciones.[3] *(Procesos de transformación urbana: el caso de Tunja 1900-2005, Milena Rincón)*

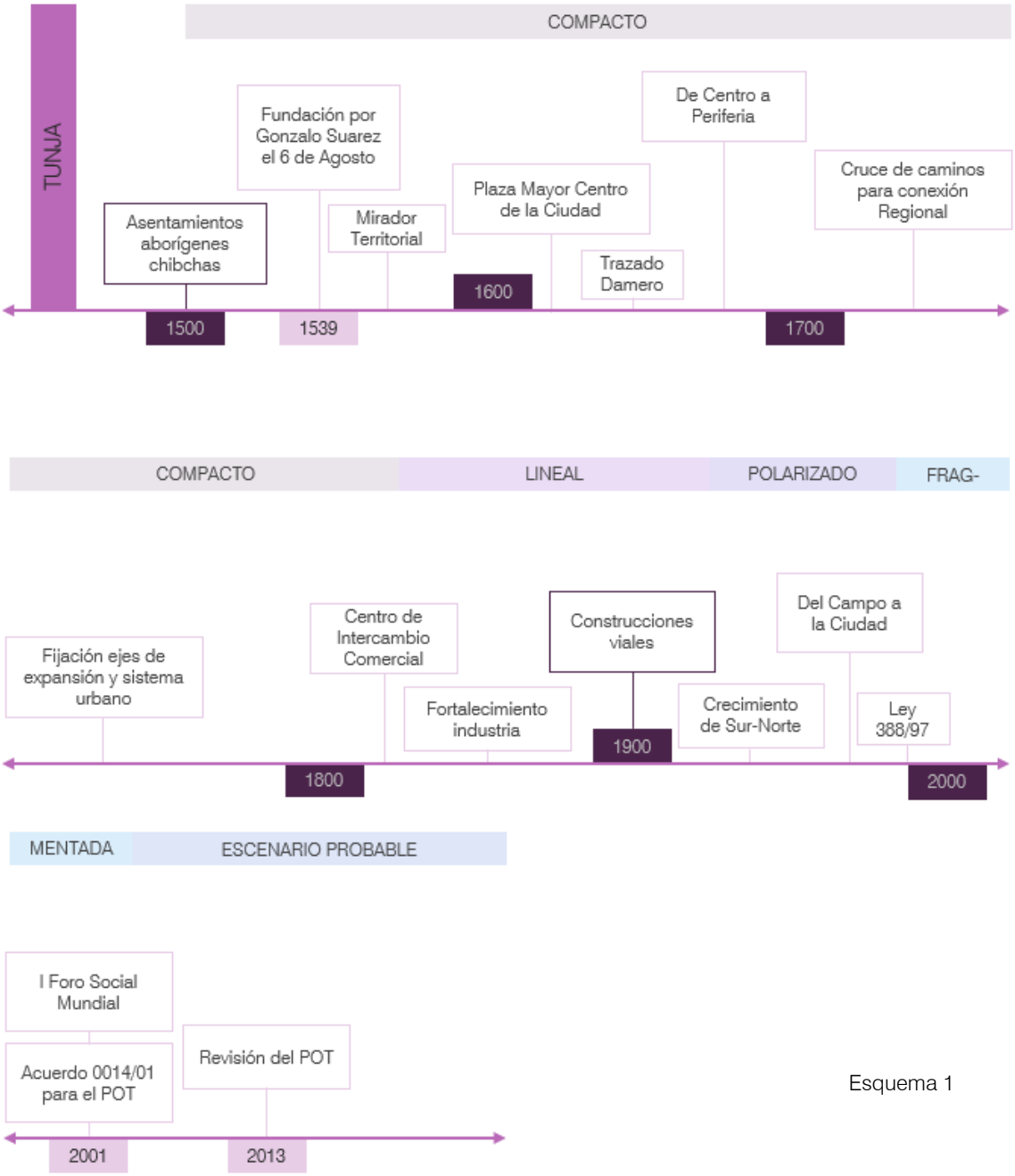

Esquema 1

3	Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2001

Para poder hablar del Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja debemos retomar las primeras leyes creadas para el desarrollo, de esta forma encontramos la Ley 9 de 1989 para la Reforma Urbana, donde se identifican los instrumentos de gestión, para controlar la expansión y el crecimiento de la ciudad, tales como los Planes Parciales, Planes de Renovación Urbana, Expediente Urbano, determinación de las Viviendas de Interés Social y Licencias de Construcción.[4] *(Territorios Modernos, DNP 2016)*

Posteriormente la reformulación de los reglamentos de uso del suelo para darle origen a la Ley 388 de 1997, para el Desarrollo Territorial, donde se orientan los Planes de Ordenamiento Territorial y sus decretos correspondientes en relación con el uso, impacto, industrias, entre otros elementos del componente urbano.

Por consiguiente, los Planes de Ordenamiento Territorial son un instrumento técnico y normativo para ordenar el territorio municipal y distrital, en búsqueda de ordenar el suelo urbano y rural, consolidando un modelo de ciudad a largo plazo, definiendo en donde se construirán los elementos de infraestructura en el territorio.

De esta forma el Concejo Municipal de Tunja genera un Acuerdo Municipal el No. 0014 del 2001, donde se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Tunja, donde determina *"como instrumento de aplicación que promueve el desarrollo integral de sus habitantes y define las potencialidades de usos de los suelos existentes en la jurisdicción."*[5] *(Acuerdo No. 0014/2001).*

Por esto la consolidación del modelo de ciudad a futuro corresponde a una mejora del carácter urbanístico, donde se garantice un medio ambiente sano y sostenible, atraer y mantener población estudiantil, generar zonas especiales para el desarrollo de espacios públicos adecuados, transporte público, que respondan a las necesidades especializadas de la población, complementar esto con zonas de servicios y viviendas.

Como lo especifica en el Artículo 20 de las Políticas de Ordenamiento Territorial busca establecer la organización funciona del municipio en los siguientes aspectos: cultural, educativo, turismo, ciudad-región, tejido social y ambiente para el desarrollo municipal.

Así mismo el Mejoramiento de las Condiciones de Integración Regional y Urbana donde *"La facilidad de comunicación y movilización constituyen una de las necesidades fundamentales a solucionarse en el territorio que aspira a ser epicentro de calidad de vida."*[6] *(Acuerdo No. 0014/2001).*

Contemplando además aspectos de la Ciudad generadora de Bienestar Social, para el

> *"mejoramiento de la calidad de vida en el ámbito social y el desarrollo a escala humana, es parte integral de las Políticas tendientes a desarrollar la Visión de Futuro. Esto integra y articula las acciones de equipamiento y el desarrollo de actividades en salud, educación, recreación y deporte, bienestar social, vivienda, mitigación de riesgos, complementados con el desarrollo rural integrado a la ciudad."*[7] *(Acuerdo No. 0014/2001)*

Mostrando unas necesidades en los sectores sociales, habitacionales, constructivos, prestación de servicios, mejoramiento de coberturas, mejoramiento de la Calidad de Vida en relación con los servicios y necesidades básicas.

Ahora bien, el Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2001 plantea lo siguiente:

OBJETIVO

El objetivo general de la aplicación de la política es la recuperación y preservación del medio ambiente, la orientación del manejo de los recursos naturales, ambientales y paisajísticos existentes con el fin de garantizar su sostenibilidad y el uso equitativo y racional del suelo y del territorio en el contexto del desarrollo regional.

El Municipio de Tunja centra la implementación del modelo de desarrollo sostenible, en la promoción del manejo ambiental desde una perspectiva regional concertada y enfocada en el manejo del agua como recurso vital y eje de la dinámica de desarrollo urbano rural sectorial.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Se enmarcan en los siguientes lineamientos:

- Conservar y restaurar áreas prioritarias de ecosistemas estratégicos.
- Dinamizar el desarrollo urbano rural y regional sostenible.
- Contribuir a la sostenibilidad ambiental de los sectores.

Logrando su desarrollo mediante programas estratégicos en componentes de Agua, Biodiversidad, Bosques, Calidad de Vida Urbana, Sostenibilidad de procesos productivos y Producción limpia.

Consecutivamente de las decisiones de ordenamiento para la zona urbana, rural y suburbana, donde la Zona Urbana *"la cual cuenta con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, y se posibilita su desarrollo, urbanización y consolidación."*[8] *(Plan de Ordenamiento Territorial 2001)*, la Zona Rural *"Corresponde al suelo que por sus condiciones no es apto para el uso urbano, y que por tanto se destina a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas."*[9] *(Plan de Ordenamiento Territorial*

2001), la Zona Suburbana *"Corresponde a las áreas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad que cuentan con restricciones de uso, densidad y donde se deberá garantizar el autoabastecimiento de servicios públicos, de conformidad con lo establecido en la ley 99 de 1993 y Ley 142 de 1994."*[10] *(Plan de Ordenamiento Territorial 2001).* Con esto comprendemos como se están determinando estos términos desde la ley y el Plan de Ordenamiento Territorial en su año de creación.

4 Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2012

Mediante el Convenio Interadministrativos 039 de 2012, la Alcaldía de Tunja y el Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia de esta forma identifican los aspectos ajustados y modificados del Plan de Ordenamiento Territorial, donde busca la incorporación de políticas y normas sobre conservación y uso de las las áreas e inmuebles que son patrimonio cultural. PEMP (Plan Especial de Manejo Patrimonial), aprobado por resolución 428 de 2012, la incorporación de los aspectos relativos a las políticas y proyectos asociados a la movilidad municipal, la incorporación de la Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, ajustar y redefinir la clasificación del suelo, ajuste de los criterios normativos y elaboración de las normas urbanísticas, Articulación de la legislación nacional con las disposiciones para el ordenamiento territorial. Decretos 3600/2006; 2181/2006, entre otros.

Así con esto en el documento hacen la introducción de como los procesos de Ordenamiento Territorial que se han manifestado desde 1997, con la creación de la Ley 388/1997 donde estos mantienen una estructura de desarrollo social y económico, también busca involucrar acciones para proporcionar unas directrices estratégicas que los municipios necesitaban.

De esta forma se han generado avances significativos en los procesos de Planificación Territorial, donde se articulan los procesos de gestión e interacción de los planteamientos urbanos.

Lo primordial es realiza una redefinición del modelo territorial propuesto en el 2001, donde las clasificaciones del uso del suelo, ocupación y actividades, así se determina que las categorías de suelo en el Municipio de Tunja se redefinen, como lo es el Suelo Urbano en su definición de límites, cambio del suelo no urbanizado, entre otros. El Suelo Rural está constituido por terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su

destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

Por consiguiente, las delimitaciones de los elementos estructurantes del territorio se ven relacionadas con las decisiones gubernamentales para generar cambios estructurantes para la sociedad y el entorno físico.

ANÁLISIS COMPONENTES REVISIÓN POT TUNJA 2012

Teniendo como base el documento de la Revisión del POT en el 2012, se contemplarán los componentes rectores para el desarrollo territorial, de esta forma inician los componentes:

Componente General

POT de Tunja, realiza un esfuerzo interesante por determinar un modelo territorial con un fuerte contenido ambiental, en donde busca que la conservación, la preservación y la protección de los recursos naturales, se conviertan en una propuesta de largo plazo.

Sin embargo, la estructura de su componente general no determina con claridad la armonía que debe estructurar entre los objetivos territoriales, las políticas y las estrategias de intervención en el territorio, con medidas para protección del medio como ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje, además cumplimiento a Ley 1523 de 2012 es necesario plantear una gestión del riesgo de desastres, que este en armonía con una propuesta de adaptación al cambio climático del municipio de Tunja, e incluya el estudio y actualización de los eventos amenazantes del municipio, con fin de reducir la vulnerabilidad de la sociedad de Tunja y potenciar las ventajas de un ordenamiento territorial que incluye y respeta el medio ambiente.

Componente Urbano

En el área urbana de Tunja se concentra una de las mayores dinámicas socio - demográficas regionales, alrededor de la comunidad estudiantil. En este sentido, el componente urbano es tal vez, el que mayores problemáticas presenta dentro del plan.

Donde se establece las determinantes generales para las normas urbanísticas a partir de la clasificación por estratos y sus respectivas tipologías unifamiliares o multifamiliares, allí se determinan los aislamientos, la altura máxima, la relación frente fondo y las áreas mínimas del lote.

Además contemplando los sistemas estructurantes iniciado por el sistema vial y planteando sus políticas, objetivos, clasificación y jerarquización, seguido de las políticas de movilidad y ahonda en el sistema de transporte, resaltando el sistema integrado de transporte masivo SITM y las áreas para la localización de terminales de pasajeros y de carga, dejando el tema del nuevo terminal de transporte al componente general y sin especificar su localización, lo cual al día de hoy ha ocasionado bastantes inconvenientes para la adquisición de predios en aras de su construcción.

Es importante señalar que el POT no plantea la movilidad como un verdadero sistema compuesto por el subsistema vial y el de transporte, lo cual denota la ausencia de coherencia técnica y de falencias en la conceptualización misma de la movilidad y de la forma como se debe insertar en el ordenamiento urbano.

Los equipamientos colectivos, se expresan las políticas en su artículo 96, pero no da cuenta de la norma específica de intervención, áreas mínimas, porcentajes de ocupación y demás aspectos urbanísticos para su adecuada implantación. Por su parte, el acuerdo municipal aborda, seguidamente de los equipamientos, las políticas sobre servicios públicos domiciliarios, sin dejar explícita la necesidad de formular un plan maestro de acueducto y alcantarillado que permita orientar estratégicamente las acciones necesarias para recuperar los elementos naturales urbanos y garantizar la cobertura y calidad de dichos servicios.

Como último en el acuerdo 014 de 2001 hace un énfasis en la protección y manejo del recurso hídrico y las áreas susceptibles de amenaza desde las políticas sobre medio ambiente urbano, de carácter general, para el uso y la ocupación del suelo. Asimismo, se hace una inclusión de estas áreas para la protección y manejo de los recursos naturales dentro del sistema de espacio público de la ciudad.

En el mapa eran las áreas de conservación y protección de los recursos naturales a 2001, debido a que estos son incluidos como parte del sistema de espacio público de la ciudad y no se relacionan puntualmente como suelos de protección, en la actualidad (2013), el sistema ambiental de la ciudad, que incluye los humedales, la zona de recarga del acuífero de Tunja, los ríos Jordán y La Vega, las áreas para el abastecimiento de agua por pozos profundos y, las áreas de montaña donde se presenta erosión severa, mantienen un conflicto en la ocupación del suelo, ya que se hace evidente el no acatamiento de la norma propuesta entre los tratamientos de uso propuesto y el desarrollo urbano de la ciudad de Tunja.

Elementos de espacio púbico en los usos del suelo de la zona urbana

Especialización de elementos de espacio público	Leyenda
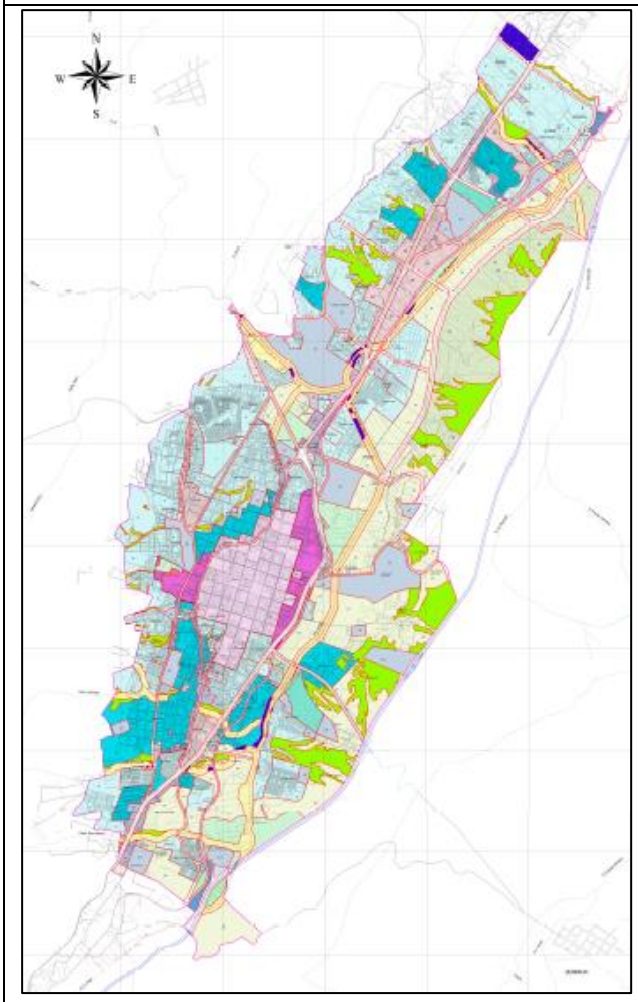	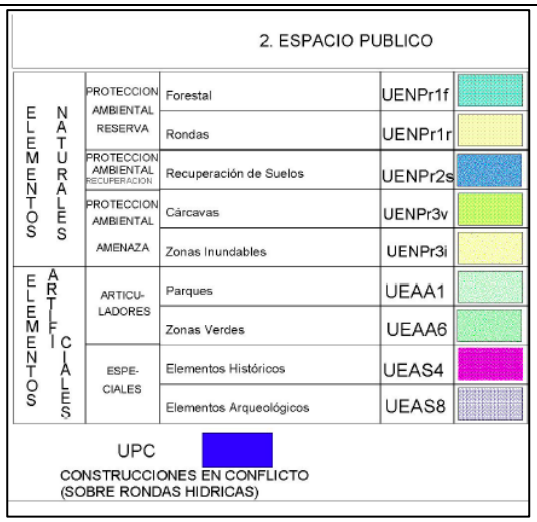 2. ESPACIO PUBLICO ELEMENTOS NATURALES: PROTECCION AMBIENTAL RESERVA — Forestal UENPr1f; Rondas UENPr1r PROTECCION AMBIENTAL RECUPERACION — Recuperación de Suelos UENPr2s PROTECCION AMBIENTAL AMENAZA — Cárcavas UENPr3v; Zonas Inundables UENPr3i ELEMENTOS ARTIFICIALES: ARTICULADORES — Parques UEAA1; Zonas Verdes UEAA6 ESPECIALES — Elementos Históricos UEAS4; Elementos Arqueológicos UEAS8 UPC CONSTRUCCIONES EN CONFLICTO (SOBRE RONDAS HIDRICAS) La imagen muestra únicamente los elementos identificados como parte del sistema estructurante espacio público, el cual incluye elementos naturales y artificiales, áreas que se encuentra en amenazas y elementos vulnerables al riesgo (Construcciones en conflicto). Mapa 1

Fuente: Acuerdo 014 de 2001, Mapa P-42.

Componente Rural

Los usos determinados en la zonificación del suelo rural

La propuesta de áreas para la conservación, protección y manejo de los recursos naturales del municipio de Tunja es abordada a partir de tres principios básicos, que hacen alusión al estudio sistemático del territorio, en el cual fue necesario incluir no solo los aspectos del orden físico y biológico, sino también los aspectos sociales, económicos y políticos que determinan las relaciones entre la sociedad y la naturaleza. Estos principios son descritos a continuación:

"Artículo 219o. PROPUESTA DE USOS EN LA ZONA RURAL. El primero, la definición de áreas de reserva y de protección ambiental; El segundo, definida como las áreas socioeconómicas que acorde con sus potenciales pueden constituirse en protectoras, productoras o mixtas y la Tercera, las zonas que por sus características tanto estructurantes como de uso actual y potencial requieren tratamientos diferenciados particulares, definidas como Zonas Especiales".

Asimismo, el componente rural del acuerdo 014 de 2011, define tres grandes categorías para la zonificación de usos del suelo rural: I) zonas ambientales, II) zonas socioeconómicas y, III) zonas especiales, las cuales son subdivididas y detalladas en subcategorías, teniendo como base el uso actual y la potencialidad de los suelos, sobre las que se determinan usos principales, compatibles, condicionados y prohibidos.

Adopción de la propuesta de uso de la zona rural

Zonas	Categoría	Convención
1. Ambientales	1.1. Reserva Natural	ZARN
	1.2. Reserva Recuperación	ZARR
	1.3. Protección Recarga Acuíferos	ZAPRa
	1.4. Protección Reserva Ronda Hídrica, Protección Recuperación y Conservación.	ZAPRrh
	1.5. Protección Conservación de Humedales	ZAPCh
	1.6. Protección Reserva Nacederos	ZAPCa
	1.7. Protección Recuperación Forestal	ZAPRf
	1.8. Protección Recuperación Geomorfológica	ZAPRg
	1.9. Protección Recuperación Suelos	ZAPRs
	1.10. Protección Restauración Ecológica	ZAPRe
	2.1. Protectora Productora Bosques	ZSPPb
2. Socioeconómicas	2.2. Productora Agropecuaria	ZSPA
	2.3. Productora Agroforestal	ZSPAf
	2.4. Productora Agricultura Semimecanizadas	ZSPAsm
	2.5. Productora Agricultura Tradicional	ZSPAt
	2.6. Productora Recuperación Forestal	ZSPRf

Zonas	Categoría	Convención
	2.7. Productora Minera	ZSPM
	2.8. Estructurante Sistema Vial	ZEESv
3. Especiales	3.1. Equipamientos	Equipamientos
	3.2. Plan Parcial Actividad Productiva	ZEPP1

Fuente: Acuerdo 014 de 2001, artículo 220.

Tabla 1

Áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios

Dentro de esta categoría se localizarán las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras primarias para la provisión de servicios públicos domiciliarios, con la definición de las directrices de ordenamiento para sus áreas de influencia.

Deberán señalarse las áreas para la realización de actividades referidas al manejo, tratamiento y/o disposición final de residuos sólidos o líquidos, tales como rellenos sanitarios, estaciones de transferencia, plantas incineradoras de residuos, plantas de tratamiento de aguas residuales, y/o estaciones de bombeo necesarias para resolver los requerimientos propios de uno o varios municipios y que se definan de conformidad con la normativa vigente" (Artículo 4, Decreto 3600 de 2007).

En el marco de la revisión del POT del municipio de Tunja, se deberá hacer un análisis entre la dinámica territorial de la ZEPP1 y la ciudad de Tunja, con el fin de determinar la necesidad de categorizar la ZEPP1 como zona de expansión urbana, un suelo suburbano, o un suelo rural. Independiente de la categorización que se dé a la ZEPP1, será necesario generar una nueva zonificación ambiental para el municipio de Tunja que modificara las normas estructurales del POT y las normas generales del componente rural.

La clasificación general del suelo y la delimitación de la ZEPP1 según Acuerdo 014 de 2001

1. Clasificación del suelo según Mapa P-33 Acuerdo 014 de 2001	2. Delimitación ZEPP1 según Mapa P-13 Mapa de usos recomendados para el suelo rural Acuerdo 014 de 2001
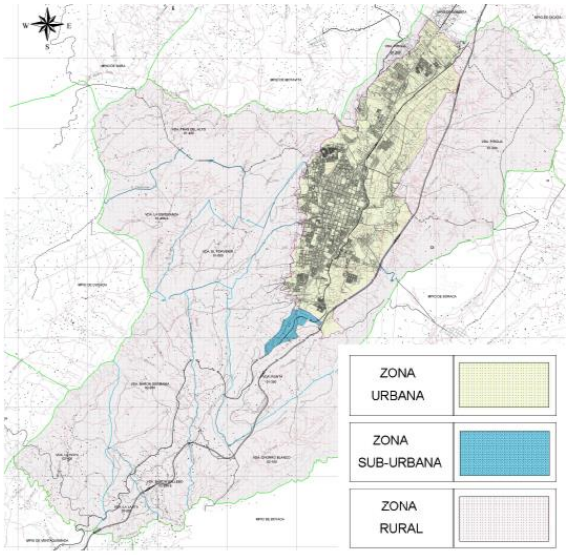	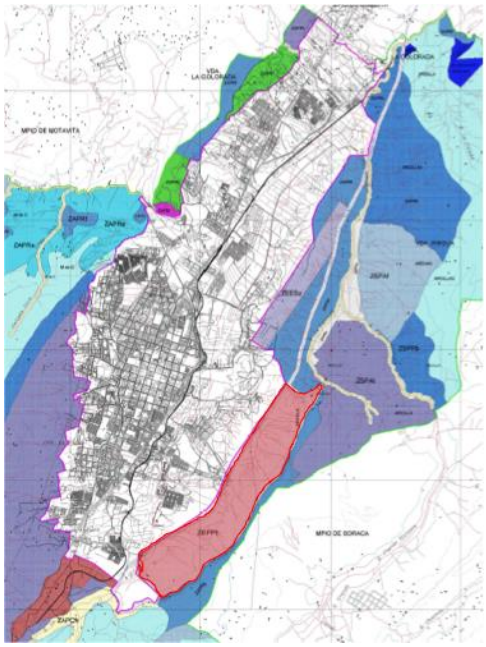 Mapa 2
En la clasificación del mapa no se delimita un área de expansión urbana para el municipio de Tunja.	En rojo área delimitada como ZEPP1

Fuente: Equipo técnico con base de Acuerdo 014 de 2001, Mapa P-33 y P-13.

La delimitación de las áreas de amenaza y riesgo

En el componente rural del acuerdo 014 de 2001, se identificaron dos inconsistencias principales en el desarrollo de los contenidos referentes a las áreas de amenaza y riesgo, el primero es la relación entre los módulos cartográfico y documental, ya que aunque existe una delimitación espacial de las áreas que se encuentran bajo algún tipo de amenaza y de los elementos que son más vulnerables ante estas (Mapa P -20), no es clara la articulación de estas áreas con las categorías definidas en la zonificación de usos del área rural, definidas mediante el artículo 219.

Tipos de amenaza definidas para el área rural del municipio de Tunja

LEYENDA MAPA DE AMENAZAS
ZONA RURAL

Tipo de Amenaza	Símbolo	Area Has.	% del Municipio
Erosión Moderada		658.66	5.42
Erosión Severa		352.56	2.90
Carcavamiento incipiente		291.81	2.40
Carcavamiento avanzado		127.54	1.05
Zonas inundables		228.61	1.88
Zonas susceptibles a desprendimientos		85.80	0.71
Incendios forestales		1 262.50	10.39
Líneas de Alta Tensión		69.39	0.57

Nota: Toda el área municipal está compredida en zona de amenaza media por sismicidad, según el mapa de "Riesgo Sísmico" levantado por INGEOMINAs.

Fuente: Acuerdo 014 de 2001, Mapa P-20.

Tabla 2

Anexo a esto encontramos planos complementarios al análisis y reconocimiento territorial, entre estos, densidades poblacionales, distribución de predios urbanos por rango de superficie, destino económico, clasificación predial según avaluó, distribución de áreas verticales, espacio público urbano, equipamientos urbanos, estratificación socio - económica y malla vial urbana.

Actualmente la población de Tunja se concentra aproximadamente en un 95% en el área urbana y sigue aumentando. La distribución rural-urbana de la población en el período 2000-2012, muestra que la cabecera municipal Tunja continúa ganando población, mientras que la población rural paso de ser 5.2% en 2000 a 4,3% en el 2012.

Densidad de Población

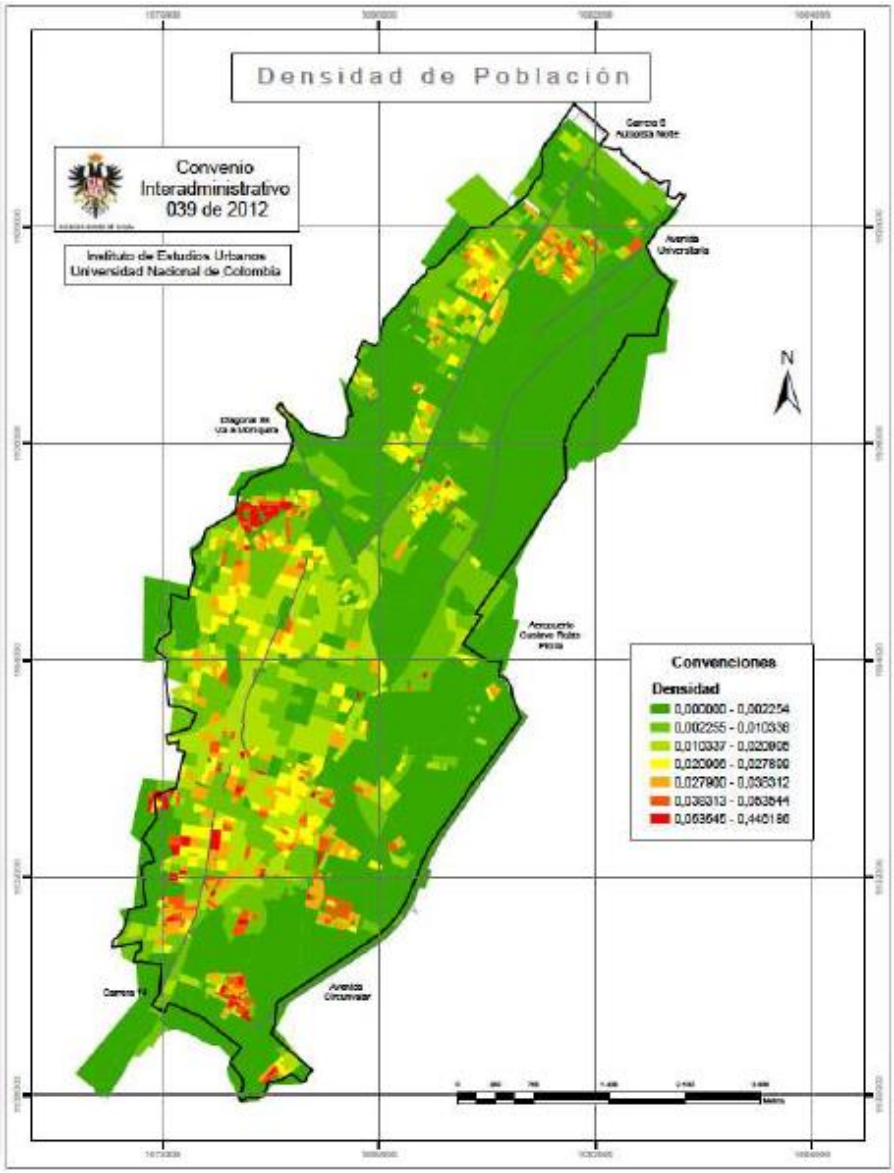

Mapa 3

Fuente: Primera revisión Plan de Ordenamiento Territorial POT, 2012.

Destino Económico de Predios Urbanos

Destino Económico	Predios	Área de Terreno (Ha)	Área Construida (m2)
Habitacional	31.220	815	4.253.864
Industrial	21	7	16.605
Comercial	843	62	439.414
Agropecuaria	37	13	3.477
Minero	8	1	765
Cultural	17	7	48.757
Recreacional	153	39	23.412
Salubridad	13	20	34.134
Institucional	115	88	87323
Educativo	121	110	267.009
Religioso	38	15	42.224
Otros	10.096	781	45.798
Sin Registrar	1.122	0	0
TOTAL	43.804	1.958	5.262.782

Fuente: Municipio de Tunja Actualización catastral 2012 IGAC

Tabla 3

En los siguientes mapas se presentan la distribución de predios urbanos por rangos de superficie, destino económico y rangos de avaluó, Este análisis busca evaluar la forma como se va logrando el modelo ocupación del territorio del municipio definido en el POT, a partir de los elementos que lo concretan:

- La integración del municipio dentro de la estructura urbano-regional.
- La distribución espacial de las actividades y usos del suelo, que determinan la estructura urbano-rural e intraurbana que se intenta alcanzar.
- La configuración y distribución de los sistemas estructurantes del territorio: servicios públicos, sistema vial y de transporte, redes de comunicación, sistema de espacio público.
- La delimitación y ubicación funcional de las áreas o piezas estratégicas y otros elementos estructurantes: zonas urbanas, rural, de expansión, suburbana, de reserva ecológica, de riesgo, de vivienda de interés social; las piezas urbanas (centros históricos, de servicios, etc.), los equipamientos municipales y el patrimonio histórico y arquitectónico.

Generalmente en los POT no se hace mención explícita del modelo de ocupación del territorio, pero siempre se establecen los elementos y componentes básicos que definen la

estructura urbano-regional e intraurbana, establecidos por la Ley 388 de 1997 (artículos 11 a 17)

Distribución de predios Urbanos por rango de superficie

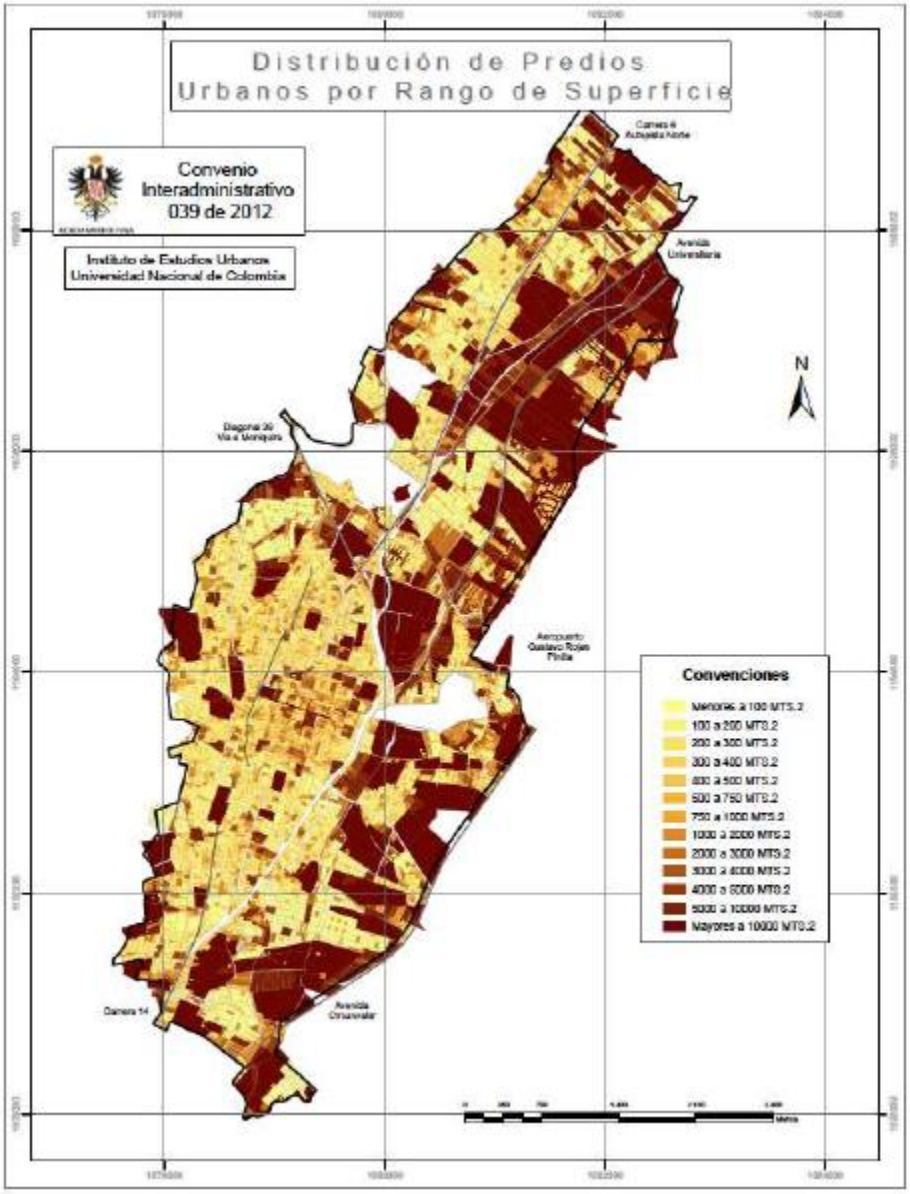

Mapa 4

Fuente: Primera revisión Plan de Ordenamiento Territorial POT, 2012.

En el desarrollo de la Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Tunja, de forma novedosa, se incluye para su análisis de los precios del suelo urbano. La intención primordial es observar el comportamiento y la dinámica inmobiliaria del municipio, con el fin

de entender el origen y tradición de los sectores consolidados asociados a la oferta y demanda de estos, así como los hábitos de consumo, tipología de productos inmobiliarios y los rangos y niveles de precios del suelo.

Destino Económico

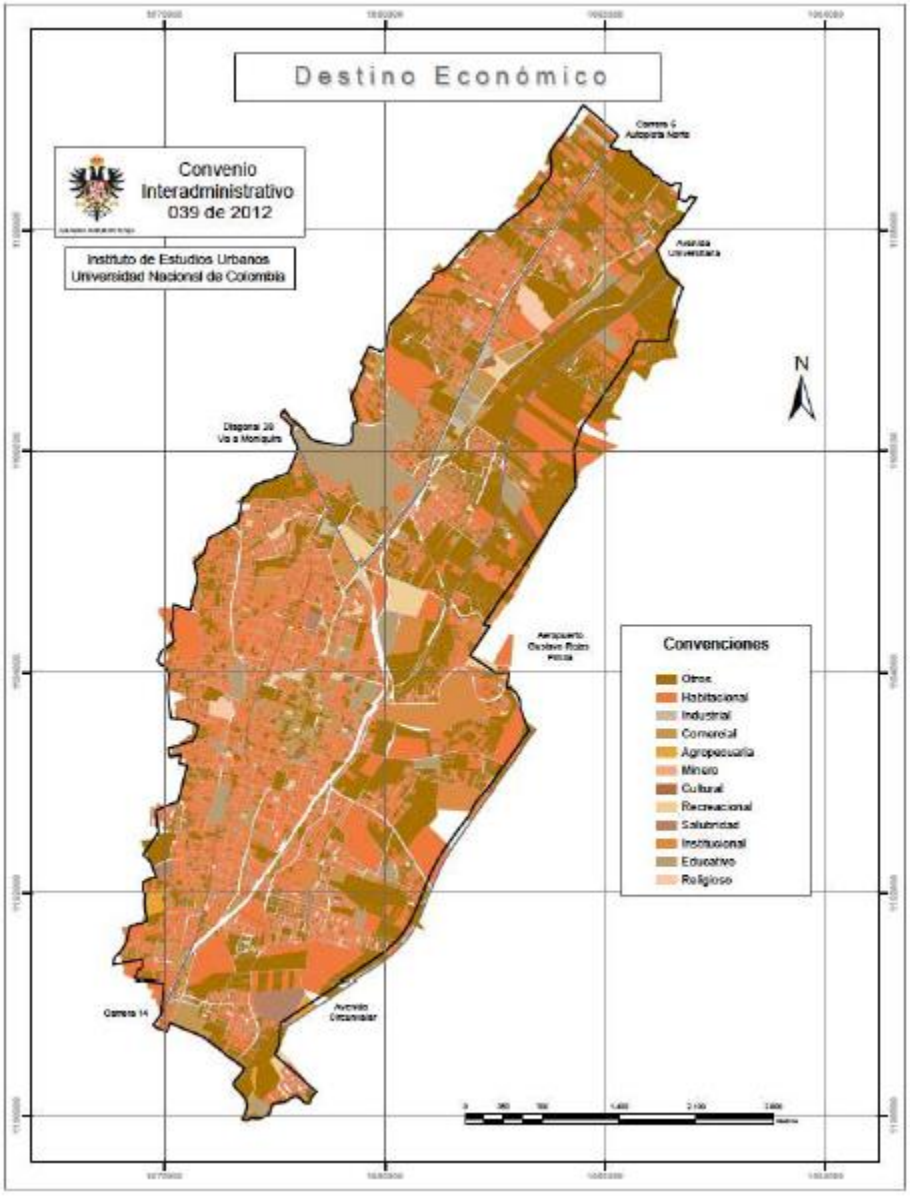

Mapa 5

Fuente: Primera revisión Plan de Ordenamiento Territorial POT, 2012.

Distribución de Áreas vacantes por rango de superficie

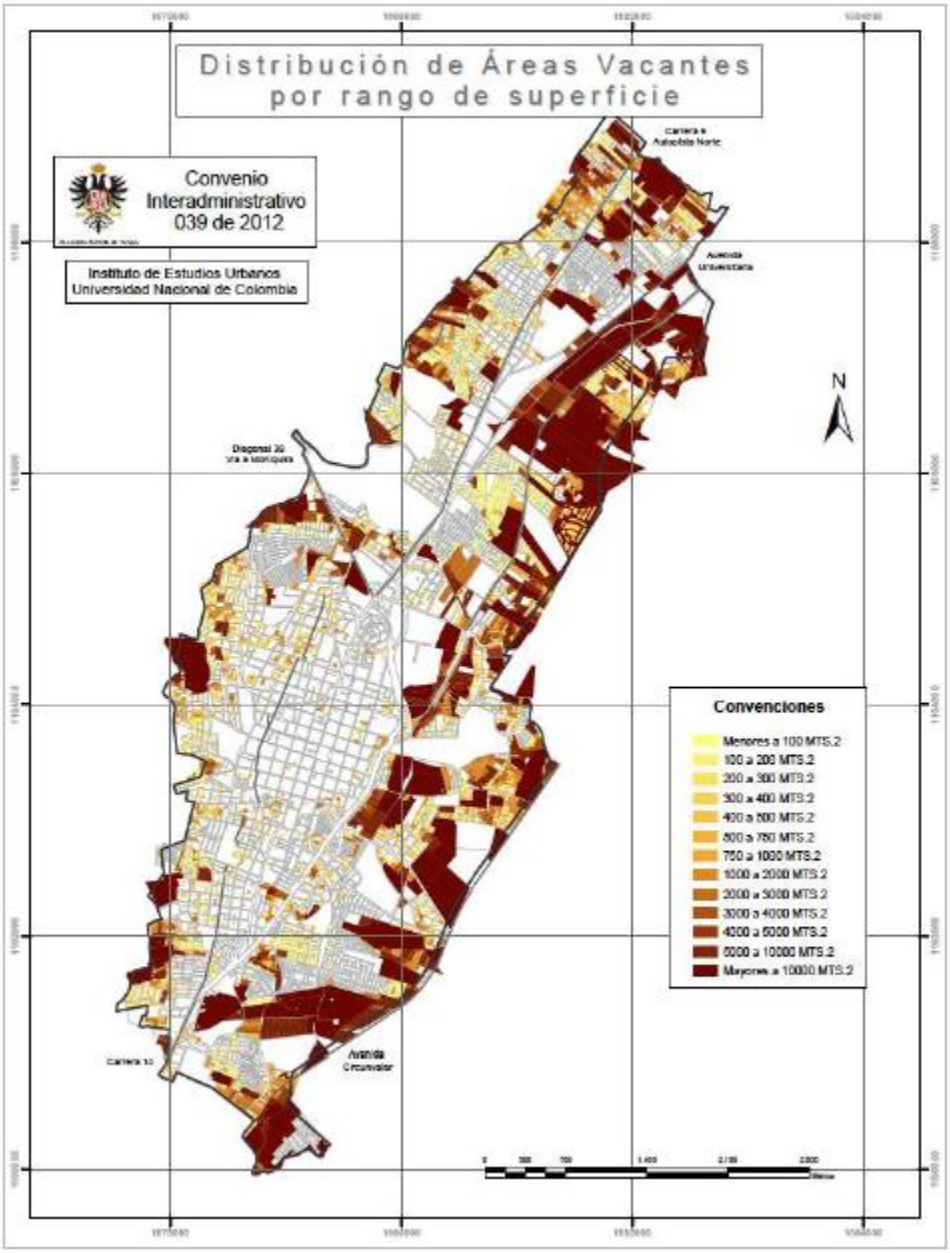

Mapa 6

Fuente: Primera revisión Plan de Ordenamiento Territorial POT, 2012.

Se busca establecer el valor unitario de terreno del suelo urbano del Municipio de Tunja, que ha sido objeto de urbanización, es decir, que en la actualidad presenta obras de urbanismo, sistemas prediales de loteo individual e infraestructura urbana.

Espacio Público urbano

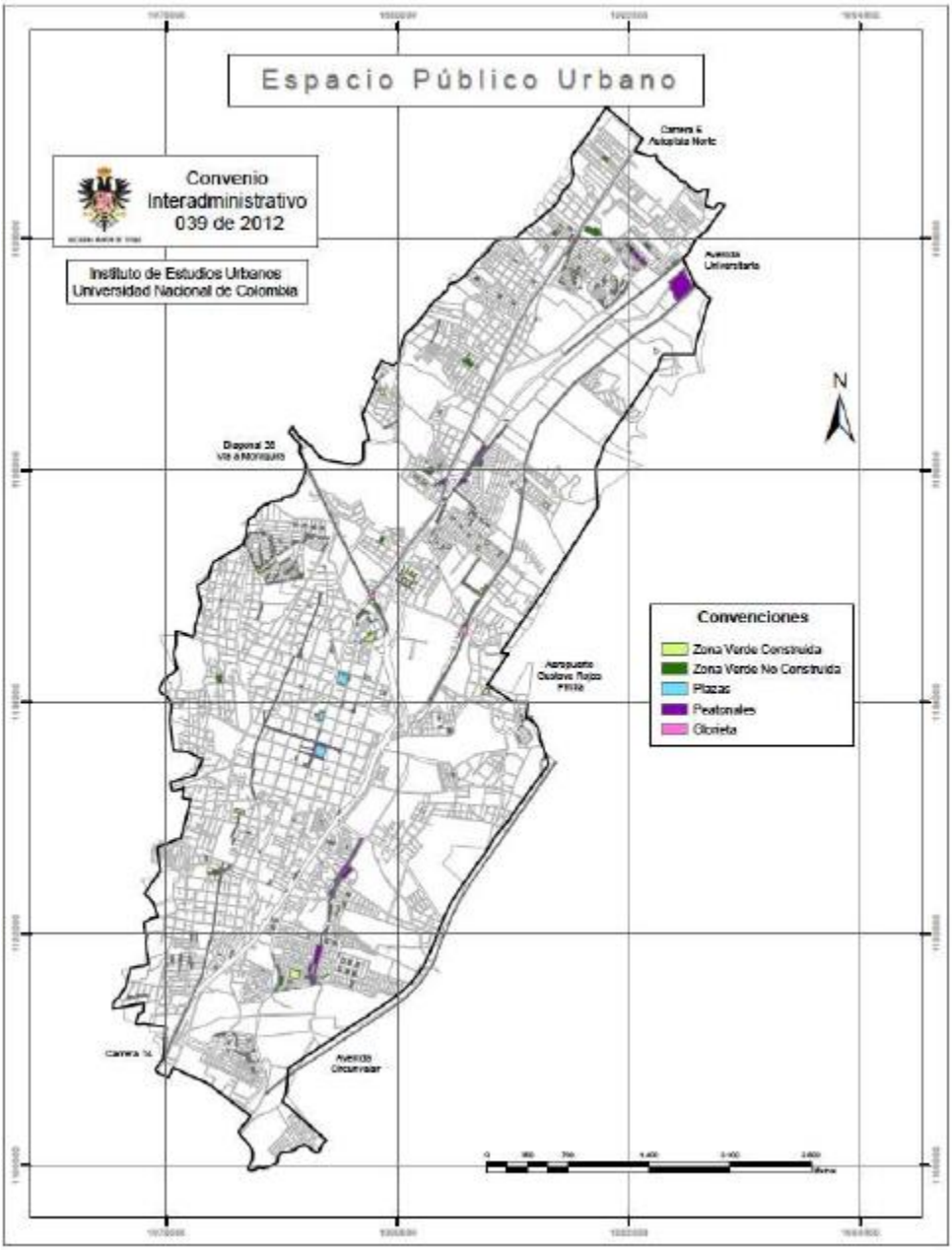

Mapa 7

Fuente: Primera revisión Plan de Ordenamiento Territorial POT, 2012.

El decreto considera que índice mínimo de Espacio público efectivo, para ser obtenido por las áreas urbanas de los municipios dentro de las metas y programas del largo plazo establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial es de 15 m^2/Hab. (Artículo 14). En el caso de Tunja, el artículo 116 “Políticas de espacio público” del acuerdo 014 de 2001, por

medio del cual se adopta el POT del Municipio de Tunja, establece que El espacio público de la ciudad, se incrementará pasando de 1,44 m2/hab a 15 m2/hab como durante la vigencia del POT. Como resultado del proceso de campo realizado para la revisión, el índice de Espacio público efectivo calculado para la población urbana proyectada para el 2012 por el DANE es de 2,13 m2/hab, aumentándose el déficit cuantitativo en 0,69 m2/hab.

Equipamientos urbanos

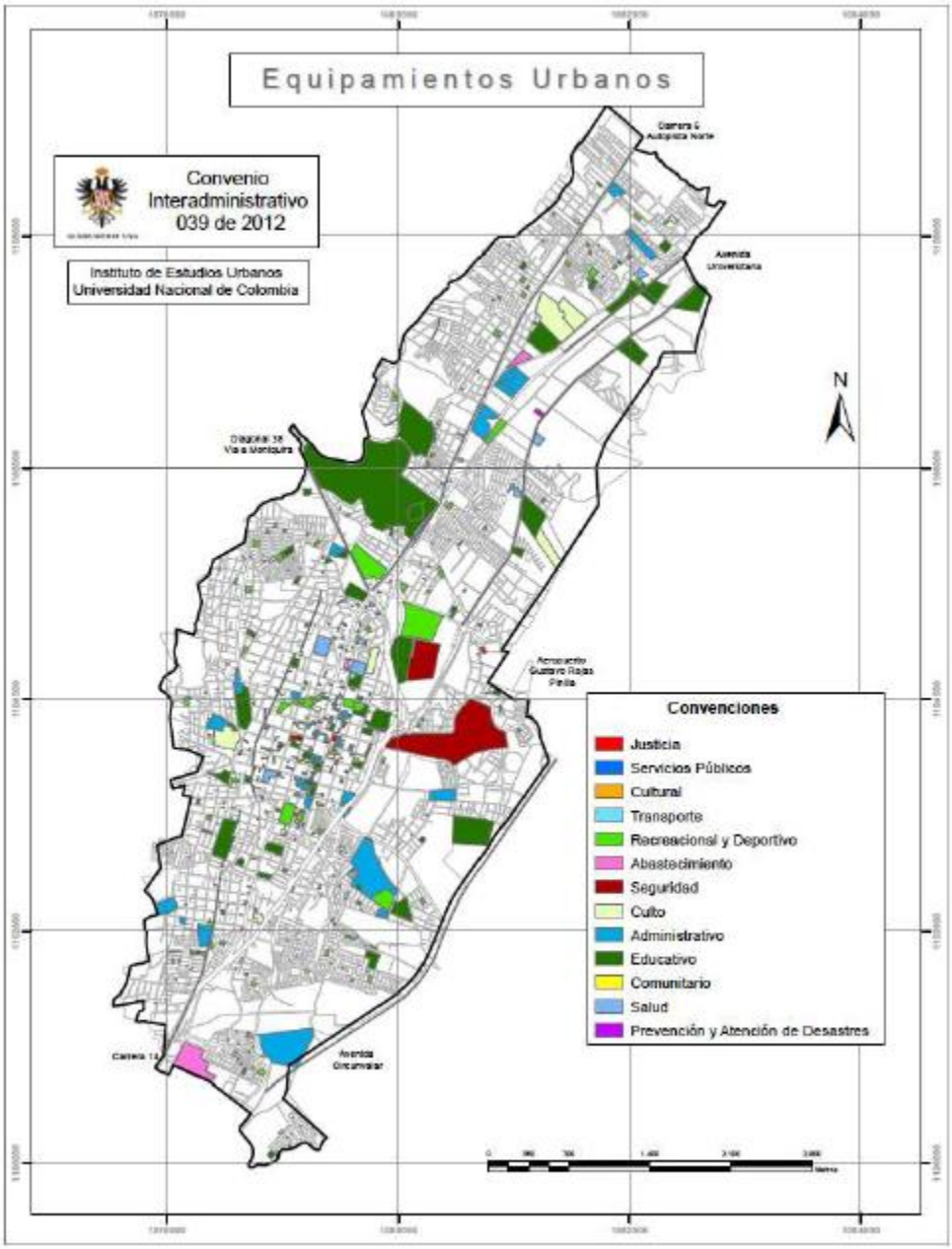

Fuente: Primera revisión Plan de Ordenamiento Territorial POT, 2012.

Mapa 8

Actualmente el municipio cuenta con un sistema de equipamientos colectivos:

Equipamientos urbanos

Equipamientos urbanos				
Tipo de Equipamiento	No de Predios	Área (m2)	Área (km2)	%
Justicia	6	18.212	18	0.7
Seguridad	8	342.745	343	12.6
Culto	71	247.765	248	9.1
Administrativo	67	472.553	473	17.3
Educativo	242	1.261.799	1.262	46.2
Comunitario	16	5.465	5	0.2
Salud	53	80.019	80	2.9
Prevención de desastres	2	5.756	6	0.2
Servicios Públicos	1	47	0	0
Cultural	6	5.051	5	0.2
Trasporte	1	4.058	4	0.1
Recreación y Deporte	82	286.670	287	10.5
TOTAL	555	2.730.141	2.730	100

Tabla 4

Fuente: Primera revisión Plan de Ordenamiento Territorial POT, 2012.

La estratificación socioeconómica es una clasificación en estratos de los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Se realiza principalmente para cobrar de manera diferencial por estratos los servicios públicos domiciliarios permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones en esta área.

La estratificación socioeconómica únicamente se aplica a las viviendas, considerándose ésta como toda edificación independiente, con acceso desde la calle destinada a la habitación de los hogares los lotes no se estratifican.

La estratificación socioeconómica de la zona urbana fue adoptada mediante decreto No. 192 de 1998, y la estratificación socioeconómica en el sector rural, se adoptó por medio del Decreto 164 de 2007. Desde esa fecha, la administración municipal ha llevado a cabo con el concurso del Comité de Estratificación a través del cual se han incorporado las nuevas condiciones de los predios con viviendas.

De acuerdo, con los registros 1 y 2 de la actualización catastral del año 2012, en el área urbana existen 28.769 predios residenciales de los cuales el 96% se encuentran en los estratos 1, 2 y 3.

Estratificación socio – económica

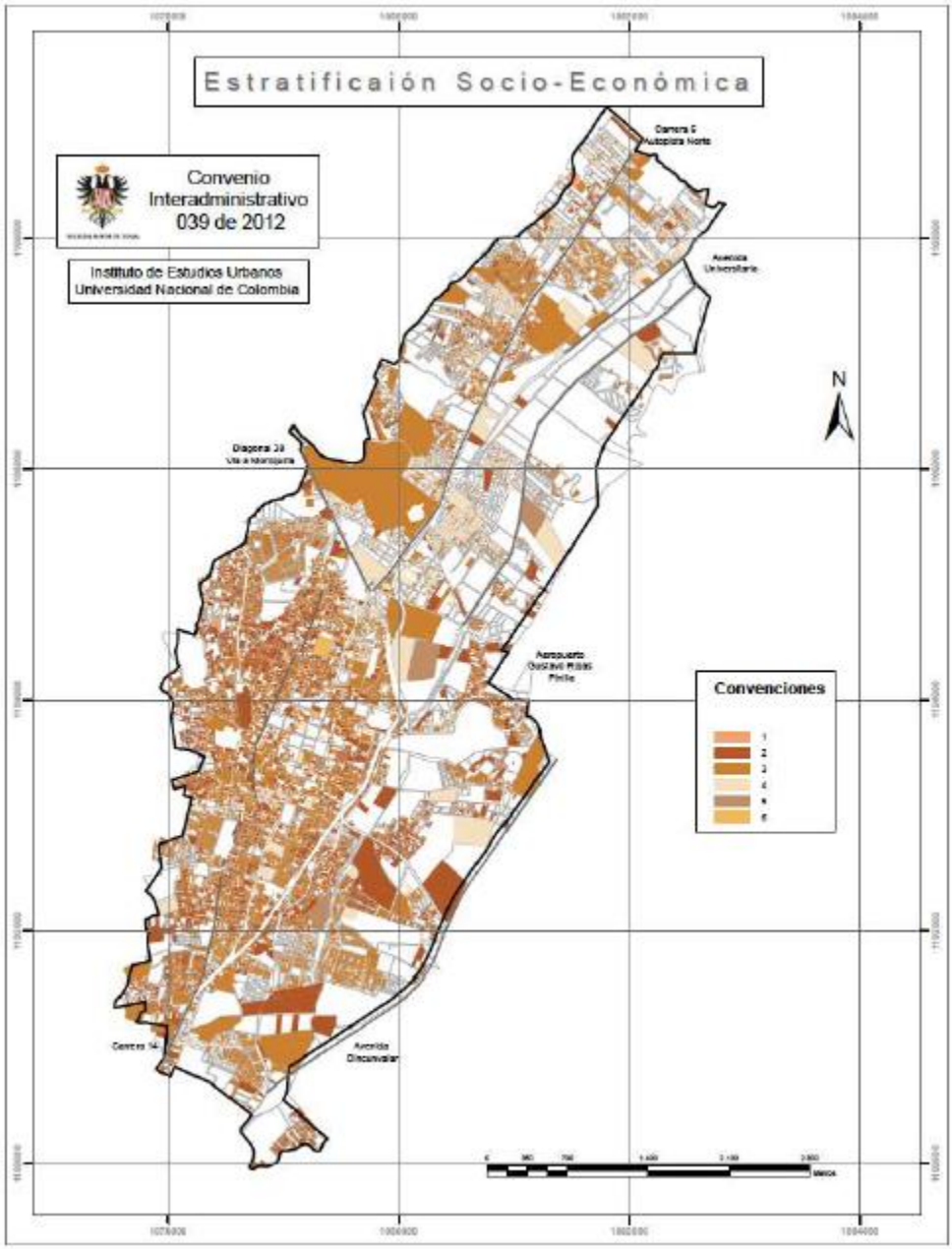

Mapa 9

Fuente: Primera revisión Plan de Ordenamiento Territorial POT, 2012.

Plan de Movilidad

En el año 2009 se entregaron los resultados del Plan de Movilidad para el Municipio de Tunja, el cual se adoptó mediante el decreto No. 0365 de octubre de 2010. El plan de movilidad establece para la ejecución de los programas y proyectos, un corto plazo,

comprendido entre la fecha de publicación del decreto y junio de 2012, un mediano plazo, comprendido entre julio de 2012 y junio de 2020, y un largo plazo, correspondiente a los años 2020 a 2030.

Malla vial urbana

Mapa 10

Fuente: Primera revisión Plan de Ordenamiento Territorial POT, 2012.

Malla vial

La malla vial del municipio de Tunja se encuentra clasificada en cuatro tipos según el material de construcción, ya sea en adoquín, concreto, asfalto o sin pavimentar, en total el municipio cuenta con 348,30 kilómetros en el total del área urbana. Para la realización del diagnóstico de malla vial, se realizó una clasificación adicional por estados con las categorías de: bueno (B), regular (R) y malo (M). A continuación, se relaciona el estado de la malla vial, acorde con la información recogida en los recorridos de campo.

Conclusiones del seguimiento y evaluación al componente ambiental y rural para el ajuste del POT del municipio de Tunja

Se identificaron cada una de las inconsistencias de tipo técnico y normativo desde el punto de vista ambiental y de ruralidad en el POT por cada uno de los componentes del POT del municipio de Tunja año 2001. Bajo este marco, se propone el ajuste la política ambiental, de la zonificación de los suelos de protección y de las acciones para la ocupación y delimitación del suelo rural en el municipio de Tunja, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones normativas y principios ecológicos:

1) La política ambiental y la zonificación de usos del suelo debe coincidir con las disposiciones de la Ley 388 de 1997, el Decreto 879 de 1998 y, el Decreto 3600 de 2007, en lo referente a las normas urbanísticas estructurales del POT que proponen las medidas para protección del medio como ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje, y la definición de los suelos de protección establecidos como:

> "SUELO DE PROTECCIÓN. Constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases, que, por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse." (Artículo 35. Ley 388 de 1997)

2) De acuerdo con la anterior definición, es claro que al interior de esta categoría es posible delimitar para el municipio de Tunja una estructura ecológica principal, definida según Van

der Hammen (2003)[1] como una red de espacios y corredores que sostienen y conducen la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio, en sus diferentes formas e intensidades de ocupación, dotando al mismo de servicios ambientales para su desarrollo sostenible.

3) En este sentido, el suelo de protección estará conformado por **las áreas de conservación y protección ambiental**, incluirán las áreas que formarán parte de la estructura ecológica principal del municipio de Tunja, las cuales serán áreas objeto de especial protección ambiental. Como subclases de esta categoría se encontraran: Las áreas del sistema nacional de áreas protegidas: asociado con la reserva forestal protectora El Malmo; las áreas de reserva forestal: incluye las Áreas forestales protectoras (rondas hidráulicas de los cuerpos de agua, humedales, pantanos, lagos, lagunas); y las áreas de especial importancia ecosistémica tales como nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, rondas hidráulicas de los cuerpos de agua, humedales, pantanos, lagos, lagunas, y reservas de flora y fauna, en concordancia con las disposiciones del artículo 4 del Decreto 3600 de 2007.

4) Asimismo, la zonificación del suelo de protección debe recoger **las áreas de amenaza y riesgo identificadas** en el municipio, de igual manera las medidas para su ocupación y manejo deben estar ligadas, de manera coherente, a una política que direccione la incorporación de la gestión del riesgo en el POT del municipio de Tunja, (según la Ley 1523 de 2012). En este marco, es necesario plantear políticas, estrategias y proyectos que direccionen la ciudad y el municipio de Tunja, frente a la mitigación y adaptación del cambio climático.

5) De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 3600 de 2007, en la categoría de suelos de protección se deberán incluir de igual manera:

> "…**Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales.** Incluye los terrenos que deban ser mantenidos y preservados por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales o de explotación de recursos naturales. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 3° del Decreto 097 de 2006, en estos terrenos no podrán autorizarse actuaciones urbanísticas de

subdivisión, parcelación o edificación de inmuebles que impliquen la alteración o transformación de su uso actual…"

6) Los suelos de protección, deberán incluir las **Áreas de protección de infraestructura para servicios públicos,** en las cuales se determinará el área para la localización de infraestructura primaria para la previsión de servicios públicos domiciliarios como el relleno sanitario y la planta de tratamiento de aguas residuales.

7) Los usos del suelo de protección deben estar armonizados con las determinantes ambientales expedidas por la corporación autónoma regional de Boyacá Corpoboyacá (resolución 2727 de 2011), con el fin de homologar categorías y ajustar las ambigüedades presentadas en la zonificación del suelo de protección adoptada en el año 2001 para el municipio de Tunja.

8) Es fundamental que desde el componente general se dicten las bases para la integración urbano-rural y urbano-regional, ya que, si esta condición no está plenamente direccionada, se pueden incurrir en plantear políticas de intervención territorial que actuarán como islas que no permitirán su adecuado desarrollo en el tiempo, y por tanto redundarán en bajos niveles de integración económica y social.

9) De igual manera, la revisión del POT deberá tener en cuenta las directrices del Decreto 3600 de 2007 y las determinantes ambientales generadas a nivel regional por Corpoboyacá, para el ajuste de la ocupación en suelo suburbano, como categoría de desarrollo restringido del suelo rural, la definición de la unidad mínima de actuación y el señalamiento de los índices máximos de ocupación y construcción, los tratamientos y usos principales, compatibles, condicionados y prohibidos. Tomando como base elementos que condicionan la dinámica territorial urbano rural, como la doble calzada que conduce de Bogotá hacía Bucaramanga y la vía Tunja –Villa de Leiva, el área declarada como suelo suburbano en la vereda Runta, y las áreas de actividad industrial en suelo rural no suburbano como las ubicadas en la vereda Pirgua y Tras del Alto.

11) Teniendo en cuenta el punto anterior con el fin de legalizar las subdivisiones y parcelaciones en el suelo rural, debe hacerse claridad en la medida de la unidad agrícola familiar referida para el municipio de Tunja, la cual se especifica en el artículo 6 de la resolución 041 de 1996 del INCORA:

ARTÍCULO 6o. De la regional Boyacá. - Las extensiones de las unidades agrícolas familiares y por zonas relativamente homogéneas, son las que se indican a continuación:

ZONA RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA No. 6

Comprende los municipios de: Siachoque, Soracá, Boyacá, Motavita, Nuevo Colón, Toca, Pesca, Iza, Cuitiva, Tota, Aquitania, Tunja, Combita, Chivatá, San Pedro de Iguaque, Sora, Cucaita, Samacá y Ocaita.

Unidad agrícola familiar: comprendida en el rango de 7 a 10 hectáreas.

Dicho esto, para la titulación de UAF en el municipio de Tunja, se debe tener en cuenta las excepciones que establece la Ley 160 de 1994 y sus acuerdos reglamentarios con el fin de realizar o parcelaciones en suelo rural:

"Artículo 45: Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior:

a. Las donaciones que el propietario de un predio de mayor extensión haga con destino a habitaciones campesinas y pequeñas explotaciones anexas.
b. Los actos o contratos por virtud de los cuales se constituyen propiedades de superficie menor a la señalada para un fin principal distinto a la explotación agrícola.
c. Los que constituyan propiedades que por sus condiciones especiales sea el caso de considerar, a pesar de su reducida extensión, como "Unidades Agrícolas Familiares", conforme a la definición contenida en esta Ley.
d. Las sentencias que declaren la prescripción adquisitiva de dominio por virtud de una posesión iniciada antes del 29 de diciembre de 1961, y las que reconozcan otro derecho igualmente nacido con anterioridad a dicha fecha.

La existencia de cualquiera de las circunstancias constitutivas de excepción conforme a este artículo no podrá ser impugnada en relación con un contrato si en la respectiva escritura pública se dejó constancias de ellas, siempre que:

1. En el caso del literal b) se haya dado efectivamente al terreno en cuestión el destino que el contrato señala.
2. En el caso del literal c), se haya efectuado la aclaración en la escritura respectiva, según el proyecto general de fraccionamiento en el cual se hubiere originado." (Ley 160 de 1994, Capítulo IX)

5	Derecho a la Ciudad en Tunja

Este concepto como planteamiento teórico no está adoptado en los planes técnicos de Tunja, de esta forma se determinan las diferentes directrices en las que se puede posibilitar el Derecho a la Ciudad. Debido esto se realizará la siguiente encuesta en una salida de campo para analizar como los habitantes están percibiendo el Derecho a la Ciudad.
Ahora bien, se definirá el Derecho a la Ciudad de cuatro formas, donde se seleccionen dos ítems necesarios para la mejora de sus condiciones de vida cotidiana:

1. Derecho a la Ciudad como posibilidad de ciudad
   - Mediante el goce pleno de los derechos humanos, vida digna. *(Henri Lefebvre)*
   - Derecho al lugar, espacio, permanecer, definición de proyecto de vida libremente, es una faceta colectiva participación en ámbitos de decisión y gestión. *(Jordi Borja)*
2. Derecho a la Ciudad como goce de Derechos en los contextos urbanos
   - Vivienda digna y acceso al agua. Específicamente a grupos vulnerables y desfavorecidos. *(Tabaijuka)*
   - Buscar la sostenibilidad y la justicia social, usufructuar equitativamente las ciudades, sostenibilidad ambiental y social. *(Colins)*
   - Participación, decisión y acción en asuntos de la ciudad. *(Fernández)*
3. Derecho a la Ciudad como Derecho complejo
   - Goce de derechos humanos y participación ciudadana. *(Velásquez Carrillo)*
4. Derecho a la Ciudad como Derecho colectivo
   - Modelo de sociedad y vida urbana sostenible, principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social. Mejorar la Calidad de Vida desde la vivienda, vecindario, la ciudad y alrededores rurales, lo que significa una Participación Democrática. *(Juan Felipe Pinilla)*

Los resultados de la investigación serán revelados en el siguiente capítulo, manifestando que *"Los espacios y bienes públicos y privados de la ciudad, deberían ser usados priorizando los intereses sociales, culturales y ambientales" (Derechos Colectivos).* Donde el Derecho a la Ciudad implica una serie de prestaciones particulares y sociales, que son la suma de los intereses individuales da el contorno del Derecho a la Ciudad.

6 Índices de Calidad de Vida en Tunja

La Calidad de Vida está implícito dentro de los postulados planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial, más sin embargo es importante observar los métodos para calcular la objetividad y subjetividad de la Calidad de Vida, por esto retomamos el documento de Voces Emergentes: Percepciones de la Calidad de Vida en América Latina y el Caribe, donde nos muestra que la percepción ciudadana de la calidad de vida se experimenta a diario, por esto se determinan unos instrumentos de participación como lo son las encuestas ICES (Iniciativa Ciudades Emergentes Sostenibles) para calificar la subjetividad mostrada en el grado de satisfacción, provisión de servicios públicos, comparación dimensiones de Desarrollo Sostenible y problemáticas urbanas.

Por esto el medidor de una ciudad sostenible se define como aquella que ofrece buena Calidad de Vida a sus habitantes, minimiza sus impactos sobre el medio ambiente y físico. Donde se priorizan los problemas en análisis técnicos, impactos económicos, vinculo de la mitigación y adaptación al cambio climático.

Entre este ICES, está un Índice de Peso Intersectorial (IPI) que permite identificar mediante una salida de campo, cuáles son las prioridades de los ciudadanos con relación a los temas que más afectan su calidad de vida, entre estos deben seleccionar cuatro indicadores que son los que mas afectan o alteran su calidad de vida.

Estas son las 21 categorías que afectan la Calidad de Vida:

1. Agua Potable
2. Servicio de Saneamiento
3. Recolección de Residuos
4. Energía electica y gas
5. Calidad del aire
6. Cambio climático
7. Ruidos molestos
8. Lluvias fuertes
9. Sistemas de drenaje
10. Escasez de espacio publico
11. Ingresos insuficientes
12. Calidad de vivienda

13. Transporte público o transito
14. Falta de empleo
15. Mal servicio telefónico y de internet
16. Servicios educativos
17. Seguridad ciudadana
18. Servicios de salud
19. Falta de decisiones del Gobierno Municipal
20. Dificultades para realizar trámites con la municipalidad
21. Falta de transparencia del Gobierno Municipal

Teniendo en cuenta esta forma de indicadores subjetivos puede realizarse la evaluación el territorio de Tunja, con trabajo de la población residente.

Así pueden analizarse con más detalle las condiciones de Calidad de Vida, para tener un acercamiento más detallado de estas percepciones.

Ahora bien, objetivamente desde los documentos oficiales proporcionados por la administración municipal, donde las condiciones de vida de un territorio se conocen por el estado de las familias y los hogares que la habitan. La pobreza no es un problema individual, depende de la existencia de apoyos familiares y de soportes colectivos municipales. Actualmente en Colombia hay dos formas de medir la situación social de la población o de pobreza: la primera calculada a partir de los ingresos monetarios de los hogares, es conocida como pobreza monetaria y la segunda es el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) que evalúa cinco dimensiones donde los hogares podrían estar en privación. Sin embargo, otra forma de medir la pobreza ha sido, a partir de los resultados de los censos de población, con el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y el índice de Condiciones de Vida (ICV).

La evolución de la situación social de la población medida con esos índices ha sido positiva. Como se puede observar en la tabla 10, en el año 2012, a nivel nacional, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria es del 32,7%, en el departamento de Boyacá del 35,6%, mientras que en Tunja es del 18,4%. Comparado con los años anteriores 2010 y 2011 la situación en la ciudad ha venido mejorado. Sin embargo, en el último año se observa un leve incremento en la pobreza extrema y en la desigualdad en la distribución del ingreso.

Una de las principales fuentes de ingreso de los hogares es el empleo, al observar la situación del mercado laboral de la ciudad entre los años 2010 y 2012, apesar que existe una dinámica en la que aumenta la participación y ocupación de la población, la tasa de desempleo cedió cerca de 3 puntos porcentuales pasando de 13,2% en el 2010 a 10,1% en el 2012.

Pobreza, Pobreza extrema y Gini Total Nacional, Departamento de Boyacá y Tunja. 2010, 2011 y 2012

Área	2010			2011			2012		
	Pobreza	Pobreza Extrema	Gini	Pobreza	Pobreza Extrema	Gini	Pobreza	Pobreza Extrema	Gini
Tunja	22,1	3,4	0,473	18,3	1,9	0,460	18,4	2,3	0,471
Boyacá	47,1	19,2	0,538	39,9	13,4	0,538	35,6	11,0	0,532
Total, Nacional	37,2	12,3	0,560	34,1	10,6	0,548	32,7	10,4	0,539

Tabla 5

Las metas fijadas por los ODM para erradicar la pobreza al año 2015, son del 28,50% de la población en situación de pobreza y del 8,8% de población en situación de pobreza extrema (indigencia). Tunja ya alcanzo esas metas. Se sitúa como la quinta ciudad del país con mejores indicadores de pobreza y la tercera con mejores indicadores de pobreza extrema por ingresos monetarios. Por encima de ciudades como Medellín, Cali y Barranquilla.

Para el año 2012 una persona es considerada pobre (línea de pobreza) si su ingreso mensual es inferior a $202.083 pesos y es considerada pobre extrema (línea de indigencia) si su ingreso mensual es inferior a $91.207 pesos. La línea de pobreza es actualizada año a año con el Índice de Precios al Consumidor de ingresos bajos.

El indicador que se utiliza para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso es el coeficiente de Gini, cuanto más cercano a 1 es el coeficiente, mayor es la desigualdad. El indicador de la ciudad se encuentra por debajo del país y del departamento. Es la novena ciudad con menor desigualdad en el país. Entre los años 2010 y 2012 este indicador

no presento una variación significativa, es decir, la desigualdad en la distribución del ingreso se mantuvo igual. Sin embargo, en el 2011 había mejorado alcanzando a medir 0,460.

Pobreza, Pobreza extrema y Gini por ciudades, 2010, 2011 y 2012

Ciudad	2010			2011			2012		
	Pobreza	Pobreza Extrema	Gini	Pobreza	Pobreza Extrema	Gini	Pobreza	Pobreza Extrema	Gini
Quibdó	53,0	15,0	0,527	46,7	12,7	0,514	51,2	14,9	0,546
Riohacha	46,9	14,2	0,523	42,7	9,3	0,504	45,5	14,4	0,529
Florencia	43,6	8,0	0,478	41,5	7,6	0,482	38,5	8,4	0,512
Pasto	43,2	11,7	0,523	40,6	8,8	0,522	36,8	8,0	0,502
Santa Marta	40,2	8,5	0,494	38,3	7,9	0,484	36,3	7,6	0,485
Montería	39,7	6,7	0,525	37,5	6,5	0,530	36,9	6,3	0,501
Popayán	39,2	8,7	0,506	36,9	7,9	0,490	36,1	9,2	0,501
Sincelejo	44,2	6,4	0,474	36,9	3,5	0,474	36,9	5,6	0,467
Valledupar	42,7	9,3	0,505	36,0	5,6	0,479	32,8	6,2	0,481
Barranquilla	39,5	7,4	0,497	34,7	5,3	0,472	30,4	3,8	0,464
Cúcuta	39,3	8,4	0,479	33,9	5,7	0,471	32,4	5,1	0,446
Armenia	34,6	7,6	0,530	33,9	8,4	0,537	39,1	8,2	0,523
Cartagena	34,2	6,2	0,489	33,4	4,7	0,488	32,7	5,9	0,482
Cali	26,1	6,4	0,529	25,1	5,2	0,504	23,1	5,3	0,515
Neiva	27,0	5,6	0,494	24,9	3,9	0,493	22,8	4,3	0,499
Villavicencio	25,4	4,8	0,467	23,0	4,0	0,467	21,6	3,9	0,469
Ibagué	26,6	4,3	0,495	22,0	2,7	0,449	21,3	2,8	0,451
Pereira	26,8	3,8	0,456	21,6	2,2	0,451	21,9	3,0	0,456
Manizales	23,8	4,7	0,495	19,2	2,3	0,471	17,6	2,4	0,455
Medellín	22,0	5,6	0,538	19,2	4,0	0,507	17,7	3,5	0,500

Tunja	22,1	3,4	0,473	18,3	1,9	0,460	18,4	2,3	0,471
Bogotá	15,5	2,6	0,526	13,1	2,0	0,522	11,6	2,0	0,497
Bucaramanga	10,9	1,2	0,450	10,7	1,1	0,449	10,4	1,2	0,432

Fuente: DANE. Con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH.

Tabla 6

De acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), calculado a partir de los datos del censo de 2005, el porcentaje de personas en condición de pobreza en Tunja es de 32,17 por ciento, por debajo del nivel del país y del departamento, donde el porcentaje de personas pobres es del 49,6 por ciento y 55,05 por ciento respectivamente. Se ubica como la quinta ciudad capital de departamento con menor IPM.

Incidencia del Índice de Pobreza Multidimensional según ciudades. Censo 2005

Ciudad	Población Censo 2005	Población pobre por IPM	Incidencia
Bogotá D.C.	6.840.116	1.662.277	24,30%
Bucaramanga	516.460	147.118	28,49%
Manizales	379.794	112.286	29,56%
Cali	2.119.843	677.654	31,97%
Tunja	154.066	49.567	32,17%
Medellín	2.214.494	717.437	32,40%
Pereira	443.442	149.241	33,66%
Armenia	280.881	96.366	34,31%
Neiva	315.999	109.375	34,61%
Ibagué	498.130	174.190	34,97%
Barranquilla	1.146.498	426.498	37,20%

Ciudad	Población Censo 2005	Población pobre	Incidencia
Villavicencio	380.328	155.485	40,88%
Popayán	257.405	105.662	41,05%
Pasto	382.422	160.669	42,01%
Cartagena	893.033	380.212	42,58%
Santa Marta	415.404	201.711	48,56%
Cúcuta	587.567	297.244	50,59%
Valledupar	354.582	188.704	53,22%
Sincelejo	237.639	129.573	54,53%
Florencia	144.052	80.539	55,91%
Riohacha	167.886	112.276	66,88%
Montería	379.094	259.536	68,46%
Quibdó	112.909	81.412	72,10%

Fuente: DNP, Incidencia de la pobreza multidimensional (H) a nivel departamental y municipal. Cálculo DNP - SPSCV con datos del Censo 2005. Colombia. 2011.

Tabla 7

De acuerdo con las metas del país para el cuatrienio 2010-2014 para cada una de las variables que componen el IPM, es necesario hacer seguimiento a los avances de la ciudad específicamente en los siguientes temas: inasistencia escolar, acceso al cuidado de la primeria infancia, dependencia económica y tasa de informalidad, acceso a los servicios de salud y el hacinamiento.

Los resultados del Índice de Condiciones de Vida (ICV), para el año 2005 en la ciudad presentan un nivel de calidad de vida de 87,92 puntos sobre cien, superior al promedio nacional y departamental. Situación favorable pues entre 1993 y 2005 aumento en 6,81 puntos porcentuales, además que el puntaje es superior al que representa el mínimo que la Constitución Política busca garantizar, que es de 67 puntos sobre cien.

La pobreza medida a través de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), ha disminuido y se ubica por debajo del nivel nacional y departamental. Según los resultados del censo 2005, el 12,01 por ciento de la población del municipio presentó NBI y el 1,87 por ciento vive en miseria. Disminuyo en 7,38 puntos frente al censo de 1993.

Índices ICV, NBI e IPM a partir de los censos de población de 1993 y 2005

	Tunja			Boyacá			Colombia		
	ICV	NBI	IPM	ICV	NBI	IPM	ICV	NBI	IPM
1993	81,1	19,39		62,7	39,26		70,8	35,8	
2005	87,91	12,01	32,17	70,18	30,77	55,05	78,8	27,78	49,60

Fuente: NBI, DANE Censo general de 2005 y 1993. IPM, Cálculo DNP - SPSCV con datos del Censo 2005 y 1993. ICV, Cálculos DNP-SPSCV con datos del Censo 2005 y 1993

Tabla 8

7 Conclusiones

- En el marco territorial de Tunja las dinámicas históricas que ha tenido constituyen la base para las dinámicas actuales de Ordenamiento Territorial, donde con base en esto los modelos territoriales urbanos van construyéndose paulatinamente.
- Las decisiones de los entes gubernamentales proporcionan desarrollos acelerados en reformas urbanas para el desarrollo territorial.
- El desarrollo de la norma urbana colombiana ha suministrado las leyes de Ordenamiento Territorial como la Ley 388 de 1997 para delimitar los enfoques y orientaciones de los Planes de Ordenamiento Territorial y su respectivo seguimiento.
- La Calidad de Vida, al ser un indicador califica la satisfacción colectiva, este puede ser de forma objetiva y subjetiva, mediante indicadores y encuestas.
- El Derecho a la Ciudad busca transformar la ciudad por parte de sus habitantes en consecuencia, genera el "Buen Vivir".
- Como desarrollo de los postulados del Derecho a la Ciudad la creación de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad muestra que todas las personas deben vivir con dignidad en las ciudades.
- La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad es un instrumento dirigido a fortalecer los procesos, reivindicaciones y luchas urbanas.
- El Derecho a la Ciudad amplia el tradicional enfoque sobre la mejora de la Calidad de Vida de las personas, centrado en la vivencia, hasta abarcar la Calidad de Vida a escala de ciudad y su entorno rural.
- El Derecho a la Ciudad es un derecho colectivo, un derecho legal, donde las políticas urbanas incluyan el desarrollo socio-espacial para el desarrollo sostenible.
- Índice de Condiciones de Vida (ICV), para el año 2005 en la ciudad presentan un nivel de calidad de vida de 87,92 puntos sobre cien, superior al promedio nacional y departamental.
- Para el año 2005 en la ciudad presentan un nivel de calidad de vida de 87,92 puntos sobre cien, superior al promedio nacional y departamental. Situación favorable pues entre 1993 y 2005 aumento en 6,81 puntos porcentuales, además que el puntaje es superior al que representa el mínimo que la Constitución Política busca garantizar, que es de 67 puntos sobre cien.

- Tunja ha tenido un descenso de la pobreza extrema en el año 2012, en comparación a nivel departamental.
- El indicador de Gini mantiene su estándar en 0.471 en el municipio de Tunja el cual es el encargado de medir las diferencias en el reparto de la riqueza dentro del país.
- Para el año 2005 Tunja tiene en el Índice de Pobreza Multidimensional 49.567 personas que representa un 32.17% de la población en ese entonces.
- Tunja se sitúa como la quinta ciudad del país con mejores indicadores de pobreza y la tercera con mejores indicadores de pobreza extrema por ingresos monetarios. Por encima de ciudades como Medellín, Cali y Barranquilla.

8	Anexos

Esquemas

1. Esquema 1, Contexto Temporal de 1500 a 2013, Procesos de transformación urbana: el caso de Tunja 1900-2005, Milena Rincón pág.37.

Imágenes

1. Imagen 1, Colombia, pág. 34.
2. Imagen 2, Departamento de Boyacá, pág. 35.
3. Imagen 3, Municipio de Tunja, pág. 36.

Mapas

1. Mapa 1, Elementos de espacio púbico en los usos del suelo de la zona urbana, revisión Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2012, pág.43.
2. Mapa 2, La clasificación general del suelo y la delimitación de la ZEPP1 según Acuerdo 014 de 2001, revisión Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2012, pág.46.
3. Mapa 3, Densidad de Población, revisión Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2012, pág.48.
4. Mapa 4, Distribución de predios urbanos por rango de superficie, revisión Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2012, pág. 50.
5. Mapa 5, Destino Económico, revisión Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2012, pág.51.
6. Mapa 6, Distribución de áreas vacantes por rango de superficie, revisión Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2012, pág.52.
7. Mapa 7, Espacio Público urbano, revisión Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2012, pág. 53.
8. Mapa 8, Equipamiento Urbano, revisión Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2012, pág.54.
9. Mapa 9, Estratificación socio - económica, revisión Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2012, pág.56.
10. Mapa 10, Malla vial, revisión Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2012, pág.57.

Tablas

1. Tabla 1, Adopción de la propuesta de uso de la zona rural, revisión Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2012, pág. 44.
2. Tabla 2, Tipos de amenaza definidas para el área rural del municipio de Tunja, revisión Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2012, pág. 47.
3. Tabla 3, Destino Económico de Predios Urbanos, revisión Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2012, pág. 49.
4. Tabla 4, Equipamientos Urbanos, revisión Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2012, pág. 55.
5. Tabla 5, Pobreza, pobreza extrema y Gini total nacional, departamento de Boyacá y Tunja 2010, 2011 y 2012, revisión Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2012, pág. 65.
6. Tabla 6, Pobreza, pobreza extrema y Gini por ciudades 2010, 2011 y 2012, revisión Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2012, pág. 66.
7. Tabla 7, Incidencia el Índice de Pobreza Multidimensional según ciudades, Censo 2005, revisión Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2012, pág. 67.
8. Tabla 8, Índices ICV, NBI e IPM a partir de los censos de población de 1993 y 2005, revisión Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2012, pág. 69.

9 Citas Bibliográficas

1. Informa de Colombia, Sistemas Nacionales de Cultura OEI.
2. Colombia Turística Departamento Boyacá.
3. Procesos de transformación urbana: el caso de Tunja 1900-2005, Milena Rincón.
4. Territorios Modernos, DNP 2016.
5. Acuerdo No. 0014/2001, por el Concejo Municipal de Tunja.
6. Acuerdo No. 0014/2001, por el Concejo Municipal de Tunja.
7. Acuerdo No. 0014/2001, por el Concejo Municipal de Tunja.
8. Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2001.
9. Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2001.
10. Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja 2001.

CAPITULO

4 Aprendizaje compartido

1	Evaluación de Calidad de Vida y Derecho a la Ciudad en Tunja

Observaremos como los conceptos de Calidad de Vida y Derecho a la Ciudad se ven adoptados mediante un estudio de campo realizado en Tunja – Boyacá, consistiendo en determinar las variables que afectan a los ciudadanos mayores de dieciocho años (18 años) que según las normas gubernamentales son aptos para la toma de decisiones territoriales, de esta manera en la semana del 1 de Octubre al 5 de Octubre del año presente, se realizo en diferentes zonas de la ciudad el sondeo de Calidad de Vida (Ver encuesta en pág. 63) planteado por el ICES que muestra de forma más detallada las categorías que afectan a los habitantes de las cuales cuatro son las que en colectivo influyen en su desarrollo de vida, de igual forma se realizó la segunda encuesta del Derecho a la Ciudad (Ver pág. 62) donde los ciudadanos seleccionan los dos ítems necesarios para mejorar su condición de vida en la ciudad. Al revelar la metodología participativa del trabajo podemos contemplar y analizar los resultados de las encuestas realizadas a 50 ciudadanos que residen en Tunja.

Encuesta 1 Calidad de Vida en Tunja

Resultados tabulados

	F	M	O	E	PREGUNTAS																				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1			x	20					x		x						x				x				
2			x	28					x					x			x			x					
3	x			19						x		x							x			x			
4	x			19											x	x				x					x
5	x			19					x								x					x			x
6	x			20			x										x	x							x
7	x			20	x				x							x				x					
8	x			20					x						x							x	x		
9	x			21	x			x							x						x				
10	x			21			x											x			x	x			
11	x			22			x														x	x		x	
12	x			23						x	x		x								x				
13	x			24	x				x										x		x				
14	x			27					x						x						x	x			
15	x			29																x	x	x			x
16	x			29			x		x	x	x										x	x			
17	x			30											x			x		x	x				
18	x			34						x		x						x				x			

19	x			34			x				x				x						x				
20	x			35							x	x						x						x	
21	x			37						x				x		x		x							
22	x			48			x		x					x				x							
23	x			48						x							x				x	x			
24	x			51	x									x			x					x			
25	x			53	x											x		x				x			
26	x			54	x		x	x									x								
27	x			63				x			x									x		x			
28		x		20	x										x			x	x						
29		x		20		x											x					x			x
30		x		20	x			x								x						x			
31		x		21															x		x			x	x
32		x		21							x						x				x		x		
33		x		21					x	x		x		x											
34		x		22								x					x		x						x
35		x		25													x	x			x	x			
36		x		25	x					x						x		x							
37		x		26	x				x								x					x			
38		x		27				x		x									x			x			
39		x		27					x	x							x				x				
40		x		28	x				x								x			x					
41		x		29										x				x		x	x				
42		x		31		x				x		x		x											
43		x		32							x			x			x			x					
44		x		43					x			x			x							x			
45		x		43									x	x			x				x				
46		x		50													x				x	x			x
47		x		54							x				x						x	x			
48		x		55		x			x								x				x				
49		x		56		x	x									x				x					
50		x		82			x										x				x				x
T	25	22	2		11	4	9	5	15	11	9	7	2	9	9	7	19	12	6	10	22	21	2	3	9

Tabla 1

Fuente: Elaboración propia.

Contemplamos cuatro indicadores que resaltan por encima de los demás, los cuales obtuvieron mayor puntuación en la recolección y unificación de resultados, estos son:

5. Calidad del aire.

13. Transporte público o tránsito.

17. Seguridad ciudadana.

18. Servicios de salud.

Donde quince (15) de cincuenta (50) habitantes consideran que la calidad del aire influye de forma negativa en su calidad de vida, seguido del transporte público o transito que representa diecinueve (19) de cincuenta (50) personas a las que afecta su movilidad diaria, consecutivo de la seguridad ciudadana con la mayor puntuación veintidós (22) de cincuenta (50) personas se sienten inseguros en la ciudad y finalizando con veintiuno (21) de cincuenta (50) considera que la prestación del servicio de salud no es lo suficientemente accesible.

Proceso de Tabulación

	Caso					
	Validos		Faltantes		Total	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Respuesta1 * Genero	15	30.0%	35	70.0%	50	100.0%
Respuesta1 * Edad	15	30.0%	35	70.0%	50	100.0%
Respuesta2 * Genero	19	38.0%	31	62.0%	50	100.0%
Respuesta2 * Edad	19	38.0%	31	62.0%	50	100.0%
Respuesta3 * Genero	22	44.0%	28	56.0%	50	100.0%
Respuesta3 * Edad	22	44.0%	28	56.0%	50	100.0%
Respuesta4 * Genero	21	42.0%	29	58.0%	50	100.0%
Respuesta4 * Edad	21	42.0%	29	58.0%	50	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con programa Estadístico PASW

Tabla 2

Estas categorías muestran como es el impacto sobre la calidad urbana en términos de infraestructura y servicios, además estas son dimensiones centrales de la vida urbana que es necesario para el desarrollo en terrenos libres de contaminación y ambiente limpio.

En las siguientes tablas veremos la comparación de las preguntas con la edad y el genero de los encuestados, donde mostrara el porcentaje que tiene en relación con el total de encuestados.

Respuesta 1 – Genero

			Genero			Total
			Femenino	Masculino	Otro	
Respuesta 1	Calidad del aire	Cuenta	7	6	2	15
		% dentro Genero	46.0%	40.0%	13.3%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con programa Estadístico PASW

Tabla 3

Respuesta 1 – Edad

			Edad											Total
			19	20	21	24	26	27	28	29	43	48	55	
Respuesta 1	Calidad del aire	Cuenta	1	3	1	1	1	2	2	1	1	1	1	15
		% dentro Edad	6.6%	20.0%	6.6%	6.6%	6.6%	13.3%	13.3%	6.6%	6.6%	6.6%	6.6%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con programa Estadístico PASW

Tabla 4

Las afectaciones de la Calidad del aire en este estudio revelan que las mujeres en un 46% consideran que este factor es uno de los principales elementos que influyen o afectan su calidad de vida, por otra parte, podemos ver que la diversidad de las edades de los encuestados proporciona que las edades 20 y 27 son los que reconocen esta categoría.

Respuesta 2 – Genero

			Genero			Total
			Femenino	Masculino	Otro	
Respuesta 2	Trasporte público o transito	Cuenta	5	12	2	19
		% dentro Genero	23.3%	63.1%	10.5%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con programa Estadístico PASW

Tabla 5

Respuesta 2 – Edad

			Edad																Total
			19	20	21	22	25	26	27	28	32	43	48	50	51	54	55	82	
Respuesta 2	Trasporte publico o transito	Cuenta	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	19
		% dentro Edad	5.2%	15.7%	5.2%	5.2%	5.2%	5.2%	5.2%	13.3%	5.2%	5.2%	5.2%	5.2%	5.2%	5.2%	5.2%	5.2%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con programa Estadístico PASW

Tabla 6

El transporte público o transito es una afección en la cual los hombres representados por un 63.1% se ven con más interrelación, de los cuales las edades promedio son 20 y 28 entre hombres, mujeres y otro.

Respuesta 3 – Genero

			Genero			Total
			Femenino	Masculino	Otro	
Respuesta 3	Seguridad ciudadana	Cuenta	11	10	1	22
		% dentro Genero	50.0%	45.4%	4.5%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con programa Estadístico PASW

Tabla 7

Respuesta 3 – Edad

			Edad															Total
			20	21	22	23	24	25	27	29	30	34	43	48	50	54	55	82	
Respuesta 3	Seguridad ciudadana	Cuenta	1	4	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	22
		% dentro Edad	4.5%	18.1%	4.5%	4.5%	4.5%	4.5%	9.0%	13.6%	4.5%	4.5%	4.5%	4.5%	4.5%	4.5%	4.5%	4.5%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con programa Estadístico PASW

Tabla 8

La dimensión de seguridad ciudadana afecta de la misma forma a hombres, mujeres y otro, en esta categoría de análisis equitativamente se dan los resultados de investigación, con esto podemos ver que las personas de todas las edades de 20 a 82 años se ven afectados por este componente.

Respuesta 4 – Genero

			Genero		Total
			Femenino	Masculino	
Respuesta 4	Servicios de salud	Cuenta	13	8	21
		% dentro Genero	61.9%	38.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con programa Estadístico PASW

Tabla 9

Respuesta 4 – Edad

			Edad																Total
			19	20	21	22	25	26	27	29	34	43	48	50	51	53	54	63	
Respuesta 4	Servicios de salud	Cuenta	2	3	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	21
		% dentro Edad	9.5%	14.2%	4.7%	4.7%	4.7%	4.7%	9.5%	9.5%	4.7%	4.7%	4.7%	4.7%	4.7%	4.7%	4.7%	4.7%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con programa Estadístico PASW

Tabla 10

Por ultimo los servicios de salud en términos de infraestructura afectan a las mujeres en un 61.9%, impactando la calidad de vida urbana.

Encuesta 2 Derecho a la Ciudad en Tunja

Resultados tabulados

	F	M	O	E	PREGUNTAS			
					1	2	3	4
1			x	20	x			x
2			x	28		x	x	
3	x			19	x			x
4	x			19		x	x	
5	x			19	x			x
6	x			20		x		x
7	x			20		x	x	
8	x			20		x		x
9	x			21	x	x		
10	x			21		x		x
11	x			22	x		x	
12	x			23		x		x
13	x			24		x		x
14	x			27	x	x		
15	x			29		x	x	
16	x			29	x	x		
17	x			30	x			x
18	x			34		x		x
19	x			34	x	x		
20	x			35		x	x	
21	x			37	x			x
22	x			48		x		x
23	x			48	x			x
24	x			51	x	x		
25	x			53		x		x
26	x			54	x	x		
27	x			63		x		x
28		x		20		x		x
29		x		20	x			x
30		x		20	x	x		
31		x		21		x	x	
32		x		21			x	x

33		x		21	x			x
34		x		22		x	x	
35		x		25	x	x		
36		x		25		x	x	
37		x		26	x	x		
38		x		27	x			x
39		x		27	x			x
40		x		28		x		x
41		x		29		x	x	
42		x		31	x			x
43		x		32		x		x
44		x		43	x	x		
45		x		43			x	x
46		x		50	x		x	
47		x		54		x		x
48		x		55			x	x
49		x		56		x		x
50		x		82		x		x
T	25	22	2		23	34	14	29

Tabla 11

Fuente: Elaboración propia.

Como resultado de esta encuesta muestra que los indicadores que mejoran las condiciones de vida de los habitantes son:

2. Derecho a la Ciudad como goce de Derechos en los contextos urbanos.

4. Derecho a la Ciudad como derecho colectivo.

Donde treinta y cuatro (34) de cincuenta (50) personas considera que puede mejorarse su condición de vida mediante el Derecho a la Ciudad como goce de Derechos en los contextos urbanos, donde la vivienda, acceso a agua y demás servicios básicos sean proporcionados, además la participación ciudadana para la toma de decisiones y acciones que tengan que ver con la ciudad, seguido de veintinueve (29) de cincuenta (50) personas con la consideración de que el Derecho a la Ciudad como derecho colectivo proporciona un modelo de sociedad y vida urbana que mejora la calidad de vida en su entorno físico.

Proceso de Tabulación

	Casos					
	Validos		Faltantes		Total	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Respuesta1 * Genero	23	42.6%	31	57.4%	54	100.0%
Respuesta1 * Edad	23	42.6%	31	57.4%	54	100.0%
Respuesta2 * Genero	34	63.0%	20	37.0%	54	100.0%
Respuesta2 * Edad	34	63.0%	20	37.0%	54	100.0%
Respuesta3 * Genero	14	25.9%	40	74.1%	54	100.0%
Respuesta3 * Edad	14	25.9%	40	74.1%	54	100.0%
Respuesta4 * Genero	29	53.7%	25	46.3%	54	100.0%
Respuesta4 * Edad	29	53.7%	25	46.3%	54	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con programa Estadístico PASW

Tabla 12

Respuesta 1 – Genero

			Genero			Total
			Femenino	Masculino	Otro	
Respuesta1	Derecho a la Ciudad como posibilidad de ciudad	Cuenta	12	10	1	23
		% dentro Genero	52.1%	43.4%	4.3%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con programa Estadístico PASW

Tabla 13

Respuesta 1 – Edad

			Edad																	Total
			19	20	21	22	25	26	27	29	30	31	34	37	43	48	50	51	54	
Respuesta1	Derecho a la Ciudad	Cuenta	2	3	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23
		% dentro Edad	8.6%	13.0%	8.6%	4.3%	4.3%	4.3%	13.0%	4.3%	4.3%	4.3%	4.3%	4.3%	4.3%	4.3%	4.3%	4.3%	4.3%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con programa Estadístico PASW

Tabla 14

Este indicador muestra como en un 52.1% las mujeres consideran que el Derecho a la Ciudad como posibilidad de ciudad, fortalece la vida digna, el derecho al lugar espacios, donde se fortalezca la toma de decisiones de forma colectiva.

Respuesta 2 – Genero

			Genero			Total
			Femenino	Masculino	Otro	
Respuesta2	Derecho a la Ciudad como goce de derechos en los contextos urbanos	Cuenta	19	14	1	34
		% dentro Genero	55.8%	41.1%	2.9%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con programa Estadístico PASW

Tabla 15

Respuesta 2 – Edad

			Edad																							Total
			19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	32	34	35	43	48	51	53	54	56	63	82		
Respuesta2	Derecho a la Ciudad como goce de derechos en los contextos urbanos	Cuenta	1	5	3	1	1	1	2	1	1	2	3	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	34
		% dentro Edad	2.9%	14.7%	8.8%	2.9%	2.9%	2.9%	5.8%	2.9%	2.9%	5.8%	8.8%	2.9%	5.8%	2.9%	2.9%	2.9%	2.9%	2.9%	5.8%	2.9%	2.9%	2.9%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con programa Estadístico PASW

Tabla 16

El Derecho a la Ciudad como gocé de derechos en los contextos urbanos fue una de las dos categorías que tuvo mayor número de votaciones, en esto la posibilidad de una vivienda digna acceso a servicios, la participación ciudadana intervine con mayor relevancia en las mujeres, siendo estas el 55.8% de afirmadoras de esta categoría.

Respuesta 3 – Genero

			Genero			Total
			Femenino	Masculino	Otro	
Respuesta3	Derecho a la Ciudad como derecho complejo	Cuenta	5	8	1	14
		% dentro Genero	35.7%	57.1%	7.1%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con programa Estadístico PASW

Tabla 17

Respuesta 3 – Edad

			Edad											Total
			19	20	21	22	25	28	29	35	43	50	55	
Respuesta3	Derecho a la Ciudad como derecho complejo	Cuenta	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	14
		% dentro Edad	7.1%	7.1%	14.2%	14.2%	7.1%	7.1%	14.2%	7.1%	7.1%	7.1%	7.1%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con programa Estadístico PASW

Tabla 18

El Derecho a la Ciudad como derecho complejo tiene una alta aprobación por los hombres, con un 57.1% donde el goce de los derechos humanos y la participación ciudadana influye en la toma de decisiones.

Respuesta 4 – Genero

			Genero			Total
			Femenino	Masculino	Otro	
Respuesta4	Derecho a la Ciudad como derecho colectivo	Cuenta	14	14	1	29
		% dentro Genero	48.2%	48.2%	3.4%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con programa Estadístico PASW

Tabla 19

Respuesta 4 – Edad

			Edad																				Total
			19	20	21	23	24	27	28	30	31	32	34	37	43	48	53	54	55	56	63	82	
Respuesta4	Derecho a la Ciudad como derecho colectivo	Cuenta	2	5	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	29
		% dentro Edad	6.8%	17.2%	10.3%	3.4%	3.4%	6.8%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	6.8%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con programa Estadístico PASW

Tabla 20

Este indicador como componente rector tuvo equidad en la elección de los habitantes, teniente un 48.2% para las mujeres y un 48.2 en los hombres, además de esto el Derecho a la Ciudad como derecho colectivo posibilita un modelo de ciudad sostenible, con principios de una participación ciudadana.

2 Apreciación Territorial

Tunja ha sido catalogada como una ciudad intermedia, en proceso de desarrollo por las entidades municipales, haciendo que el territorio evolucione en función de la planeación, gestión y control, siendo procesos complejos que, en la toma de decisiones para la creación de espacio urbano y rural tenga unas características que lo relacionen directamente con las políticas públicas en función de catalogar sus características como uso, densidad, entre otros, logrando definir la relación que tienen estos componentes urbano y rural con el territorio, para fortalecer y proteger los sistemas que tienen implícitos, de esta forma las trasformaciones que tiene el espacio construido busca siempre emplear herramientas que beneficien la gestión de la planificación, para que así se evidencie la correcta ejecución de las normas urbanas.

Las administraciones municipales al ser de carácter público salvaguardan el interés colectivo, con el propósito de generar seguridad salubridad y bienestar a sus habitantes y de esta forma promueva la realización efectiva de los derechos que estos tienen en un marco de desarrollo sostenible y participación ciudadana democrática.

La planeación urbana tiene una función social para la construcción de comunidad a partir de la participación, por eso es importante transformar la realidad ya que esta inmerso en retos que cotidianamente se deben resolver como contrarrestar la exclusión social y, la desigualdad entre lugares y personas que habitan el territorio.

Por esto la ciudad tiene que entenderse como una institución objetivo y lugar donde no solo se manifiestan los derechos que deben ser efectivos, sino también como el lugar que garantiza una responsabilidad gubernamental para así hacer un territorio de derechos, siendo este el lugar del Derecho a la Ciudad.

El Derecho a la Ciudad proporcionado por Henri Lefebvre evoca a los movimientos sociales para revitalizar la vida urbana, que posteriormente David Harvey complementara como la obligación de cambiar la ciudad que habitamos, así se puede desempeñar la ciudad en garantía de los habitantes para el goce colectivo de riqueza, cultura, bienes y conocimiento. Este derecho permite la inclusión sin discriminación para los que habitan en la ciudad, que a su vez proporciona buenas condiciones de vida.

No solo los retos espaciales fragmentan el territorio para su efectivo goce de derechos, la sociedad fragmentada es otro tipo de reto para el ordenamiento territorial, de esta manera analizando la planeación que proporciona la Ley 388 de 1997, no da respuesta a una

magnitud tan compleja como la integración más allá de lo físico. Sin embargo, en el Artículo 4 de la Ley 388 de 1997 que muestra la participación ciudadana y este es el concepto primordial del Derecho a la Ciudad, que se manifiesta en las actividades gubernamentales para las acciones urbanísticas que generaran a largo plazo.

Para poder entender lo que es la ciudad retomo lo que dice Cristian Días y Leonardo Correa "La ciudad debe entenderse como un fenómeno vivo y permanente, íntimamente ligado a los derechos humanos y la ciudad ya que tienen una historia conjunta y un sujeto en común, el hombre".[1]

La ciudad proporciona la satisfacción colectiva de las necesidades básicas que se satisfacen a través del disfrute de recursos disponibles, donde el desarrollo del espacio habitable corresponde a la reclamación del hombre por tener una vida digna, con libertad, equidad y felicidad. Por tanto, el Derecho a la Ciudad es hacer cumplir los derechos que ya existen formalmente y aplicarlos, generando así una ciudad de sueños, que podemos cambiar y transformar con un disfrute democrático y equitativo de la ciudad manifestando la justicia social.

Objetivamente el mejoramiento de la Calidad de Vida posibilita el bienestar y la realización de felicidad, en las sociedades los procesos de reconocimiento de la dignidad del hombre son esenciales para buscar una inteligencia colectiva que mejore las posibilidades de todos, estando inmersos en una sociedad de normas, derechos y deberes.

Pero el hombre solo necesita normas que se cumplan, pero el echo de que existan no significa que prevalezcan, al ser seres sociales la convivencia que generamos es mediante el cumplimiento de deberes por un sistema de premios y castigos, porque al ser seres conflictivos necesitamos estar juntos.

Es ahí donde empezamos a forjar los criterios de valor morales y éticos, donde en primer plano este la satisfacción de las necesidades humanas, para así garantizar la supervivencia y cohesión. Manifestándose físicamente en la inteligencia social que permite resolver los problemas o conflictos con metas colectivas. Ya que somos seres regidos por costumbres y hábitos que socialmente nos determinan el comportamiento.

Al participar en la creación individual de cultura, se genera una red social que transmite esos conocimientos cognitivos, afectivos y normativos, donde evidencia la inteligencia social para ampliar las posibilidades vitales grupales.

Mas sin embargo nos encontramos en una disyuntiva cultural que genera una tolerancia hacia las sociedades fracasadas como lo plantea Marina, las sociedades siempre van a

tener dificultades tanto físicas como conductuales, lo que lleva a reflexionar que la capacidad de esa sociedad para solucionar los problemas que hay en ella la hace inteligente o estúpida, Una sociedad inteligente sabe resolver los problemas sociales, creando capital social comunitario y ampliando sus posibilidades de acción, mientras que una sociedad estúpida crea mas problemas de los que resuelve, destruye su capital comunitario y entorpece a los ciudadanos, mas sin embargo no es una discusión en la que entraremos a profundidad, solo queda la reflexión de ¿Qué sociedad estamos generando? desde nuestro aporte individual.

De todas formas, Marina dice que la sociedad dibuja al hombre, que a su vez dibuja la sociedad, sin embargo, hay un comportamiento que es la obediencia el que garantiza un buen comportamiento social. Cada obligación se enlaza y refuerza en un tejido de relaciones, lo que lleva al hombre a las elecciones existenciales de lo correcto e incorrecto, forjándonos de un criterio basado en la experiencia sensorial.

La ética como la civilización son la mejor herramienta social para proteger la riqueza de las naciones y sus particularidades como el capital social. Como personas tenemos la libertad de conciencia que configuran las herramientas para nuestra generación de sociedad, por esto al ser seres sociales modifican la toma de decisiones.

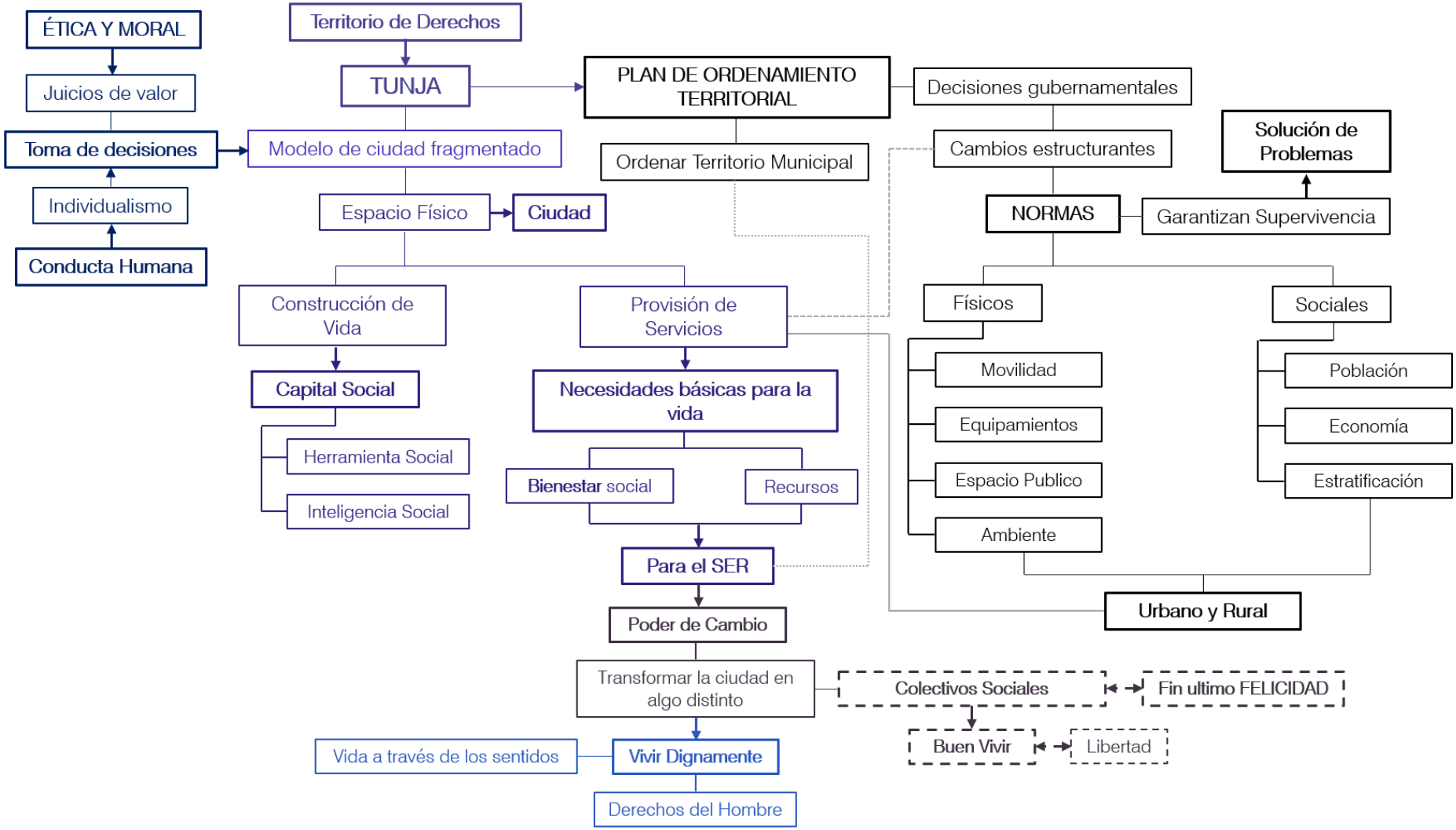
ÉTICA Y MORAL
Juicios de valor
Toma de decisiones
Individualismo
Conducta Humana
Territorio de Derechos
TUNJA
Modelo de ciudad fragmentado
Espacio Físico
Ciudad
Construcción de Vida
Capital Social
Herramienta Social
Inteligencia Social
Provisión de Servicios
Necesidades básicas para la vida
Bienestar social
Recursos
Para el SER
Poder de Cambio
Transformar la ciudad en algo distinto
Vida a través de los sentidos
Vivir Dignamente
Derechos del Hombre
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Ordenar Territorio Municipal
Decisiones gubernamentales
Cambios estructurantes
NORMAS
Solución de Problemas
Garantizan Supervivencia
Físicos
Movilidad
Equipamientos
Espacio Publico
Ambiente
Sociales
Población
Economía
Estratificación
Urbano y Rural
Colectivos Sociales
Fin ultimo FELICIDAD
Buen Vivir
Libertad

Esquema 1

3	Anexos

Tablas

1. Tabla 1, Encuesta 1 Calidad de Vida en Tunja, Elaboración propia, con programa Estadístico PASW, pág. 75.
2. Tabla 2, Proceso de Tabulación, Elaboración propia, con programa Estadístico PASW, pág. 77.
3. Tabla 3, Respuesta 1 – Genero, Elaboración propia, con programa Estadístico PASW, pág. 78.
4. Tabla 4, Respuesta 1 – Edad, Elaboración propia, con programa Estadístico PASW. Pág. 78.
5. Tabla 5, Respuesta 2 – Genero, Elaboración propia, con programa Estadístico PASW, pág. 78.
6. Tabla 6, Respuesta 2 – Edad, Elaboración propia, con programa Estadístico PASW. Pág. 78.
7. Tabla 7, Respuesta 3 – Genero, Elaboración propia, con programa Estadístico PASW, pág. 79.
8. Tabla 8, Respuesta 3 – Edad, Elaboración propia, con programa Estadístico PASW. Pág. 79.
9. Tabla 9, Respuesta 4 – Genero, Elaboración propia, con programa Estadístico PASW, pág. 79.
10. Tabla 10, Respuesta 4 – Edad, Elaboración propia, con programa Estadístico PASW. Pág. 79.
11. Tabla 11, Encuesta 1 Calidad de Vida en Tunja, Elaboración propia, con programa Estadístico PASW, pág. 80.
12. Tabla 12, Proceso de Tabulación, Elaboración propia, con programa Estadístico PASW, pág. 82.
13. Tabla 13, Respuesta 1 – Genero, Elaboración propia, con programa Estadístico PASW, pág. 82.
14. Tabla 14, Respuesta 1 – Edad, Elaboración propia, con programa Estadístico PASW. Pág. 82.

15. Tabla 15, Respuesta 2 – Genero, Elaboración propia, con programa Estadístico PASW, pág. 83.
16. Tabla 16, Respuesta 2 – Edad, Elaboración propia, con programa Estadístico PASW. Pág. 83.
17. Tabla 17, Respuesta 3 – Genero, Elaboración propia, con programa Estadístico PASW, pág. 83.
18. Tabla 18, Respuesta 3 – Edad, Elaboración propia, con programa Estadístico PASW. Pág. 84.
19. Tabla 19, Respuesta 4 – Genero, Elaboración propia, con programa Estadístico PASW, pág. 84.
20. Tabla 20, Respuesta 4 – Edad, Elaboración propia, con programa Estadístico PASW. Pág. 84.

Esquemas

1. Esquema 1, Apreciación modelo territorial, Elaboración propia, pág. 88.

4 Citas Bibliográficas

1. Ética para náufragos, José Antonio Marina, pág. 65.

C

Calidad de Vida

- Término multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida 'objetivas' y un alto grado de bienestar 'subjetivo', y también incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades. *(CEPAL)*
- La calidad de vida en términos objetivos se refiere a el objeto en sí, midiéndose de diversas maneras, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), establece diversas métricas para evaluar el nivel de vida de los habitantes de un territorio, las más importantes son:

  Índice de desarrollo humano: es un indicador social y estadístico que se basa en el análisis de tres parámetros: Una vida larga y saludable, midiendo la esperanza de vida al nacer. Nivel educativo, estudiando la tasa de alfabetización de los adultos, y la tasa de matriculación en las distintas etapas del sistema educativo (primaria, secundaria y educación superior) Cuantificación de un nivel de vida digno, medido a través del Producto Interior Bruto (PIB), o en términos de la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA), en dólares estadounidenses, para así poder establecer comparaciones. *(PNUD)*

  Índice de pobreza multidimensional (IPM o MPI, Multidimensional Poverty Index): que desde este año sustituye al índice de pobreza humana, y que analiza la ponderación de 10 aspectos que envuelven a tres importantes facetas del ser humano, como son: la educación, la asistencia sanitaria, y la calidad de vida. *(PNUD)*

  La disponibilidad de servicios médicos por habitante: como aproximación de qué nivel de acceso tiene la población a este tipo de servicios 'básicos'. *(PNUD)*

  Abastecimiento de agua y calidad del medio ambiente: medido como la disponibilidad de estos recursos en calidad y cantidad suficientes. *(PNUD)*

  Coeficiente de Gini: para medir las diferencias en el reparto de la riqueza dentro de un país. *(PNUD)*

Indicadores de Desarrollo Sostenible: Se analiza la ciudad desde una doble perspectiva: intraurbana (Comparativa entre zonas diferenciadas de la ciudad) e interurbana (Comparativa entre ciudades distintas). *(Andranovich y Riposa 1993)*

Producto Interior Bruto (PIB): algunos consideran a la producción nacional como una de las métricas más importantes, aunque si analizamos las anteriores podemos entender que tiene muchas carencias. *(PNUD)*

- Subjetividad de la calidad de vida: se identifica como algo propio del pensamiento de una persona, lo cual esté ligado a su modo de percibir la realidad y la vida a través de los sentidos; está opinión no se puede aplicar de forma universal. *(PNUD)*
- Está directamente asociada al concepto de bienestar, y ha sido objeto de una atención permanente en los temas desarrollo social, economía y cultura. Busca un equilibrio entre la cantidad de seres humanos, los recursos disponibles y la protección del medio ambiente. En este contexto cobran gran importancia los derechos del hombre y la sociedad a reclamar una vida digna, con libertad, equidad y felicidad. *(EcuRed)*
- Para la medición de la calidad de vida se propone el conjunto de los indicadores físicos más representativos de las diferentes actividades o aspectos que la comprenden y que deben sustentarse a partir de tres precondiciones: equidad, seguridad y sostenibilidad. *(Castiñeiras García R. Calidad de vida y desarrollo social en Cuba)*
- Conjunto de condiciones que contribuyen a hacer la vida agradable, digna y valiosa. *(RAE)*

Capital Social

- Los sociólogos llaman “capital social” al conjunto de recursos que tiene una comunidad y que le permiten resolver los problemas colectivos de sus miembros. Son sistemas de valores compartidos y respetados, redes sociales tupidas, buenas prácticas en la resolución de conflictos, implicación de los ciudadanos en tareas públicas y de interés social y la confianza básica en las instituciones. La palabra que resume más expresivamente la quiebra del capital social es “desmoralización”. Indica una falta de energía y una falta de principios. Las dos cosas. Y esa es nuestra situación. Nos estamos habituando a muchas cosas peligrosas. Por ejemplo, a

descansar en una impotencia confortable, a la corrupción, a las corruptelas, a la zafiedad, a la ausencia de compasión, a la pérdida del sentido de la justicia, a la falta de exigencia. Hace unos días, en una reunión con personalidades de la cultura catalana, al salir el tema de los presuntos –o no presuntos– casos de corrupción política, la respuesta que al parecer zanjaba la cuestión fue: "Peor es lo de Bankia". Estamos rigiéndonos por una ley de mínimos. (José Antonio Marina)

Ciudad

- Es el lugar donde los rayos, luminosos, pero divergentes de la vida, se unen formando un haz más eficiente y más rico en significado social. Es la forma y el símbolo de una relación social integrada. *(Lewis Mumford)*
- Aparece como un punto privilegiado en el espacio, "el lugar que reúne los centros de decisión e innovación". *(Jean Remy)*
- "Posee economías de aglomeración relacionadas con la producción de conocimientos y, específicamente, con la toma de decisiones". *(Jean Remy)*
- Las ciudades han sido denominadas como las más altas formas de organización social con complejos sistemas de carreteras, transporte, leyes de construcción, mercados, distribución de alimentos, sistema educativo etc. *(Gabriela Matta, La ciudad contemporánea)*
- La ciudad no es lo urbano, es una base practico-sensible, una morfología, un dato. (*Manuel Delgado)*

Ciudadanía

- Persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes. *(RAE)*
- Es una calidad que posee el habitante de un determinado estado en virtud de la cual goza del efectivo ejercicio de los derechos políticos y soporta el cumplimiento de las obligaciones de igual naturaleza. *(Jurídico)*
- Para tener la condición de ciudadano se deben reunir ciertos requisitos, como haber nacido en el territorio de ese Estado, y haber cumplido determinada edad. (Jurídico)
- Una igualdad jurídica en tanto sujeto de derecho, portador de la soberanía e integrante de la Nación. *(Teorías de Locke y Rousseau)*

- Se consolida como el contenedor de una serie abierta de derechos subjetivos que pueden ser válidos incluso contra las autoridades del Estado. Aquí es donde se encuentra el profundo significado sociológico y antropológico que se inspira en la concepción ilustrada e iusnatural del individuo. Los hombres son seres racionales, libres, moralmente responsables, iguales frente a la ley e independientes desde el punto de vista económico. Y los ciudadanos se involucran en la vida política, pero, al mismo tiempo, como subraya Benjamín Constant, son celosos guardianes de su esfera privada, contra la intromisión del poder público. *(ZOLO)*
- Como un *status* de plena pertenencia de los individuos a una sociedad que se confiere a quienes son miembros a pleno derecho de una determinada comunidad, en virtud de que disfrutan de derechos en tres ámbitos: civil, político y social. *(T.H. Marshall)*
- Los derechos formales asociados a la ciudadanía en general se relacionan, salvo algunas excepciones, a determinados territorios o lugares, lo cual genera cierto grado de pertenencia, identidad, y sentido de trascendencia con el espacio. *(Espacios de construcción del concepto)*
- La ciudadanía se basa en sentimientos de pertenencia cultural y social o de pertenencia a una comunidad, sentimientos que se hallan a menudo relacionados con conceptos de "dentro" y "fuera" o "cerca" y "lejos", que implican la existencia de conjuntos de fronteras territoriales. Pero los aspectos geográficos de la ciudadanía han recibido mucho menos atención que sus bases históricas. *(T.H. Marshall – Ciudadanía y clase social liga la ciudadanía moderna fundada sobre los derechos, al desarrollo de relaciones capitalistas y de la división del trabajo en el contexto del moderno Estado nacional)*

D

Derecho

- Facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece en nuestro favor. *(RAE)*

- Conjunto de principios y normas, expresos de una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de manera coactiva. *(RAE)*

Derecho a la Ciudad

El derecho a la ciudad no es una propuesta nueva. El término apareció en 1968 cuando el francés Henri Lefebvre escribió su libro El derecho a la ciudad tomando en cuenta el impacto negativo sufrido por las ciudades en los países de economía capitalista, con la conversión de la ciudad en una mercancía al servicio exclusivo de los intereses de la acumulación del capital. *(Henry Lefebvre)*

Como contrapropuesta a este fenómeno, Lefebvre construye una propuesta política que parte de la ciudad para reivindicar la posibilidad que la gente volviera a ser dueña de la ciudad. Frente a los efectos causados por el neoliberalismo, como la privatización de los espacios urbanos, el uso mercantil de la ciudad, la predominancia de industrias y espacios mercantiles, se propone una nueva perspectiva política denominada derecho a la ciudad. La ciudad fue tomada por los intereses del capital y así dejó de pertenecer a la gente, por lo tanto, Lefebvre aboga a través del derecho a la ciudad por "rescatar el hombre como elemento principal, protagonista de la ciudad que él mismo ha construido". El derecho a la ciudad es entonces restaurar el sentido de ciudad, instaurar la posibilidad del "buen vivir" para todos, y hacer de la ciudad "el escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva". *(Henry Lefebvre)*

- La vida colectiva se puede construir sobre la base de la idea de la ciudad como producto cultural, colectivo y, en consecuencia, político. La ciudad, como lo analiza Jordi Borja, es un espacio político, donde es posible la expresión de voluntades colectivas, es espacio para la solidaridad, pero también para el conflicto. El derecho a la ciudad es la posibilidad de construir una ciudad en la que se pueda vivir dignamente, reconocerse como parte de ella, y donde se posibilite la distribución equitativa de diferentes tipos de recursos: trabajo, de salud, de educación, de vivienda, recursos simbólicos: participación, acceso a la información, etc. (Jordi Borja)
- El derecho de toda persona a crear ciudades que respondan a las necesidades humanas. Todo el mundo debería tener los mismos derechos para construir los

diferentes tipos de ciudades que queremos. El derecho a la ciudad como lo afirma David Harvey no es simplemente el derecho a lo que ya está en la ciudad, sino el derecho a transformar la ciudad en algo radicalmente distinto. *(David Harvey)*

- La reivindicación de la posibilidad necesaria de crear otra ciudad se basa en los derechos humanos, y más precisamente en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). El fenómeno de la ciudad está analizado y pensado a través de los conceptos de ciudadanía y espacio público con una visión integral e interdependiente de los derechos humanos para lograr la meta de recuperar la ciudad para todos sus habitantes. Sin embargo, es importante aclarar que el derecho a la ciudad no es un derecho más, es el derecho a hacer cumplir los derechos que ya existen formalmente. Por eso el derecho a la ciudad se basa en una dinámica de proceso y de conquista, en el cual los movimientos sociales son el motor para lograr el cumplimiento del derecho a la ciudad. *(DESC)*
- Un conjunto de movimientos populares, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales, foros y redes nacionales e internacionales de la sociedad civil, comprometidas con las luchas sociales por ciudades justas, democráticas, humanas y sustentables, construyeron una Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad que busca recoger los compromisos y medidas que deben ser asumidos por la sociedad civil, los gobiernos locales y nacionales, parlamentarios y organismos internacionales para que todas las personas vivan con dignidad en las ciudades. *(La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad articulada por Habitat International Coalition (HIC))*

Derechos Humanos

- Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. *(Naciones Unidas, Derechos Humanos)*
- Están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. *(Naciones Unidas, Derechos Humanos)*

División Político-Administrativa

- Para la administración del Estado y la representación política, el territorio nacional se dividirá para fines administrativos en departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas, que es lo que se conoce como División político-administrativa. *(Constitución Nacional de 1991)*

E

Espacio Publico

- Corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho); ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc. *(UB)*
- Entiéndase por espacio público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que transcienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes. *(Nación - Artículo 5, Ley 9 de 1989)*
- Es una red que responde al objetivo general de garantizar el equilibrio entre densidades poblacionales, actividades urbanas y condiciones medio ambientales, y está integrado funcionalmente con los elementos de la Estructura Ecológica Principal, a la cual complementa con el fin de mejorar las condiciones ambientales y de habitabilidad de la ciudad en general. *(Distrito - Artículo 21, Decreto 190 de 2004)*

I

Indicadores de Desarrollo Sostenible

- Se analiza la ciudad desde una doble perspectiva: intraurbana (Comparativa entre zonas diferenciadas de la ciudad) e interurbana (Comparativa entre ciudades distintas). *(Andranovich y Riposa 1993)*

- Indicadores de medio ambiente urbano, la calidad de vida urbana en base a las condiciones de vivienda, servicios, mercaso de trabajo e indicadores sanitarios. *(Las Ciudades Saludables de la OMS 1997)*
- Indicadores sociales, utilidad informativa, predictiva, orientada hacia la resolución de problemas, evaluadora de programas y definidora de objetivos. (*Friker 1998)*
- Los indicadores Medioambientales son indicadores sociales que deben su origen a la creciente conciernacion de los indicadores economicos. *(Kapp Aguilera 1995)*
- Sistema PER (Presión, Estado y Respuesta) aplicado desde 1995, se refieren a los subsistemas ambientales, social, económico e institucional, mostrado en el siguiente esquema:

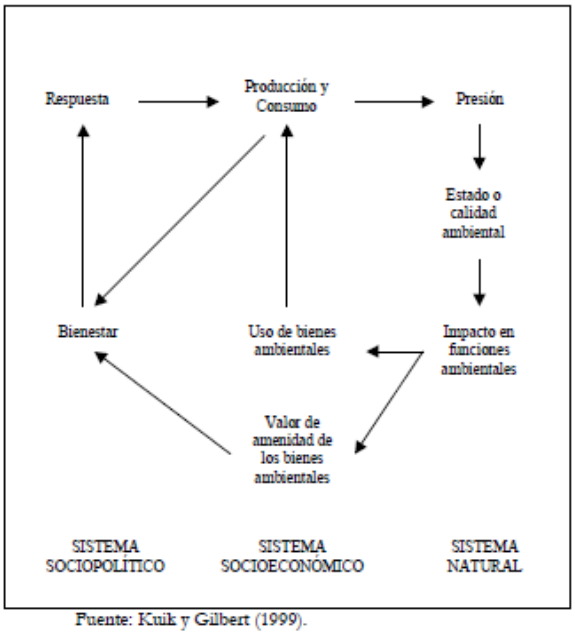

Fuente: Kuik y Gilbert (1999).

Esquema 1

- Referencia al caso urbano: Miden la brecha existente entre el desarrollo actual y aquel definido como sostenible. *(Opschoor y Reijnders 1991)*

  Además, está la Agenda 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED) donde necesitan desarrollar indicadores de desarrollo sostenible para dotar de bases sólidas la toma de decisiones a todos los niveles y contribuir a la sostenibilidad que integra el desarrollo y el medio ambiente. *(UNCED)*

- En las ciudades en vías de desarrollo, los indicadores propuestos se centran en una problemática ligada a la sostenibilidad de unos estándares mínimos de calidad de vida y desarrollo, tales como número de viviendas concentradas a redes de suministro y saneamiento, la esperanza de vida al nacer, hogares encabezados por mujeres, hogares por debajo del umbral de pobreza, etc. *(Libro Azul o Hábitat)*
- Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UNCHS / HABITAT): La red de ciudades y comunidades que trabajan en aspectos relativos al medio ambiente urbano, véase en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.1. Indicadores del Observatorio Global Urbano

Datos básicos. D1. Usos de la tierra. D2. Población urbana. D3. Tasa de crecimiento poblacional. D4. Hogares encabezados por mujeres. D5. Tamaño medio de los hogares.	D6. Tasa de creación de hogares. D7. Distribución de rentas. D8. Producto urbano por persona. D9. Tipo de tenencia de la vivienda.
1. Desarrollo socioeconómico. 1: Hogares por debajo del umbral de pobreza. 2: Empleo informal o sumergido. 3: Camas de hospital. 4: Mortalidad infantil. 5: Esperanza de vida al nacer. 6: Tasa de alfabetización adulta. 7: Tasa de escolarización. 8: Nº de aulas escolares. 9: Tasa de criminalidad.	**4. Gestión medioambiental.** 18: Tratamiento de aguas residuales. 19: Generación de residuos sólidos. 20: Tratamiento de residuos sólidos. 21: Recogida regular de residuos sólidos 22: Viviendas destruidas.
2. Infraestructuras. 10: conexiones a las redes de abastecimiento de las viviendas. 11: Acceso a agua potable. 12: Consumo de agua. 13: Precio medio del agua.	**5. Gobierno local.** 23: Principales fuentes de ingreso. 24: Gasto *per capita*. 25: Intereses por préstamos. 26: Empleados en la administración local. 27: Capítulo presupuestario de salarios 28: Tasa de gasto contractual recurrente. 29: Departamentos administrativos que proveen servicios. 30: Control de los niveles superiores de gobierno.
3. Transportes. 14: Intercambio modal. 15: Tiempo de desplazamiento. 16: Gasto en infraestructuras viarias. 17: Parque automovilístico.	**6. Vivienda.** 31: Relación entre el precio de la vivienda y los ingresos. 32: Alquileres en relación con los ingresos. 33: M^2 de la vivienda por persona. 34: Estructuras y suministros permanentes. 35: Vivienda en alquiler. 36: Multiplicador de desarrollo urbanístico. 37: Gasto en infraestructuras. 38: Relación entre hipotecas y créditos totales. 39: Producción de viviendas. 40: Inversión en vivienda.

Fuente: UNCHS (1997b).

Tabla 1

- Oficina de Estadística de la Comisión Europea (EUROSTAT): El medio ambiente urbano se incluye entre las áreas de interés, los índices de presión ambiental. *(EXTASY Expert Topic Assessment System)*

  En materia del ámbito referido al medio ambiente urbano los indicadores seleccionados son: Consumo de energía, Residuos municipales no reciclados, Aguas residuales no tratadas, Participación del transporte en coche privado,

Población afectada por emisiones de ruido, Uso de la tierra, Habitantes por áreas verdes, Consumo de agua per cápita, Emisiones de SO_2 y NO_x, Áreas abandonadas, Emisiones de CO_2.

Cuadro 3.2. Indicadores de desarrollo sostenible de EUROSTAT.

Ámbitos	Indicadores
Económico	PIB por habitante. Participación de las inversiones en el PIB. Parte del valor añadido industrial en el PIB. Consumo anual de energía por habitante. Consumo de recursos energéticos renovables. Índice de duración de las reservas de energía comprobadas. Gastos en protección del medio ambiente como porcentaje del PIB. Inversión extranjera directa. Ayuda pública al desarrollo como porcentaje del PIB.
Social	Tasa de crecimiento de la Población. Tasa neta de migración. Indicador coyuntural de fecundidad. Tasa de mortalidad infantil. Esperanza de vida al nacer. Participación del gasto nacional total de sanidad en el PIB. Tasa de desempleo. Número de mujeres por cada 100 hombres en la fuerza de trabajo. Salarios medios de las mujeres en comparación con los de los hombres. Densidad de población. Población de las zonas urbanas. Tasa de crecimiento de la población urbana. Superficie habitable por habitante. Consumo por habitante de combustibles fósiles en transportes por carretera.
Ambiental	Consumo de substancias que reducen la capa de ozono. Emisiones de gases responsables del efecto invernadero. Emisiones de óxidos de azufre. Emisiones de óxidos de nitrógeno. Gastos para la disminución de la contaminación atmosférica. Consumo de agua por habitante. Tratamiento de aguas contaminadas. Disminución anual de aguas subterráneas y superficiales. Superficie cultivable por habitante. Cambio de utilización de los suelos. Utilización de energía en la agricultura. Utilización de abonos. Utilización de plaguicidas agrícolas. Residuos sólidos o urbanos. Gastos en gestión de residuos Índice de reciclado y reutilización de residuos. Evolución de la superficie forestal. Intensidad de explotación forestal. Mantenimiento de bosques (%). Especies amenazadas en porcentaje del total de especies nativas. Superficies protegidas en porcentaje de la superficie total.
Institucional	Gasto en I+D en porcentaje del PIB. Líneas telefónicas principales por cada 100 habitantes.

Tabla 2

- Agencia Europea d Medio Ambiente (AEMA): Centrado en tres temas, Diseño Urbano, Flujos Urbanos y Calidad Ambiental Urbana, incluyendo aspectos sociales, económicos de los asentamientos humanos, los datos obtenidos demuestran que la calidad del aire, el ruido y el tráfico son los principales problemas en muchas de las

ciudades estudiadas, la escala del problema aumenta con el aumento de la población residente.

Se trata de las categorías “medio ambiente y salud humana” (Calidad del aire, las áreas urbanas, la calidad del agua, empresas químicas), así como “recursos naturales y gestión de residuos” (Considerando los residuos, el uso de recurso, la cantidad de agua y los usos del suelo. Entre los indicadores de cabecera se encuentran: Emisiones de contaminantes en áreas urbanas, Residuos sólidos urbanos y peligrosos, Consumo energético y Uso del suelo.

INDICADORES DE FLUJO URBANO		
Agua		
	Consumo de Agua	
		25. Consumo por habitante, litros por día. 26. % de aguas subterránea usada como recurso frente al total.
	Aguas Residuales	
		27. % de emisarios conectados a sistemas de depuración. 28. Nº de plantas de tratamiento por tipo de depuración. 29. Capacidad plantas de tratamiento por tipo de depuración.
Energía		
	Consumo de energía	
		30. Uso de electricidad en Gw/h por año. 31. Uso de energía por tipo de combustible y sector.
	Plantas de producción de energía	
		32. Nº de plantas productoras en las conurbaciones. 33. Tipo de plantas productoras en las conurbaciones.
Materiales y Productos		
	Transporte de mercancías	
		34. Cantidad de mercancías movidas como salida y entrada de la ciudad en Kg. Por persona y año.
Residuos		
	Producción de residuos	
		35. Cantidad de RSU recogidos en toneladas por persona y año. 36. Composición del residuo.
	Reciclaje	
		37. % de residuos reciclados por fracción.
	Tratamiento de residuos y deposito	
		38. Nº de incineradoras. 39. Volumen incinerado. 40. Nº de vertederos. 41. Volumen recibido por tipo de residuo.

Fuente: EEA (1995).

Tabla 3

INDICADORES PARA EL DISEÑO URBANO		
Población urbana		
	Población	
		1. Nº de habitantes en la ciudad. 2. Nº de habitantes en la conurbación.
	Densidad de población	
		3. Población por Km^2. 4. Áreas por densidades
Suelo Urbano		
	Area total	
		5. Area en Km^2.
	Area total construida	
		6. Area en Km^2. 7. Por usos.
	Area abierta	
		8. Area en Km^2. 9. % Áreas verdes. 10. % agua.
	Redes de Transporte	
		11. Longitud de carreteras en Kms. 12. Longitud de raíles de tren en Kms. 13. % total del área urbana.
Areas abandonadas		
	Area Total	
		14. Area en Km^2. 15. % total del área urbana.
Areas recuperadas urbanas		
	Area Total	
		16. Area en Km^2. 17. % Total del área urbana.
Movilidad urbana		
	Desplazamientos modales	
		18. Nº desplazamientos en Km. por hab. / modo de transporte/ día. 19. Distancia recorrida en Km. Por habitante por modo de transporte por día.
	Diseño de conmutación	
		20. Nº de conmutadores de entrada y salida de las conurbaciones. 21. % de población urbana.
	Volumen de trafico	
		22. Total en vehículo/Km. 23. Inflow/outflow en vehículos/Km. 24. Número de vehículos en las principales rutas.

Puente: EEA (1995).

Tabla 4

INDICADORES DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA		
Calidad del agua		
	Agua potable	
		42. Días al año que los estándares de agua potable exceden los de OMS.
	Aguas superficiales	
		43. Concentración de O_2 en las aguas superficiales en p.p.m. 44. Nº de días con pH entre 6 y 9.
Calidad del aire		
	Periodo largo de SO2 +TSP	
		45. Concentraciones medias anuales.
	Concentración en periodo corto de O3, SO2,PST	
		Exceso sobre los valores guías de OMS de O3. 47. Exceso sobre los valores guías de OMS de SO2. 48. Exceso sobre los valores guías de OMS de Part. Susp. Totales.
Calidad Sonora		
	Exposición al ruido (hab. Por periodo de tiempo)	
		Exposición superior a 65 dB. 50. Exposición superior a 75 dB.
Seguridad de Trafico		
	Fatalidades y causas de accidentes de tráfico	
		Nº de personas fallecidas en accidente de trafico cada 10.000 habitantes. Nº de personas heridas en accidente de trafico cada 10.000 habitantes.
Calidad de Vivienda		
	Superficie edificada por persona	
		53. m^2 por persona.
Accesibilidad a zonas verdes		
	Proximidad a áreas verdes urbanas	
		54. % personas que tienen a 15 min. caminando una zona verde urbana.
Calidad de Vida Salvaje urbana		
	Nº de especies de aves	
		55. Nº de especies de aves.

Fuente: EEA (1995).

Tabla 5

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): No desarrolla iniciativas especificas orientadas a la creación de indicadores sintéticos de sostenibilidad, en colaboración de las Naciones Unidas y el Banco Mundial realiza distintos Seminarios sobre Indicadores de Progreso del Desarrollo, este Informe sobre el Desarrollo Humano de las Naciones Unidas o Indicadores de Desarrollo Mundial. De esta forma hay un conjunto de Trabajo de Indicadores Centrales de la OCDE, donde se manifiestan los Objetivos e Indicadores:

Cuadro 3.5. Conjunto de Trabajo de Indicadores Centrales de la OCDE.

Objetivos	Indicadores
Bienestar Económico	
Reducir la extrema pobreza	Incidencia de pobreza extrema: población por debajo de 1$ diario. Tasa de pobreza. Desigualdad: proporción del quintil más pobre del consumo nacional. Malnutrición infantil.
Desarrollo Social	
Educación primaria universal	Tasa de escolarización primaria. Finalización del 4º grado en educación primaria. Tasa de alfabetización de 15 a 24 años.
Igualdad de género	Tasa de chicas/chicos en la educación primaria y secund. Tasa de alfabetización femenina/masculina (15 a 24 años).
Mortalidad Infantil	Tasa de mortalidad infantil. Tasa de mortalidad hasta 5 años.
Mortalidad maternidad	Tasa mortalidad maternal. Nacimientos atendidos por personal cualificado.
Salud	Tasa de anticoncepción. Tasa de contagio de HIV en mujeres embarazas de 15 a 24 años de edad.
Sostenibilidad Ambiental y Regeneración	
Medio Ambiente	Países con estrategias definidas de desarrollo nacional sostenible. Población con acceso a agua potable. Intensidad de uso de agua potable. Biodiversidad: Área de tierra protegida. Eficiencia energética: PNB por unidad de uso energético. Emisiones de CO_2.
Indicadores Generales	
	PNB per capita. Tasa de alfabetización adulta. Tasa de Fertilidad. Esperanza de vida al nacer. Ayuda internacional como % del PIB. Deuda externa como % del PIB. Inversión como % del PIB. Comercio como % del PIB.

Fuente: OCDE (1998).

Tabla 6

- **Organización Mundial de la Salud:** Salud para todos, tiene 57 Indicadores de Ciudades Saludables en relación con Salud, Servicios Sanitarios, medio Ambiente, Socioeconómicos e Información General.

Indicadores de Salud
Tasa de Mortalidad. Causa de fallecimiento. Bajo peso al nacer.
Indicadores de Servicios Sanitarios
Inventario de organizaciones o asociaciones de auto ayuda. Programas de apoyo para las organizaciones de auto ayuda. Programas de educación para la salud. % de niños de 6 años totalmente vacunados. Nº de habitantes por practicante. Nº de habitantes por enfermera. % de población cubierta por seguros sanitarios. % de población con acceso a servicio médico de emergencias en menos de 30 min. en coche. Disponibilidad de salud primaria en lengua extranjera. Comunicación de información sobre salud. Nº de cuestiones relacionadas con salud examinadas por la junta del gobierno local cada año.

Tabla 7

Indicadores Medioambientales
Contaminación atmosférica (concentraciones de SO_2, NO_x, O_3, CO, Plomo y Partículas).
Calidad microbiológica de las aguas de abastecimiento.
Calidad química de las aguas de abastecimiento.
Porcentaje de agua reciclada procedente de aguas residuales.
Índice de calidad de la recogida de R.S.U.
Índice de calidad del sistema de tratamiento de R.S.U.
Cantidad de agua potable usada por habitante y día.
Superficie relativa de espacios verdes en la ciudad.
Acceso público a espacios verdes.
Areas industriales abandonadas.
Deporte y ocio.
Calles peatonales.
Carriles bici.
Transportes públicos.
Red de Transportes públicos que cubren la ciudad.
Espacio edificado.
Confort e higiene.
Servicios de emergencia ambiental.
Indicador de nivel de contaminación tal y como lo percibe la población.

Fuente: WHO (1993b).

Tabla 8

Indicadores Socio-Económicos
Espacio edificado/habitante (m^2).
% de población con viviendas deficientes.
Nº estimado de sin viviendas.
Tasa de paro.
Tasa de absentismo laboral.
% de familias por debajo de la línea de pobreza nacional.
% del total de empleo generado por las 10 actividades económicas más importantes.
% de hogares unipersonales.
% de familias monoparentales.
% de niños que dejan la educación tras la educación obligatoria.
Tasa de analfabetismo.
% del presupuesto urbano destinado a acciones sociales y sanitarias.
Tasa de criminalidad.
% de viviendas para la tercera edad con instalaciones de asistencia en emergencias.
Principales causas de las llamadas de emergencias.
% de niños en listas de espera de las instalaciones para cuidado de niños.
Edad mediana de las mujeres que dan a luz por primera vez.
Tasa de aborto en relación al nº total de nacimientos.
% de personas por debajo de 18 años bajo vigilancia policial.
% de jubilados de empleo en relación al nº total de jubilados por edad.
Información General
Censo.
Educación.
Categorías profesionales.
Superficie total de la unidad de población.

Fuente: WHO (1993b).

Tabla 9

-

- Indicadores de Desarrollo Sostenible de Leicester (UK): Desarrollo de los indicadores para ayudar al diseño y evaluación de los planes de acción local, referidos a la calidad ambiental, equidad social, oportunidad económica y salud, de esta forma los indicadores de Leicester lo muestran en el siguiente cuadro:

Tema	Indicador Central
Medio ambiente urbano	1. Mejoras percibidas en el centro urbano. 2. Satisfacción en el vecindario
Economía y Trabajo	3. Tasa de Desempleo 4. Niveles de Renta máxima y mínima
Energía	5. Uso energético
Paisaje y Ecología	6. Pérdidas de calidad en los hábitats salvajes a costa del desarrollo
Polución	7. Calidad del aire 8. Polución acuática en ríos y canales
Medio Social	9. Niveles de asma 10. Sin viviendas 11. Crimen violento 12. Nivel educativo
Transporte	13. Modo de transporte al trabajo
Desechos	14. Recogida de basuras domésticas

Fuente: Leicester City Council (1995).

Tabla 10

- Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible Urbano en Andalucía (Consejo de Medio Ambiente): Indicadores denominados ESENCIALES para caracterizar el desarrollo sostenible urbano, en áreas estratégicas y amitos específicos:

ÁREAS ESTRATÉGICAS	ÁMBITOS
SUBSISTEMA FÍSICO-AMBIENTAL	
CICLO DEL AGUA	Disponibilidad Abastecimiento y consumo Calidad y Tratamiento
CICLO DE LA ENERGÍA	Producción y distribución Consumo Ahorro energético y energías alternativas
CICLO DE LOS MATERIALES	Entradas Salidas Generación de residuos Tratamiento y reciclaje Balance ecológico
RUIDO	Ruido
ATMÓSFERA	Contaminación Confort ambiental
ENTORNO NATURAL	Calidad Deforestación y desertización
BIODIVERSIDAD	Biodiversidad
SUBSISTEMA TERRITORIAL-URBANO	
SUELO URBANO	Superficie Distribución de usos urbanos Áreas urbanas abandonadas Áreas de expansión urbana Distribución de usos urbanos

Tabla 11

TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Infraestructuras de transporte Usos modales Volumen de tráfico y congestión
VIVIENDA	Tamaño Tipología Equipamiento Viviendas ecológicas
EQUIPAMIENTO URBANO	Espacios abiertos Salud Telecomunicaciones Aparcamiento Mercado Ocio Cultural Educativo Deportivo Administrativo
SISTEMA VERDE	Cantidad Accesibilidad Calidad
PAISAJE URBANO	Urbanismo Vida urbana
SUBSISTEMA SOCIO-ECONÓMICO	
POBLACIÓN	Población total Densidad Tasa dependencia
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	Educación y formación Educación e información ambiental
SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Salud Seguridad ciudadana
PARTICIPACIÓN Y DIVERSIDAD SOCIAL	Participación Actividad social Solidaridad Asociacionismo
RENTA Y CONSUMO	Renta Bienestar Consumo y ahorro Vivienda
ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	Mercado de vivienda Empleo Distribución sectorial VAB y empleo Sector público
TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Administración Empresas Sociedad I+D

Fuente: CMA (2001c).

Tabla 12

ÁREAS ESTRATÉGICAS	INDICADORES ESENCIALES
POBLACIÓN	Numero de habitantes de la ciudad y de la conurbación. Distribución por sexo y edad.
	Densidad de población.
SUELO URBANO	Superficie total (Km^2) de la aglomeración urbana (ciudad compacta + conurbación).
	Usos mayoritarios del suelo (dotacional, residencial. etc.) %.
	% de superficie abandonada o contaminada.
	Área cubierta por infraestructuras de transportes.
	Áreas verdes y espacios abiertos/ superficie urbana.
VIVIENDA	M^2 de vivienda por persona.
	% viviendas con plaza de aparcamiento privada.
	Nº de viviendas con características bioclimáticas (o certificación AENOR)
TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Nº de vehículos por habitante y Km^2.
	Nº de plazas de aparcamiento público por hab.y Km^2.
	Kms. carril-bici. (y % sobre total de km. carriles bus).
	Nº de desplazamientos cortos diarios. (en km. por hab.) y (% modos de transporte)
	Longitud total del viario y porcentaje de autovías y vías de doble calzada/ total del área urbana.
	Intensidad media de tráfico en las principales rutas de acceso a la ciudad y en el centro urbano.
	Nº de accidentes de tráfico.
	Gasto e inversión pública en transporte y tráfico.
AGUA	Consumo urbano de agua (por usos y por hab. y día).
	% Consumo aguas subterráneas sobre el total de consumo.
	Calidad agua. Número de días al año que los estándares de agua potable de la OMS no son cumplidos (aguas superficiales y subterráneas).
	Sequía. Nº de días en que los embalses están por debajo del 30% de su capacidad.
	% Pérdidas en la canalización y distribución de agua urbana.
	% de aguas residuales tratadas (por tipo de tratamiento).
	% de agua reciclada o re-utilizada (para riego básicamente).
ENERGÍA	Consumo de electricidad (por habitante).
	Consumo de gasolina (por habitante).
	% de edificios con energía solar.
	% energías alternativas sobre el total de consumo energético en la ciudad.

Tabla 13

CICLO DE LOS MATERIALES	Cantidad de mercancías transportadas con origen o destino en la ciudad (en Kg.).
	Volumen de residuos generados (por habitante y composición) al año.
	Cantidad y calidad de residuos peligrosos.
	Recogida selectiva (vidrio, plástico, papel-cartón, pilas).Volumen recogido.
	% de residuos llevados a vertederos incontrolados. Volumen vertido.
	% de residuos tratados (por tipo de tratamiento). Volumen incinerado.
	% de residuos recuperados que son reciclados o reutilizados.
RUIDO	% de población expuesta a niveles de ruido superior a 65dB. y 75 dB.
	Nº de denuncias o sanciones debidas al ruido.
ATMÓSFERA	Días al año que el municipio no supera los estándares de calidad de aire.
	Inmisiones totales (por sectores y substancias como CO_2, NO_x, SO_2, O_3 y PPS).
ENTORNO NATURAL y BIODIVERSIDAD	Número de especies vegetales con edad superior a 100 años.
	Nº de especies de aves acuáticas/rapaces.
	% del término municipal ocupado por espacios naturales protegidos.
SISTEMA VERDE	M^2 de zonas verde/habitante.
	% de personas a 15 minutos caminando de una zona verde.
	% de zonas verdes con especies autóctonas.
	% del término municipal ocupado por usos forestales. Superf. parques periurbanos.
PAISAJE URBANO	% porcentaje de edificios protegidos del centro histórico.
	Nº de itinerarios turístico/histórico urbanos.
	%Calles peatonales/viario urbano en centro histórico.
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	Niveles educativos de la población urbana (por sexo y edad).
	Cursos de formación y educación ambiental (nº de alumnos).
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Empleo. Tasa de paro y empleo (% por sectores).
	Participación laboral de la mujer.
	Tasa de dependencia.
RENTA Y CONSUMO	Nivel de renta media *per capita*.
	Nº de personas sin hogar.
	Coste medio de la vivienda.
SALUD Y SEGUR. CIUDADANA	% residentes inmigrantes no nacionales.
	Tasa criminalidad.
PARTICIPACIÓN Y DIVERSIDAD SOC.	% Participación en las últimas elecciones locales. Voluntariado ambiental.
EQUIPAMIENTO	Nº de pabellones y recintos deportivos multiusos.
	Nº de centros de estudios superiores.
	Nº de camas hospitalarias por habitante.
	Nº museos, galerías de arte y casas-museo.
	Nº de sesiones de cines y represent. de teatro al año.
TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DEL M. AMBIENTE	% Gasto en medidas de política ambiental por sectores (agua, residuos, atmósfera, educación, equipamiento, gestión, tasas ambientales, tecnología).
	Nº de empresas especializadas en servicios ambientales o biotecnología.
	Centros I+D ambiental.

Fuente: CMA (2001c).

Tabla 14

Iniciativa Ciudades Emergentes ICES

- Realizado por FINDETER, por el Bien público Regional, considera que una ciudad sostenible se define como aquella que ofrece buena calidad de vida a sus habitantes, minimiza sus impactos sobre el medio ambiente y físico y promueve a través de esto sus competitividades, de esta forma se priorizan los problemas en Análisis técnicos, Impactos económicos, Vinculo de la mitigación y adaptación al cambio climático y la Opinión publica.

Implementación

- Poner en funcionamiento o aplicar métodos, medidas, etc., para llevar algo a cabo. *(RAE)*
- Poner en funcionamiento o llevar a cabo una cosa determinada. *(RAE)*

Iusnaturalismo

- Doctrina que defiende la existencia de derechos naturales inalienables (como el derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad) que son anteriores a las normas jurídicas positivas (las establecidas por los seres humanos) y a las que éstas deben someterse, sirviéndoles de fundamento y de modelo. Esta doctrina, que se desarrolla en el siglo XVII, tendrá en Hugo Grocio (1583-1645) a su primer claro defensor, y será seguida por los teóricos de la laicidad del estado, como Hobbes y Locke. *(Filosofía)*
- Designa a una teoría del Derecho, no sólo jurídica sino también ética y filosófica que postula la existencia de derechos en el hombre determinados por la naturaleza humana y previos a todo ordenamiento jurídico (Derecho Natural). Se opone a iuspositivismo, que postula que lo justo o lo injusto es lo acorde a unas leyes vigentes, nacidas generalmente de la *consuetudo* social del hombre y creadas por él. El iusnaturalismo por el contrario deslegitima la ley que no se acoge a esos derechos previos, de hecho, no la considera ley y justicia la posibilidad de desóvesela. *(Etimología de Iusnaturalismo)*
- Se entiende al sistema filosófico que consiste en atribuir todas las cosas a la naturaleza como inicio o principio. En consecuencia, puede definirse al Iusnaturalismo como la doctrina que considera al Derecho desde el punto de vista

natural, en pocas palabras, es una escuela de pensamiento para la que, existe un derecho superior (Derecho Natural), compuesto por un conjunto de valores que actúan como inspiración de sus contenidos y como guía de la actuación y decisiones de los agentes del derecho; cuando se habla de Iusnaturalismo debe entenderse hecha la referencia a todas las doctrinas que tienen relación con el Derecho Natural, aun cuando la interpretación que de él se hace sea de muy diversa índole, como de hecho ocurre. El Derecho Natural así concebido, tiene unas características que le son muy propias, a saber: 1) No es creado por el hombre (es anterior a él); 2) Es intrínseco a la naturaleza humana misma; 3) Es universal, objetivo, eterno e inmutable; 4) Está orientado a la convivencia pacífica y segura en la que impere la justicia. *(Filosofía del Derecho)*

- Algunas teorías iusnaturalistas afirman que los derechos humanos se basan en aspectos biológicos, tales como la conveniencia para la supervivencia de la especie, en el contexto de la selección natural, de una conducta basada en la empatía y el altruismo; otras los sustentan en el orden moral natural tal y como se deriva de determinados preceptos religiosos, al considerar que la conducta moral es un conjunto de prescripciones objetivamente válidas. *(Filosofía del Derecho)*

M

Materialización

- Observar en el mundo físico el resultado de una meta o propósito.
- Hacer real y concreto un proyecto, una idea, un deseo, etc. *(RAE)*
- Considerar como material una cosa que no lo es o hacerla material. *(RAE)*

N

Norma

- Principio que se impone o se adopta para dirigir la conducta o la correcta realización de una acción o el correcto desarrollo de una actividad. *(RAE)*
- Regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc. *(RAE)*

Norma Jurídica

- Es una prescripción dirigida a la ordenación del comportamiento humano prescrita por una autoridad cuyo incumplimiento puede llevar a una sanción. Generalmente, impone deberes y confiere derechos. *(Jurídico)*
- Regla de conducta dictada por un poder legítimo para regular la conducta humana. La norma prescribe, prohíbe, autoriza o permite determinada conducta individual o social. Atendiendo a este significado, cuando se habla de norma se está haciendo referencia al contenido de un texto jurídico, sea éste de rango constitucional, legal o reglamentario y, en general, de cualquier disposición que genere obligaciones y derechos. *(Gobernación)*

Norma Urbana

- Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano, la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesad sobre las normas urbanísticas y demás vigentes aplicables a un predio que va a ser construido o intervenido. *(Curaduría Urbana)*

O

Ordenamiento

- Proviene de la integración de las normas en un conjunto o sistema de normas e instituciones organizado y coherente, de manera que éstas adquieren relevancia por la posición que ocupan en el mismo. *(Jurídico)*
- Estado social existente en un momento dado según las normas de derecho, que se imponen a los miembros de determinado grupo social y a las situaciones jurídicas que a el se refieren. *(León DuAurr Droit Constitutionel)*

Ordenamiento Jurídico

- El derecho se presenta como un sistema jerarquizado de normas que denominamos ordenamiento jurídico. Es así como el ordenamiento jurídico se fundamenta en unas normas de mayor jerarquía que son la Constitución Política o Constitución Nacional, que en Colombia es la expedida por la Asamblea Nacional Constituyente de 1991.

Este modelo jerarquizado de normas, lo presenta el profesor Tulio Elí Chinchilla Herrera13 en dos cuadros comparativos que ilustran al respecto. *(Universidad de Antioquía, Derecho)*

Estos son: *(Universidad de Antioquía, Derecho)*

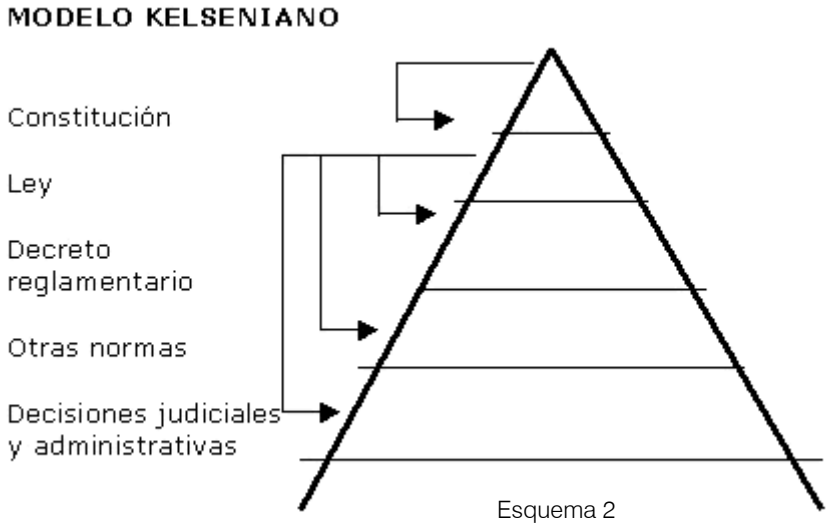

Esquema 2

P

Paisaje

- Extensión de terreno vista desde un lugar determinado y considerada como espectáculo. *(RAE)*
- Información. *(Carlos Ramírez)*
- Es ya en sí mismo una obra. *(Henri Lefebvre)*

Participación Ciudadana

- Def. Social - la partición integra la liquidación, constituye su etapa final: consiste en la distribución entre los socios del remanente del patrimonio realizado, una vez pagados los acreedores de la sociedad y los gastos de la liquidación. *(Sociedad)*
- Se trata de un complemento o perfeccionamiento de la democracia representativa, no su alternativa. Permite perfeccionar el sistema de control de los representados sobre sus representantes, propiciando su permanencia y superando el carácter intermitente del control electoral. Se trata, pues, de un instrumento para el control del poder, no un contrapoder. *(Jurídico)*

Plan Parcial

- Instrumento mediante el cual se desarrollan y complementan las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial, para áreas determinadas del suelo urbano o del suelo de expansión, además de las que deban desarrollarse mediante Unidades de Actuación Urbanística, macroproyectos u otras operaciones urbanas especiales. *(Catastro Bogotá)*
- Permite definir el tamaño y condiciones mínimas que deben tener los predios que van a incorporarse al desarrollo urbano, con el fin de que el nuevo suelo tenga las vías, equipamientos y usos adecuados, es decir, para que constituya una parte completa de ciudad, de acuerdo con los objetivos del modelo de ordenamiento. *(Catastro Bogotá)*

Planeamiento

- Acción y efecto de planear. *(RAE)*
- Def. Territorio - Expresión sintética utilizada para designar la política y los medios tendientes a una utilización económica y humana más racional del espacio geográfico de la nación. *(Jurídico)*

Plan de Ordenamiento Territorial

- El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es un instrumento técnico y normativo para ordenar el territorio municipal o distrital. La Ley 388 de 1997 lo define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas, destinadas a orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. El POT se constituye en una carta de navegación para ordenar el suelo urbano y rural, con el fin de consolidar un modelo de ciudad en el largo plazo y para ello diseña una serie de instrumentos y mecanismos que contribuyen a su desarrollo. Este sirve para orientar y priorizar las inversiones en el territorio tanto del sector público como del sector privado, es decir, define dónde se construyen los parques, los colegios, los hospitales, dónde se ubica la vivienda, las oficinas, los comercios e industrias.

  De esta forma se caracterizan de la siguiente manera en los instrumentos de planeación:

- Plan de Ordenamiento Territorial: Son elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 habitantes. *(Cámara de Comercio de Bogotá)*
- Plan Básico de Ordenamiento Territorial: Son elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes. *(Cámara de Comercio de Bogotá)*
- Esquema de Ordenamiento Territorial: Son elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes. *(Cámara de Comercio de Bogotá)*

Contiene cuatro componentes estructurantes:

Componente general: establece políticas, objetivos, estrategias y contenidos estructurales de largo plazo (12 años) para todo el territorio municipal. El contenido estructural hace referencia a: áreas de preservación y conservación ambiental, amenaza y riesgos, patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico, clasificación del suelo urbano, rural y de expansión, entre otros. *(Cámara de Comercio de Bogotá)*

Componente urbano: acciones, programas y normas para encauzar y administrar el desarrollo físico urbano (suelo urbano y de expansión) y contenidos de corto y mediano plazo (8 años). El contenido de corto y mediano plazo hace referencia a: Normas urbanísticas, tratamientos y actuaciones urbanísticas, ocupación y usos del suelo, infraestructura vial y de servicios públicos, equipamientos, vivienda, instrumentos de gestión y financiación, entre otros. *(Cámara de Comercio de Bogotá)*

Componente rural: acciones, programas y normas para orientar y garantizar la conveniente utilización del suelo rural y su interacción con la cabecera municipal contenidos de corto y mediano plazo (8 años). El contenido de corto y mediano plazo hace referencia a: áreas de preservación y conservación ambiental, amenaza y riesgo, ocupación y usos del suelo, infraestructura vial y de servicios públicos, equipamientos, vivienda, entre otros. *(Cámara de Comercio de Bogotá)*

Programa de ejecución: actuaciones sobre el territorio previstas en el POT, que serán ejecutadas durante el periodo de la correspondiente administración municipal (4 años, 8 años y 12 años). *(Cámara de Comercio de Bogotá)*

De esta forma es importante tener en cuenta al momento de su elaboración:

- La visión de futuro del municipio, construida en consenso con la población. *(Ministerio de Vivienda)*
- La articulación de esta visión de futuro con las perspectivas regionales y departamentales. *(Ministerio de Vivienda)*
- La coherencia de las decisiones locales con las decisiones y proyectos de otros órdenes territoriales. *(Ministerio de Vivienda)*
- Las estrategias y directrices de desarrollo económico del municipio Las políticas de conservación de su patrimonio cultural. *(Ministerio de Vivienda)*
- Las regulaciones sobre conservación, preservación y uso y manejo del medio ambiente. *(Ministerio de Vivienda)*
- La prevención de riesgos y amenazas naturales. *(Ministerio de Vivienda)*
- Las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales. *(Ministerio de Vivienda)*

Política Publica

- Son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones. *(Jurídico)*
- Es competencia exclusiva del gobierno y que su ejecución es únicamente su responsabilidad, olvidando todo el apoyo social y político que se requiere para llevarlas a cabo. *(Ministerio Publico)*
- Hay que comprenderla como el resultado de una acción colectiva que se desarrolla en lo público y de una serie de transacciones políticas, en donde el gobierno ya no tiene como único objetivo ejecutar lo planeado, sino también garantizar la coordinación y la cooperación de los actores clave. Lo anterior recalca dos elementos fundamentales del concepto: lo político y lo público. *(Ministerio Publico)*

R

Rural

- Es el lugar de la producción y de las obras. La producción agrícola da como resultado un producto. *(El Derecho a la Ciudad, Henri Lefebvre)*

S

Sociedad

- Conjunto de personas que se relacionan entre sí, de acuerdo con unas determinadas reglas de organización jurídicas y consuetudinarias, y que comparten una misma cultura o civilización en un espacio o un tiempo determinados. *(RAE)*

Superestructuras

- Distingue tres niveles: base (fuerzas productivas: técnica, organización del trabajo), estructuras (relaciones de propiedad y de producción) y superestructuras (instituciones, ideologías). Este esquema responde a algunos textos de Marx, pero según Lefebvre no capta las mediaciones e interferencias reales: es un esquema anquilosado. Por eso -y sin rechazarlo plenamente: éste es un modo de hacer muy típico en esta obra- propone otro que, en su opinión, es más fiel a la inspiración de Marx, y que también se articula en tres niveles:
  - Nivel repetitivo: recomenzar actos y gestos en ciclos determinados.
  - Nivel mimético: sigue modelos, pero innova sobre ellos.
  - Nivel inventivo: que alcanza su cima en la praxis revolucionaria.

  Estos tres niveles pueden darse en todo tipo de actividad: ideológica, política, laboral, etc. «Sin embargo, la acción política condensa y concentra todos los cambios parciales de un fenómeno total: la revolución, que transforma el modo de producción, las relaciones de producción y propiedad, las ideas y las instituciones, el modo de vivir» *(La sociología de Marx, Universidad de Francia, Il Saggiatore, Firenze 1972)*

T

Territorio

- Porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región, provincia, etc. *(RAE)*
- Espacio sobre el que se encuentra instalada la comunidad. *(El mundo del Derecho, 2009)*

U

Urbano

- Perteneciente o relativo a la ciudad. *(RAE)*
- Capital del Estado. *(RAE)*
- Es otra cosa al mismo tiempo social y mental, que no requiere por fuerza constituirse como elemento tangible, por lo que podría existir como potencialidad, como conjunto de posibilidades. *(Manuel Delgado)*
- Intenta que los mensajes, las ordenes, las presiones procedentes de altas instancias se vuelvan contra ellas mismas. Intenta apropiarse del tiempo y el espacio. *(Henri Lefebvre)*
- Seria obra de los ciudadanos en lugar de imponerse a ellos como un sistema. *(Henri Lefebvre)*

V

Vivencia

- Experiencia, suceso o hecho que vive una persona y que contribuye a configurar su personalidad. *(RAE)*
- Hecho de vivir o experimentar una cosa determinada. *(RAE)*

Esquemas

- Esquema 1, Cadena causa-efecto de las interacciones economía – medio ambiente 1999, pág. 98.
- Esquema 2, Modelo Kelseniano, pág. 113.

Tablas

- Tabla 1, Indicadores del Observatorio Global Urbano 1997, pág. 99.
- Tabla 2, Indicadores de Desarrollo Sostenible de EUROSTAT, pág. 100.
- Tabla 3, Indicadores de Flujo Urbano 1995, pág. 101.
- Tabla 4, Indicadores para el Diseño Urbano 1995, pág. 102.
- Tabla 5, Indicadores de Calidad Ambiental 1995, pág. 103.
- Tabla 6, Conjunto de Indicadores Centrales de la OCDE, pág. 104.
- Tabla 7, Indicadores de la Organización Mundial de la Salud, pág. 104.
- Tabla 8, Indicadores Medio Ambientales de la Organización Mundial de la Salud, pág. 105.
- Tabla 9, Indicadores Socioeconómicos de la Organización Mundial de la Salud, pág. 105.
- Tabla 10, Indicadores Leicester 1995, pág. 106.
- Tabla 11, Indicadores Subsistemas CMA 2001, pág. 106.
- Tabla 12, Indicadores Subsistemas CMA 2001, pág. 107.
- Tabla 13, Indicadores Esenciales CMA 2001, pág. 108.
- Tabla 14, Indicadores Esenciales CMA 2001, pág. 109.

"La ciudad debe entenderse como un fenómeno vivo y permanente, íntimamente ligado a los derechos humanos y la ciudad tienen una historia conjunta y un sujeto común, el hombre."

Díaz Cristian y Correa Leonardo, Derechos Humanos y Ciudad, 2009.